

2023-2024



**Collegiate** Baton Rouge

# **STUDENT & FAMILY HANDBOOK**



**THE MISSION OF COLLEGIATE BATON ROUGE IS TO  
EMPOWER ALL STUDENTS TO GRADUATE FROM  
COLLEGE AND CHANGE THE WORLD AS  
LEARNERS AND LEADERS.**

## Tabla de contenido

<b>Resumen</b>	<b>3</b>
Sobre Collegiate Baton Rouge	3
<b>Operaciones Escolares</b>	<b>4</b>
Junta de Collegiate Academies	4
La Inscripción	4
Horas Diarias y Horario	4
Calendario escolar y cierres	4
El Transporte Escolar	4
Asistencia Obligatoria	6
Comunicación y Feedback	8
Uniformes	8
Suministros escolares	9
Teléfonos celulares y electrónicos	9
Políticas de uso de tecnología para estudiantes	10
Excursiones	11
Objetos perdidos	12
Pertenencias del estudiante	12
Búsquedas de estudiantes	12
Campus cerrado	12
Procedimientos de seguridad y emergencias	12
Enfermería y medicación	12
Comidas	13
Política de entrega de obsequios para padres	13
Estudiantes emprendedores	13
<b>Programa Académico</b>	<b>13</b>
Evaluaciones académicas	13
Calificación y distinción académica	14
Cómo recuperar tareas o trabajos pendientes	15
La integridad académica	15
Promoción y retención	16
Intervención Académica	17
<b>Cultura Escolar</b>	<b>18</b>
Código de conducta estudiantil	18
Suspensión y expulsión	25
Conducta de llegada, salida y transporte	26
Mediación de conflictos en Collegiate Baton Rouge	26
Planes de regreso a la comunidad	26
Lucha o agresión física	27
Acoso e intimidación	27

Apéndice A   Intervenciones de asistencia y requisitos estatales [Appendix A: Attendance Interventions and State Requirements]	28
Apéndice B   Política y procedimientos de disciplina para estudiantes con discapacidades	31
Apéndice C   Procedimientos de debido proceso de expulsión	36
Apéndice D   Política de no discriminación y Procedimiento agraviado	38
Apéndice E   Formularios de compromiso del personal, estudiante, y padre/tutor	40
Apéndice E   Calendario escolar	41
Apéndice F   Política de tarifas estudiantiles	42
Tarifas estudiantiles de 2022-23	43

## ***Sobre Collegiate Baton Rouge***

### **Declaración de la Misión**

**La misión de Collegiate Baton Rouge es empoderar a todos los estudiantes para que se gradúen de la universidad y cambien al mundo como estudiantes y líderes.**

Nuestra misión es nuestra Estrella Polar en el trabajo que hacemos. La guía que determina nuestras decisiones. Es lo que buscamos en tiempos de celebración y desafío. Nosotros sabemos que esta misión es difícil y ambiciosa. También sabemos que habla de los resultados educativos y de la vida que todos los niños merecen. Aunque es difícil, creemos que es alcanzable. Decimos nuestra misión con convicción y trabajamos hacia ella con pasión.

### **Valores**

Tenemos 6 valores fundamentales en Collegiate Baton Rouge que guían nuestras acciones y trabajo. Nuestros valores fundamentales nos ayudan a elegir acciones que nos lleven a la visión. Nuestros valores dan forma a la vida diaria en nuestra escuela.

**Excelencia:** Nunca nos conformamos con menos de lo mejor.

**Empatía:** Nosotros buscamos entender a los demás y mostrarlo.

**Comunidad:** Nos preocupamos por el éxito de los demás; nosotros trabajamos juntos para lograr nuestras metas.

**Valor (Coraje):** Nosotros hacemos lo que es difícil para hacer lo que es correcto.

**Optimismo:** Nosotros creemos en el otro y en nosotros mismos; nosotros esperamos lo mejor para nuestro futuro y trabajamos para lograrlo.

**Responsabilidad:** Nos miramos a nosotros mismos para crear las oportunidades que queremos.

### **Grupo Consultivo**

Todos los estudiantes en Collegiate Baton Rouge son colocados en un grupo asesor durante la primera semana de escuela. Las asesorías se crean asignadas aleatoriamente a los nuevos inscritos en pequeños grupos del mismo género de 10-20 estudiantes. Los alumnos permanecen en el mismo grupo asesor durante los cuatro años de su carrera en la escuela secundaria. El consejero ayuda a asegurar que los estudiantes estén preparados para el éxito de la universidad y de la vida. La función de un consejero es proporcionar un sistema de apoyo de hogar a escuela para garantizar una comunicación sólida. El consejero escolar analiza a cada estudiante individualmente para evaluar la preparación para la universidad. Una de las funciones importantes de un consejero escolar es evaluar esta preparación y luego tomar decisiones personalizadas sobre la mejor manera de ayudar al estudiante a tener éxito. Este grupo se reúne regularmente (al menos una vez a la semana).

### **La Mascota**

Una mascota es un símbolo que denota identidad y orgullo en una comunidad escolar. Nuestra comunidad está compuesta por estudiantes y líderes talentosos y fuertes. A lo largo de los años, los maestros y el personal, junto con los estudiantes y sus familias, construirán una comunidad aquí que está prosperando y, de hecho, una comunidad de la que todos estamos orgullosos de ser parte. Como una representación de las formas en que estamos construyendo esta comunidad juntos, la clase fundadora de Collegiate Baton Rouge (la clase de 2021) seleccionó la mascota de la escuela durante el año escolar de 2017-2018. Por votación de la clase, los fundadores de CBR decidieron el *Delfín* como nuestra mascota. Los delfines son considerados uno de los animales más inteligentes del mundo y son los únicos animales en el mundo considerados para demostrar "cultura." Los delfines son socialmente inteligentes y cuidan de los suyos y de los demás. Esta mascota refleja bien el talento y la fuerza que poseen nuestros estudiantes.

# Operaciones Escolares

## Junta de Collegiate Academies

La Junta Directiva de Collegiate Academies es el órgano de gobierno de nuestra organización. La Junta establece todas las políticas de la escuela. La Junta se reúne mensualmente mientras la escuela está en sesión. Las fechas de las reuniones de la Junta se publicarán en el sitio web de CA, [www.collegiateacademies.org](http://www.collegiateacademies.org). Las reuniones están abiertas a miembros de la familia y otros miembros del público. ¡Le animamos a que asista y conozca a nuestra junta!

Stephen Rosenthal <b>Chairman</b>	Jonathan Wilson <b>Vice Chairman</b>	Doug Finegan <b>Treasurer</b>	Gregory St. Etienne <b>Secretary</b>
Oscar Brown	Ann Duplessis	Adam Hawf	Terrance Lockett
Rachell Williams	Sharonda Williams	Kevin Wilkins	

## La Inscripción

Collegiate Baton Rouge es una escuela pública charter de inscripción abierta. Todos y cada uno de los estudiantes de secundaria son bienvenidos a asistir a nuestra escuela. La inscripción estudiantil se basa en el orden de llegada. Tenemos una lotería pública en caso de inscripción excesiva. Servimos del noveno al duodécimo grado. Las familias interesadas en que los estudiantes asistan CBR pueden completar una solicitud digital en [EnrollBR.org](http://EnrollBR.org) o completar una solicitud en papel y enviarla a la escuela en 282 Lobdell Blvd. Para completar la inscripción, el estudiante y el padre de familia o guardián/tutor legal deben:

- Presentar copias del acta de nacimiento y tarjeta de Seguro Social del estudiante, así como un comprobante de domicilio del padre o guardián (factura de servicios públicos, contrato de arrendamiento).
- Completar toda la documentación de inscripción requerida.

## Horas Diarias y Horario

El horario estudiantil para el año escolar de 2023-2024 es el siguiente:

	<b>lunes - viernes</b>
<b>Llegada</b>	7:38am
<b>Salida</b>	2:48pm

Los estudiantes no pueden entrar al edificio antes de las 7:30am. Los estudiantes llegan tarde si llegan después de las 7:53am. Se requiere que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo y permanezcan en la escuela hasta la hora de salida.

## Calendario escolar y cierres

Una copia de nuestro calendario escolar se adjunta a este manual. Una copia del calendario con la información más actualizada, incluyendo eventos especiales, se puede encontrar en nuestro sitio web, [collegiatebr.org](http://collegiatebr.org), y en nuestra oficina principal.

Collegiate Baton Rouge puede cancelar las clases en casos de condiciones climáticas extremas. Siga nuestras cuentas de redes sociales para obtener información actualizadas sobre el cierre de escuelas:

- Instagram: [@collegiate.baton.rouge](https://www.instagram.com/collegiate.baton.rouge)
- Facebook: [@collegiatebr](https://www.facebook.com/collegiatebr)

A discreción del director, los días de clase perdidos por el cierre debido al tiempo inclemente u otras razones se pueden compensar agregando un número igual de días durante o al final del año escolar.

## El Transporte Escolar

El transporte de ida y vuelta a la escuela se ofrece a todos los estudiantes que viven dentro de la parroquia de Baton Rouge del este. Cualquier estudiante que vive en Baton Rouge del este y está por lo menos a una milla de la escuela es elegible para el transporte gratuito. El autobús escolar recogerá a los estudiantes de lunes a viernes en horarios para llegar a la escuela a tiempo. El autobús escolar recogerá a los estudiantes de la escuela al cierre del día escolar para llevarlos a casa. Si un estudiante no alcanza el autobús escolar por cualquier razón, es su responsabilidad encontrar una manera hacia o desde la escuela.

## Bus Stops

Collegiate Baton Rouge tiene contrato con First Student, quien será responsable de todas las rutas, las operaciones diarias, el mantenimiento, la capacitación de conductores y la supervisión. Puede comunicarse con Apple Bus Company al (504) 241-4445. Apple Bus Company no puede crear nuevas paradas, pero puede ser contactado si tiene preguntas fuera del horario escolar. Antes del comienzo del año escolar, el personal de la escuela proporcionará datos de la dirección del estudiante al proveedor para detener la asignación y el enrutamiento. Una vez que las rutas estén completas, el personal de la escuela comunicará el número de autobús de cada estudiante, la ubicación de la parada, los horarios de recogida y entrega a sus padres a través de una llamada telefónica y / o un mensaje de texto.

## Requisitos de parada

Todas las paradas de autobús deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar a menos de 1 milla de la casa de un estudiante
- Cumplir con todas las disposiciones de R.S. 32: 1
- No puede estar en una ubicación en una carretera dividida en la que un estudiante, para caminar entre el autobús y su casa o escuela, deba cruzar una calle de la carretera en la que el tráfico no esté controlado por las señales visuales de la escuela. autobús

## Asignar nuevas paradas

Si un estudiante requiere una nueva ubicación de parada de autobús porque el estudiante se ha mudado o la parada asignada se considera insegura, la escuela le asignará al estudiante una parada de autobús existente temporal y se comunicará con el proveedor para que se le asigne una parada permanente. Los estudiantes que reciben una parada temporal o nueva recibirán un formulario de cambio de autobús en la oficina principal que indica su parada temporal. Los estudiantes no pueden cambiar de autobús sin esta autorización. Este formulario de cambio de autobús debe presentarse al conductor del autobús del alumno la próxima vez que suba al autobús. Todas las asignaciones de detención temporal y permanente se comunicarán al tutor del estudiante antes de que se le entreguen al estudiante.

## Estudiantes con necesidades especiales

Si el IEP de un estudiante requiere que un tutor se reúna con el estudiante en su parada y el tutor no está presente cuando llega el autobús, el conductor del autobús devolverá al estudiante a la escuela. Un miembro del personal de la escuela se comunicará con el tutor y le pedirá que recoja al estudiante de la escuela. El estudiante permanecerá bajo la supervisión de un miembro del personal de la escuela hasta que llegue el tutor.

Si el tutor del estudiante no responde o no recoge al estudiante:

- **Primera ocurrencia:** Un administrador de la escuela programará una conferencia con los padres para revisar la información de transporte del estudiante y el requisito de tener un adulto en la parada para recibir al estudiante. También se notificará a los padres que, en el segundo caso, la escuela puede presentar un informe al DCFS solicitando una investigación. En la conferencia, los padres firmarán un reconocimiento que incluye todo lo discutido.
- **Cualquier incidente posterior:** La escuela puede presentar un informe al DCFS solicitando una investigación por abandono de niños.

## Conducta en el autobús escolar

Los estudiantes deben cumplir con el Código de Conducta Estudiantil mientras viajan en un autobús escolar hacia y desde sus hogares o actividades patrocinadas por la escuela. Si un estudiante comete una infracción cubierta en el Código de Conducta del Estudiante en un autobús escolar o en la parada del autobús escolar, el conductor / monitor del autobús escolar notificará al director o su designado, quien requerirá que se complete el Informe de comportamiento del autobús escolar. Basado en la severidad de la consecuencia, la discreción del director para las consecuencias incluye consecuencias regulares basadas en la escuela, así como suspensión del autobús o expulsión del autobús y / o asientos asignados. Si un niño es suspendido del autobús, es responsabilidad del padre / tutor asegurarse de que el niño llegue a la escuela a tiempo. La escuela proporcionará tarifas de autobús público para los estudiantes que pierdan los privilegios del autobús si la familia del estudiante no puede llevarlo a la escuela.

## Conducta específica del autobús

Más allá de las expectativas descritas en el Código de Conducta del Estudiante, todos los estudiantes en el autobús escolar deben:

- Permanecer sentado mirando hacia adelante en todo momento.
- Seguir las instrucciones del conductor del autobús.
- Mantener su cuerpo dentro del autobús
- Evitar gritar o participar en otras actividades que puedan distraer al conductor del autobús.

## Asistencia Obligatoria

**Propósito:** El éxito de los estudiantes se ve afectado por la asistencia. Nuestro currículo es riguroso y acelerado; cada día es esencial. En Collegiate Baton Rouge, no se permite el ausentismo excesivo y/o la tardanza. Los estudiantes están obligados a cumplir con un cierto número de minutos presenciales para ser elegibles para recibir crédito en sus cursos. Los requisitos de minutos presenciales son establecidos por el departamento de educación del estado y no son negociables. Para el año escolar de 2023-24, el número máximo de ausencias sin excusa que un estudiante puede tener y aún ser elegible para el crédito del curso son los siguientes:

- Semestre 1: 9 ausencias injustificadas
- Semestre 2: 9 ausencias injustificadas

Los estudiantes que excedan este número de ausencias no serán elegibles para recibir crédito del curso.

Mientras cada estudiante últimamente es responsable de su propia asistencia, se espera que las familias se aseguren de que sus hijos estén en la escuela. Las ausencias excesivas serán consideradas una violación del compromiso de los padres/tutores. La asistencia ayuda a fomentar una actitud de responsabilidad y es esencial para el programa de instrucción en Collegiate Baton Rouge. La asistencia es el primer paso para garantizar el éxito académico. Un estudiante se considera presente cuando está físicamente presente en la escuela o está participando en una actividad escolar autorizada y está bajo la supervisión de personal autorizado de la escuela durante al menos 51% del día escolar. Estar presente 26%-50% del día escolar se considera asistencia de mediodía. Estar presente el 25% o menos del día se considera una ausencia.

### Ley de asistencia obligatoria

Los estudiantes que hayan alcanzado la edad de siete años deberán asistir a una escuela diurna pública o privada o participar en un programa de estudio en el hogar hasta que cumplan los 18 años. Se considera que un estudiante está habitualmente ausente o tarde (ausente injustificado) cuando cualquiera de las condiciones continúa existiendo después de la quinta ausencia injustificada. Todas las ausencias ya sean "justificadas" o "injustificadas" todavía se consideran ausencias. Cualquier día que un estudiante no asista a la escuela se considera una ausencia. Los tipos de ausencias son los siguientes:

**Ausencias no exentas, justificadas** - incurridas debido a una enfermedad personal o enfermedad grave en la familia, esta ausencia se considera al determinar si un estudiante es elegible o no para recuperar el trabajo y los exámenes, recibir crédito por el trabajo completado y recibir crédito por un curso y / o año escolar completado. Esto no exime al estudiante del absentismo escolar.

**Ausencias Exentas, justificadas** - ausencias que no se consideran para propósitos de absentismo escolar y que no se tienen en cuenta al determinar si un estudiante es elegible o no para recuperar trabajos y exámenes, recibir crédito por el trabajo completado y recibir crédito por un curso y / o año escolar terminado.

**Ausencias injustificadas** - cualquier ausencia que no cumpla con los requisitos establecidos en la ausencia justificada y circunstancias atenuantes, los estudiantes recibirán una calificación reprobatoria y no se les dará la oportunidad de recuperar el trabajo. Las ausencias injustificadas excesivas serán consideradas como AUSENTISMO.

**Suspensiones** - esta es una ausencia no exenta en la que un estudiante puede recuperar el trabajo perdido y es elegible para ser considerado para recibir crédito siempre que se complete satisfactoriamente y de manera oportuna. Esta ausencia se considera al determinar si un estudiante puede o no ser promovido, pero no se considera a los efectos de absentismo escolar. Los estudiantes ausentes de la escuela como resultado de cualquier suspensión serán contados como ausentes.

Asistencia de día completo significa estar presente (como se define arriba) durante al menos el 51% del día de instrucción; asistencia de medio día significa estar presente para el 26% y el 50% del día de instrucción; estar presente durante el 25% del día o menos es una ausencia.

Si se espera que un estudiante falte o faltará a la escuela por un período prolongado de tiempo (más de 10 días consecutivos) debido a un problema médico documentado, comuníquese con la oficina principal para discutir el proceso para solicitar los servicios de confinamiento en el hogar.

Los estudiantes que estén en cuarentena debido a la exposición a una enfermedad infecciosa tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo.

Estas ausencias a continuación se pueden considerar como excusadas. La documentación debe presentarse cuando el estudiante regrese a la escuela por las siguientes circunstancias:

- Enfermedad física o emocional personal prolongada verificada por un médico o enfermero practicante (nota original del médico). Nota: esto significa que si está enfermo y se queda en casa, pero no va al médico, es una ausencia injustificada. Una nota de los padres puede excusar hasta 5 días durante el curso del semestre por enfermedades no verificadas por un médico o enfermero practicante.
- Estadía hospitalaria prolongada según lo verificado por el médico o el dentista (nota original del médico)
- Recuperación prolongada de un accidente verificado por un médico o dentista
- Observación de días festivos especiales y reconocidos de la propia fe del estudiante.
- Visitar a un padre que es miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o de la Guardia Nacional de un estado y dicho padre ha sido llamado al servicio o está de licencia del despliegue en el extranjero a una zona de combate o puesto de apoyo de combate. Las ausencias justificadas en esta situación no excederán los cinco (5) días escolares por año.
- Ausencias verificadas y aprobadas por el director de la escuela, como viajes aprobados para educación, muerte de un familiar inmediato o desastre natural. Para cualquier otra circunstancia (es decir, asuntos legales, asuntos legales), los padres deben presentar una apelación formal por escrito al director.

Las siguientes razones de absentismo no son excusables:

- Perder el autobús escolar
- Viajes no aprobados por el director
- Vacaciones durante el año escolar
- Cumpleaños y otras celebraciones
- Cuidar a un niño pequeño o un adulto mayor
- Trabajar en un trabajo
- Saltarse o cortarse la clase
- Otras citas personales

Los padres / tutores son responsables de programar citas médicas fuera del horario escolar. En el raro caso de que un estudiante tenga una cita médica durante el día escolar, el estudiante no debe estar ausente todo el día. A su regreso, el estudiante debe traer una excusa por escrito a la oficina principal.

*Una nota sobre el uso de los términos "exentos" o "no exentos": este es el lenguaje utilizado para las leyes de asistencia obligatoria. Las ausencias que están "exentas" se consideran de manera diferente cuando un estudiante se presenta en la corte para audiencias de absentismo escolar.*

*Para obtener información sobre las políticas de asistencia para estudiantes que están embarazadas y/o son padres, consulte el Apéndice K.*

### **Tardanza**

Llegar a la escuela a tiempo es clave para el éxito de su hijo. Los estudiantes que llegan tarde pierden instrucción esencial, interrumpen el aprendizaje de otros y corren el riesgo de quedarse atrás. La tardanza es un mal hábito que puede tener graves consecuencias en la universidad y en el trabajo; En Collegiate Baton Rouge, queremos que nuestros estudiantes desarrollen hábitos sólidos y tengan éxito en la escuela, la universidad y el trabajo. Los estudiantes que lleguen después de las 7:35 am se consideran tardes. Cuando los estudiantes llegan tarde a la escuela, deben presentarse en la oficina principal antes de dirigirse a la clase para registrarse y obtener un pase. En los casos en los que un autobús escolar llega tarde, los estudiantes que viajan en el autobús escolar no se consideran retrasados.

Los estudiantes pueden recibir consecuencias por tardanzas habituales, incluidas la detención durante el almuerzo, jornada escolar prolongada, etc.

### **Las recogidas tempranas**

Los retiros tempranos pueden ser perjudiciales para el entorno de aprendizaje y se recomienda encarecidamente no hacerlo. Las familias deben notificar a la escuela llamando a la oficina principal antes de llegar para despedir a su hijo antes de la escuela. La persona que retira al estudiante debe ser un padre o tutor o una persona que figure como contacto de emergencia en SchoolRunner (Aplicación electrónica de información de la escuela); si la persona no figura en SchoolRunner, un padre o tutor debe proporcionar una aprobación por escrito o verbal. La oficina principal se reserva el derecho de verificar la identificación de cualquier persona que retire a un estudiante de la escuela.

En nuestra escuela, no se permitirán salidas anticipadas en los últimos 30 minutos de la jornada escolar.

Si su familia tiene documentos de custodia que limitarían el acceso de un padre o tutor, comparta esta información con nuestra oficina principal lo antes posible. En estas situaciones, seguiremos la documentación legal más reciente que se nos proporcione y trabajaremos con los padres involucrados para minimizar cualquier estrés potencial o impacto negativo en el estudiante.

Los estudiantes de 18 años o más no pueden irse de la escuela por decisión propia y deben seguir el mismo proceso que cualquier otro estudiante, con la excepción de las citas médicas o legales. Si un estudiante de 18 años o más tiene una cita médica o legal programada, el padre o tutor debe dar su consentimiento por escrito o verbal para que el estudiante se retire, así como la documentación de la cita. Los estudiantes no pueden registrarse para ir a trabajar; la escuela informará el lugar de trabajo de un estudiante a la Comisión de la Fuerza Laboral de Luisiana si se determina que el estudiante está trabajando durante el horario escolar.



### **Instrucción en el hogar**

Si un estudiante no puede asistir a la escuela por más de 10 días consecutivos debido a una enfermedad calificada, la escuela proporcionará un mínimo de 4 horas de instrucción en el hogar por semana escolar regular hasta que el estudiante pueda regresar a la escuela. Los padres deben proporcionar documentación del médico o enfermero calificado del estudiante para que el estudiante reciba este servicio. Si sabe de antemano que su estudiante perderá más de 10 días escolares consecutivos debido a una enfermedad calificada, comuníquese con la escuela de inmediato.

### **Comunicación y Feedback**

El personal de Collegiate Baton Rouge se comunicará regularmente con los padres y tutores, y animamos a los padres y tutores a ponerse en contacto con nosotros cuando tengan preguntas e inquietudes. Todos somos parte de un equipo y solo podemos tener éxito cuando los estudiantes, el personal, y las familias se comunican abiertamente y con frecuencia. Hay varias formas en que nos comunicaremos durante el año:

- **Llamadas, Textos, y Correos Electrónicos a/desde el personal:** Enviaremos a casa una lista de contactos con números de teléfono y direcciones de correo electrónico de todo el personal al inicio del año; También puede recoger esta lista en nuestra oficina principal. Si se comunica con un miembro del personal, le responderán dentro de 48 horas. you can also pick this list up in our main office. If you reach out to a staff member, they will reply within 48 hours. Del mismo modo, el consejero, los maestros y los administradores de la escuela de su hijo se comunicaran con usted. Si el mensaje requiere una respuesta, por favor responda dentro de las 48 horas.
- **Llamadas a/desde la oficina principal:** La oficina principal estará abierta de 8:00 am a 4:00 pm. Haremos todo lo posible para responder a cualquier llamada telefónica que llegue durante ese tiempo. Si no podemos contestar el teléfono, por favor deje un mensaje y le responderemos dentro de las 24 horas. También recibirá llamadas telefónicas automatizadas de la oficina principal para informarle de eventos y actualizaciones importantes.
- **Comunicación escrita:** Collegiate Baton Rouge se comunicará regularmente con las familias sobre excursiones, eventos y otra información importante. Le pedimos que lea todas las notas enviadas a casa desde la escuela y devuelva cualquier hoja de permiso o documento.
- **SchoolRunner:** SchoolRunner es un sitio web que ofrece a las familias actualizaciones en vivo sobre la asistencia, calificaciones y comportamiento de sus hijos en la escuela. Las familias recibirán nombres de usuario, contraseña e información sobre cómo acceder a SchoolRunner al principio del año. ¡Puede acceder a esta información en cualquier momento durante el año!
- **Sitio web de la escuela y redes sociales:** Nuestro sitio web de la escuela, [collegiatebr.org](http://collegiatebr.org), tendrá el calendario y los anuncios más actualizados, así como copias digitales de documentos importantes. También puede seguirnos en Facebook @collegiatebr y Instagram @collegiate.baton.rouge.
- **Visitas:** Para organizar una visita a la escuela, por favor comuníquese con el consejero de su hijo o llame a la oficina principal. Las visitas al aula deben ser programadas con 48 horas de anticipación para garantizar que podamos acomodar su visita.
- **Reuniones:** Si la escuela solicita una reunión con usted y su hijo, necesitamos discutir algo importante con usted. Si desea solicitar una reunión con un maestro o administrador específico, por favor comuníquese directamente con ese miembro del personal.

Esperamos que comparta abiertamente todos los comentarios con la escuela y su personal para que podamos celebrar los éxitos y trabajar para mejorar. Si tiene una preocupación sobre una póliza escolar, calificación académica, decisión disciplinario, o cualquier otra cosa, le pedimos que tome el tiempo para reflexionar y luego comuníquese con la escuela. Damos la bienvenida a la conversación y entendemos que se preocupa profundamente por la educación y experiencia de su hijo en la escuela. Prometemos tratarle a usted y a su preocupación con respeto.

### **Uniformes**

En Collegiate Baton Rouge creemos que los estudiantes deben vestirse de una manera que sea cómoda, que refleje tanto a su equipo como a su individualidad, y que represente el orgullo que tienen por sí mismos. Las políticas uniformes ayudan a preparar a los estudiantes para priorizar lo académico y no la apariencia. Dicho esto, mientras los niños se preparan para la universidad, donde pueden usar lo que les gusta, creemos que es importante tener opciones. Nuestra política de uniformes es la siguiente:

#### **Requisitos de Uniformes de Collegiate Baton Rouge**

<b>Mochilas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Las mochilas deben ser transparentes o de malla solamente.</li></ul>
<b>Camisas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Cualquier camiseta oficial de Collegiate Baton Rouge</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Un estudiante debe usar una camisa del uniforme de Collegiate Baton Rouge, incluso si lleva ropa de abrigo encima.</li> </ul>
<b>Pantalones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pantalones chinos (caqui) de cualquier color, jeans de cualquier color o pantalones a cuadros CBR (los pantalones a cuadros se pueden comprar en Fashion Era) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los pantalones no deben tener rasgaduras</li> <li>○ Los pantalones deben usarse a la cintura o más arriba [nota: la "cintura" se definirá a discreción de la escuela]</li> <li>○ No se requiere cinturón, pero los pantalones deben usarse en la cintura (sin ropa interior visible)</li> <li>○ No se permiten los pantalones hechos de spandex, lycra u otro material ajustado y elástico, incluso si están diseñados para parecerse a los jeans u otras variedades de pantalones.</li> <li>○ <b>NO PERMITIDO:</b> pantalones cortos; Faldas; pantalones deportivos de nailon; cualquier otro pantalón que no sea de mezclilla, caqui o a cuadros CBR</li> </ul> </li> </ul>
<b>Zapatos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cualquier zapato de punta cerrada y talón cerrado, excepto los zapatos de tacón alto. Los zapatos deben tener suelas de goma dura y estar diseñados para usarse fuera del hogar.</li> <li>● Cualquier diseño debe ser apropiado para la escuela (sin lenguaje o representaciones inapropiadas). <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>NO PERMITIDO:</b> tacones; zapatillas</li> </ul> </li> </ul>
<b>Ropa de abrigo</b>	<p><b>No se pueden usar capuchas en ningún punto del campus.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La ropa de abrigo permitida incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cualquier ropa exterior CBR</li> <li>○ Cualquier otra sudadera/chaqueta/jersey que no tenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Lenguaje soez</li> <li>■ Signos de pandillas, referencias a la violencia, contenido sexual, referencias al alcohol, las drogas o el tabaco, o cualquier otro contenido que se considere inapropiado para la escuela (esto se juzgará a discreción de la escuela)</li> </ul> </li> <li>○ <b>No se pueden usar capuchas en ningún punto dentro del edificio escolar.</b></li> </ul> </li> </ul>
<b>Gorros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los estudiantes pueden usar vendas o envolturas de la cabeza.</li> <li>● Los sombreros con la marca CBR están permitidos siempre que las orejas de los estudiantes estén visibles.</li> <li>● <b>NO PERMITIDO:</b> Cualquier otro sombrero, bandana; no se puede usar ni llevar en el campus ninguna cinta para la cabeza o bufanda con estampado de cachemir de bandana; gorros y durags</li> </ul>
<b>General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los calcetines, las joyas, los zapatos y todas las demás prendas de vestir o accesorios deben ser apropiados para la escuela. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ "Apropiado para la escuela" se definirá a discreción de la escuela</li> <li>○ Los artículos de ropa o accesorios que se consideren inapropiados pueden ser confiscados hasta el final del día.</li> </ul> </li> </ul>

## ***Suministros escolares***

Proporcionaremos a las familias una lista de los útiles escolares necesarios al comienzo de cada año. Si por alguna razón la familia no puede proporcionar los útiles necesarios, comuníquese con la oficina principal de la escuela o con el asesor del estudiante para que podamos asegurarnos de que el estudiante obtenga todo lo necesario para tener éxito.

## ***Teléfonos celulares y electrónicos***

*Esta política tiene como objetivo ayudar a nuestros estudiantes a lograr la excelencia académica que los impulsará en su camino hacia el éxito universitario. La política tiene como objetivo eliminar las distracciones que pueden causar el uso de teléfonos celulares durante el horario de clase y el impacto que estas distracciones tienen en el aprendizaje.*

**No se permitirá el uso de teléfonos y otros dispositivos electrónicos, incluidos auriculares y relojes inteligentes (por parte de los estudiantes) durante el horario de clase.**

**En ningún momento durante la clase los estudiantes pueden usar su teléfono celular sin permiso explícito de un miembro del personal.**

NOTA: Los teléfonos no deben usarse con fines académicos en clase. Si se requiere tecnología, se debe indicar a los estudiantes que usen sus Chromebooks.

Tan pronto como un miembro del personal se dé cuenta de que el teléfono de un estudiante u otro dispositivo electrónico está en uso durante el horario de clase (si se ve al estudiante usando el teléfono, un miembro del personal ve que el dispositivo está encendido o si el teléfono/dispositivo está audible), será confiscado. Un miembro del personal de CBR confiscará el dispositivo, lo conservará hasta el final del período de clase, otorgará la deducción correspondiente y documentará el incidente en Schoolrunner.

Negarse a entregar un teléfono u otro dispositivo electrónico (incluyendo entregar un teléfono diferente al que se vio que usaba el estudiante) resultará en una remisión al Centro de Restauración. Si el estudiante continúa negándose a entregar el teléfono (20 minutos), el estudiante recibirá 1 día de ISS, y se requerirá que un padre traiga al estudiante a la escuela para una conferencia con los padres antes de que se le permita regresar a clase.

ADEMÁS...

- **Los relojes Apple** o cualquier otro dispositivo de reloj/pulsera que envíe mensajes de texto no están permitidos en la escuela. La política de teléfonos celulares se aplica a los relojes inteligentes.
- **Los auriculares y los auriculares inalámbricos** solo están permitidos en espacios designados y en horarios designados. Deben tratarse de la misma manera que los teléfonos celulares (fuera de la vista) a menos que se haya otorgado permiso explícitamente.
- Confiscaremos estos y otros aparatos electrónicos y los trataremos de la misma manera que los teléfonos celulares.

**Si un estudiante tiene múltiples incidentes de uso indebido de dispositivos electrónicos, él o ella pueden perder el privilegio de llevar el teléfono a la escuela y se le pedirá que lo entregue todos los días al llegar al campus.**

### ***Políticas de uso de tecnología para estudiantes***

Collegiate Baton Rouge proporciona a los estudiantes el equipo tecnológico y los servicios necesarios para tener éxito. Este Acuerdo servirá como confirmación del entendimiento mutuo de las partes con respecto al uso de los recursos tecnológicos propiedad de Livingston Collegiate.

Collegiate Baton Rouge permite que el estudiante use los equipos y servicios tecnológicos de Collegiate Baton Rouge, incluidas computadoras, dispositivos móviles y acceso a Internet, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. **Privilegio condicional:** El uso por parte del estudiante del equipo y los servicios de la escuela es un privilegio condicionado a la adhesión del estudiante a este acuerdo.
2. **Propiedad:** Todo el equipo proporcionado al estudiante está destinado a fines educativos asociados con su inscripción en Collegiate Baton Rouge. Todo el equipo y su contenido son propiedad exclusiva de Collegiate Baton Rouge y seguirán siéndolo incluso si el equipo se retira de la propiedad de Collegiate Baton Rouge. Las credenciales de inicio de sesión del estudiante deben proporcionarse a los empleados autorizados de Collegiate Baton Rouge que lo soliciten.
3. **Daños:** Si el equipo en posesión del estudiante se pierde, es robado, dañado, faltan componentes o es objeto de vandalismo, el estudiante / familia del estudiante será personalmente responsable del costo de reemplazo del equipo. No pagar el costo asignado puede resultar en la pérdida de privilegios que incluyen, entre otros, la participación en el baile de graduación, la graduación o los programas complementarios.
4. **Uso aceptable:** El estudiante acepta que obedecerá todas las leyes y reglamentos federales y estatales cuando utilice el equipo y los servicios de la escuela. Bajo ninguna circunstancia el uso de los recursos escolares por parte de un estudiante interferirá o restará valor a su aprendizaje o al aprendizaje de los demás.
5. **Sanciones por uso indebido:** Si el estudiante viola este acuerdo y hace un mal uso del equipo o los servicios, estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.
6. El uso indebido de equipos y servicios incluye, entre otros, lo siguiente:
  - Usar el equipo o los servicios para cualquier actividad que se considere lasciva, obscena, vulgar o pornográfica según lo definido por los estándares comunitarios vigentes, perjudicial u ofensivo para los demás, o perjudicial para la moral escolar, que incluye, entre otros, la transmisión de mensajes o imágenes sexualmente explícitos,

difamaciones étnicas, raciales o de género, propuestas no deseadas o cartas de amor, o comentarios ofensivos basados en cualquier estado de protección federal.

- usar lenguaje abusivo o profano en mensajes privados en el equipo o la red; o usar el equipo o la red para acosar, insultar o atacar verbalmente a otros;
  - usar software de encriptación;
  - uso inútil de recursos limitados proporcionados por la escuela, incluido el ancho de banda de la red, el plan de datos, el papel;
  - causar congestión de la red a través de largas descargas de archivos;
  - obtener o enviar información que podría usarse para fabricar dispositivos destructivos como pistolas, armas, bombas, explosivos o fuegos artificiales;
  - obtener o intentar obtener acceso no autorizado a recursos o archivos;
  - identificarse con otro nombre o contraseña o usar una cuenta o contraseña de otro usuario sin la debida autorización;
  - usar el equipo o la red para obtener ganancias financieras o comerciales sin el permiso de la escuela;
  - robo o vandalismo de datos, equipos o propiedad intelectual;
  - invadir la privacidad de las personas;
  - usar el equipo o la red para cualquier actividad ilegal, incluida la piratería informática y las violaciones de las leyes de derechos de autor o propiedad intelectual;
  - introducir un virus o alterar indebidamente el equipo o sistema;
  - degradar o interrumpir el funcionamiento del equipo o del sistema;
  - crear una página web o asociar una página web con la escuela o la escuela sin la debida autorización;
  - intentar obtener acceso u obtener acceso a registros, calificaciones o archivos de los cuales el estudiante está prohibido;
  - proporcionar acceso al equipo o la red de la escuela a personas no autorizadas;
  - participar en cualquier actividad relacionada con el uso de Internet que cree un peligro claro y presente de una interrupción sustancial del funcionamiento ordenado de Collegiate Baton Rouge;
  - realizar copias no autorizadas de software informático;
  - Instalar software en las computadoras de la escuela sin la aprobación previa del personal autorizado de Collegiate Baton Rouge;
  - Usar los programas de intercambio de archivos de igual a igual.
7. **Responsabilidad por deudas:** el estudiante / la familia del estudiante será responsable de todos y cada uno de los costos (deudas) incurridos por el uso inadecuado de los equipos o servicios escolares, incluidas las sanciones por violaciones de derechos de autor.
8. **Sin expectativa de privacidad:** el estudiante / la familia del estudiante renuncia a cualquier derecho a la privacidad en todos los equipos y servicios de Collegiate Baton Rouge. El estudiante / la familia del estudiante acepta que la escuela puede monitorear el uso que hace el estudiante del equipo y la red de la escuela, y también puede examinar todas las actividades del sistema en las que participa el estudiante, incluidas, entre otras, las transmisiones por correo electrónico, voz, escrito y video. Collegiate Baton Rouge puede, en ocasiones, permitir que el soporte técnico acceda de forma remota a cualquier dispositivo de Collegiate Baton Rouge, incluido todo el equipo proporcionado al estudiante. Todas las comunicaciones electrónicas hacia y desde los estudiantes con respecto a la escuela y los asuntos de los estudiantes deben comunicarse utilizando los sistemas de mensajería electrónica de Collegiate Baton Rouge para maximizar y ayudar a proteger la privacidad de la información de los estudiantes.
9. Pueden aplicarse otros términos y condiciones.

## **Excursiones**

El personal de la escuela puede programar excursiones para proporcionar extensiones del plan de estudios a las actividades de la comunidad. El personal de Collegiate Baton Rouge se reserva el derecho de determinar la participación en excursiones en base a su posición académica y cultural. Los siguientes procedimientos se utilizan en la programación de viajes con el fin de garantizar la seguridad y la participación de todos los estudiantes:

1. Se debe recibir el permiso de los padres para cada estudiante antes del viaje. Un tutor legal o un padre debe firmar un formulario de permiso para permitir que el estudiante participe en la excursión. Los estudiantes que tienen dieciocho años de edad no pueden firmar sus propias hojas de permiso a menos que hayan proporcionado una copia de la documentación legal a la escuela para indicar que son independientes de los padres.
2. La escuela organizará el transporte para los viajes.
3. Los estudiantes están sujetos a la supervisión y las regulaciones de la escuela y los acompañantes. El maestro revisará las expectativas con los estudiantes.

4. El uniforme escolar se usará en todos los viajes a menos que la escuela proporcione un código de vestimenta especial antes del viaje.
5. Se espera que los estudiantes sigan el código de conducta durante todo el viaje y pueden ser enviados a casa de un viaje inmediatamente si violan el código de conducta y / o pueden recibir todas las consecuencias descritas en el código de conducta estudiantil.
6. Se espera que los padres recojan a los estudiantes puntualmente a la hora designada cuando las excursiones regresen al campus.

## ***Objetos perdidos***

La escuela mantendrá una caja de objetos perdidos y encontrados en la oficina principal. Los padres y tutores pueden visitar durante el horario escolar regular para revisar los objetos perdidos. Al final de cada trimestre, los artículos restantes en los objetos perdidos y encontrados se pueden donar a una organización benéfica local.

## ***Pertenencias del estudiante***

Los estudiantes que interrumpen la clase por cualquier motivo están violando las reglas de la escuela. Esta regla también se aplica a las pertenencias personales de los estudiantes. Los artículos que incluyen, entre otros, juguetes, dispositivos electrónicos portátiles y teléfonos celulares pueden interrumpir la clase. Si las pertenencias personales de un estudiante interrumpen una clase, él o ella pueden confiscar sus artículos por un período de tiempo. Las violaciones repetidas de esta política pueden resultar en la confiscación indefinida independientemente de los costos o tarifas que los estudiantes y / o sus familias puedan incurrir como resultado. Las patinetas, patines en línea, patines o scooters no se pueden usar en la propiedad de la escuela. Si es así, serán confiscados.

## ***Búsquedas de estudiantes***

Todos los estudiantes que lleguen a la escuela serán registrados cuando entren al campus. Cualquier artículo que un miembro del personal de Collegiate Baton Rouge determine que no es seguro o que distrae el ambiente de aprendizaje puede ser confiscado. Un estudiante puede ser registrado en el campus en cualquier momento si existe una razón para creer que el estudiante está en posesión de un artículo que es ilegal, va en contra de las reglas de la escuela o distrae el ambiente de aprendizaje. Los vehículos de los estudiantes que se traen al campus, las mochilas de los estudiantes, los escritorios de la escuela y otras propiedades escolares están sujetos a inspección y registro por parte de las autoridades escolares sin previo aviso a los estudiantes o padres. Se requiere que los estudiantes cooperen si se les pide que abran mochilas, carteras o cualquier vehículo que traigan al campus.

Collegiate Baton Rouge se reserva el derecho de exigir a los estudiantes que hayan intentado previamente traer artículos que son ilegales y / o contra las reglas de la escuela a los terrenos de la escuela que usen una bolsa transparente o de malla como parte del proceso de restauración y para garantizar la seguridad escolar.

## ***Campus cerrado***

Se requiere que los estudiantes permanezcan en el campus a menos que un funcionario escolar los despida durante la totalidad del día escolar. Se espera que los estudiantes permanezcan fuera de cualquier oficina o espacio sin supervisión sin permiso mientras estén en el campus. Si un estudiante sale de la escuela sin permiso, se notificará a la oficina de familia y absentismo escolar y se le podrá asignar una suspensión (ya sea dentro o fuera de la escuela). El estudiante estará sujeto a una búsqueda para garantizar la seguridad de todos los estudiantes si regresa al campus. El estudiante tendrá una reunión con un decano o director y será asignado a la Sala de Reflexión al regresar ese día. Esta regla se aplica desde el momento en que los autobuses llegan al campus por la mañana hasta el momento en que la escuela termina al final del día. Un estudiante no puede bajarse del autobús escolar antes de ser despedido del autobús. Él o ella debe reportarse directamente a la cafetería o al salón de clases al llegar a la escuela.

## ***Procedimientos de seguridad y emergencias***

**Simulacros de incendio y evacuación.** Durante una emergencia, puede ser necesario que los maestros den instrucciones importantes, inmediatas y específicas a grupos de estudiantes. Por esta razón, los simulacros se llevarán a cabo de manera ordenada y se les pedirá a los estudiantes que salgan en silencio. Los estudiantes deben permanecer en la clase en la que se encuentran actualmente y deben ser llamados a guardar silencio inmediatamente cuando se hacen los anuncios. Se colocará un mapa para salir del edificio en la puerta de cada salón. Los estudiantes deben hacer fila e informar a su área designada donde los maestros tomarán la asistencia de todos los estudiantes que estén presentes. Los estudiantes no pueden mezclarse en el área o hablar con estudiantes de una clase diferente durante una evacuación. Los estudiantes deben estar presentes con su clase y maestro asignados en todo momento.

**Planes de crisis y bloqueos.** Cuando ocurre una situación potencialmente insegura en el campus, se desencadena una respuesta de crisis. Los códigos se utilizan para iniciar una secuencia particular de acciones por parte del personal. Se utilizan cuando es necesario

comunicarse rápidamente. El personal está familiarizado con la secuencia de eventos asociados con cada código y pedirá a los estudiantes que den clases o que se trasladen a ciertas áreas del aula o espacio común para mantenerlos lo más seguros posible.

## ***Enfermería y medicación***

Estar físicamente saludable ayuda a los niños a aprender de manera más efectiva. Por esta razón, es importante que su médico o centro de salud investigue cualquier problema que pueda tener su hijo y se comuniquen con nuestra escuela sobre cualquier necesidad médica. Nuestra escuela tiene una enfermera de tiempo completo que está en el sitio durante el horario escolar y puede apoyar el bienestar de su hijo.

Los estudiantes no pueden llevar sus propios medicamentos ni tomar ningún medicamento sin la supervisión de nuestra enfermera escolar o un miembro del personal capacitado. Todos los medicamentos deben ser entregados y administrados por la enfermera de la escuela. Esto se aplica a todos los medicamentos, incluidas la aspirina, el acetaminofen (Tylenol) y otros medicamentos de venta libre. Si su hijo requiere medicación durante el horario escolar, le ayudaremos a administrar la medicación una vez completados los formularios necesarios (una orden de un médico o dentista con licencia y una carta de autorización del padre o tutor). Asegúrese de que el medicamento esté en un recipiente (frasco de prescripción) que cumpla con los estándares farmacéuticos y que esté debidamente etiquetado. La escuela llevará un registro detallado de todos los medicamentos que se administren.

Permitimos la autoadministración de inhaladores para estudiantes con asma y el uso de epinefrina autoinyectable por parte de estudiantes en riesgo de anafilaxia. Si su estudiante necesita llevar un inhalador o un epipen durante el día escolar, comuníquese con la enfermera de la escuela para completar la documentación necesaria.

## ***Comidas***

Como parte de nuestra participación en el Programa de Nutrición Escolar (un programa federal que subsidia todas las comidas escolares), debemos recopilar los formularios de solicitud de almuerzo gratis y reducido para todos los estudiantes. Es política de nuestra escuela exigir que todos los padres y tutores legales completen este formulario, independientemente de si el padre o tutor legal cree que su hijo calificará para un almuerzo gratis o reducido, para que podamos asegurarnos de maximizar los reembolsos que recibimos del Gobierno federal. Ofrecemos desayuno y almuerzo a todos los estudiantes durante el día escolar. Se ofrece la cena a todos los estudiantes que se quedan después de la salida para actividades extracurriculares.

Los estudiantes pueden traer su propio almuerzo a la escuela. Le pedimos que no permita que su hijo traiga alimentos no saludables (bocadillos con alto contenido de grasa, calorías o azúcar) o bebidas (por ejemplo, refrescos o jugos con alto contenido de azúcar). No se permite que los estudiantes tengan dulces de afuera (incluyendo goma de mascar), comida o bebida en los pasillos o salones de clases. Cualquier comida o bebida traída de casa debe guardarse en la mochila del estudiante durante el día escolar y sólo puede sacarse durante el desayuno o el almuerzo en el lugar designado para las comidas (es decir, la cafetería).

**NO SE PERMITEN entregas de comida** (i.e. Uber Eats, DoorDash, Waitr, u otro servicio de entrega de alimentos). Incluso si lo ordena el padre / tutor legal, las entregas de alimentos representan una gran distracción para el día y generan trabajo innecesario para el personal de la oficina principal que no podemos sostener. Apoye a nuestro personal asegurándose de que no se realicen entregas de alimentos.

## ***Política de entrega de obsequios para padres***

Los maestros y otros empleados de Collegiate Baton Rouge pueden aceptar obsequios valorados en \$ 25 o menos y \$ 75 como un total en un año calendario de o en nombre de estudiantes o exalumnos.

## ***Estudiantes emprendedores***

Los estudiantes no pueden vender ningún artículo en la propiedad de la escuela sin el permiso del director. No pueden hacer una colección de dinero o materiales para sus propios fines o para una organización a la que pertenecen fuera de la escuela sin permiso previo. Los estudiantes que venden artículos en el campus pueden tener sus artículos confiscados por un período de tiempo.

# **Programa Académico**

El objetivo principal de la instrucción en Collegiate Baton Rouge es garantizar que todos los estudiantes estén preparados para el éxito universitario al graduarse de la escuela secundaria. Creemos que el aprendizaje existe como una herramienta para profundizar nuestra comprensión del mundo y, por lo tanto, aumentar nuestra capacidad para liderarlo. El aprendizaje que hacen nuestros estudiantes a lo largo de la escuela secundaria debe equiparlos con el conocimiento y las habilidades necesarias para tener éxito en las aulas universitarias, así como darles acceso a un aprendizaje futuro que los equipará para las carreras que les apasionan y les brindará las vidas que encuentran gratificante. Nuestras aulas preparan intencionalmente a los estudiantes para la universidad.

Nuestra instrucción se alinea para asegurar que nuestros estudiantes estén logrando el crecimiento necesario para encaminarlos hacia estos puntos de referencia. Recopilamos y analizamos datos en consecuencia. Ajustamos el camino y priorizamos las intervenciones al servicio de apoyar a nuestros estudiantes para que logren estas metas.

## Evaluaciones académicas

Collegiate Baton Rouge utiliza múltiples evaluaciones para monitorear el progreso de los estudiantes, informar la instrucción y garantizar que todos los estudiantes obtengan lo que necesitan para tener éxito. El personal trabaja para asegurar que las evaluaciones no sean momentos estresantes para los estudiantes; más bien se presentan como oportunidades para mostrar todo lo que ellos han aprendido. Nuestras evaluaciones incluyen exámenes de diagnóstico en lectura y matemáticas, exámenes de preparación para el ACT, evaluaciones desarrolladas internamente y exámenes LEAP2025 requeridos por el estado. Estas evaluaciones se administran durante todo el año. Los maestros analizan los resultados para planificar su instrucción, identificar a los estudiantes que necesitan ayuda adicional y evaluar la efectividad general del plan de estudios de la escuela. Los resultados se comparten con las familias a través de las boletas de calificaciones que se distribuyen cuatro veces al año.

## Calificación y distinción académica

Creemos que las calificaciones son un indicador importante del progreso de un estudiante hacia el éxito universitario, y que una calificación para una clase determinada es una indicación del progreso del estudiante hacia esa meta. Por esta razón, todos los estudiantes deben tomar en serio las calificaciones y utilizarlas para informar los próximos pasos necesarios para garantizar el crecimiento hacia la preparación para la universidad.

Usamos la escala de calificaciones impuesta por el estado:

Calificación	Rango de calificaciones para el año escolar	Puntos hacia el promedio
A	93 - 100	4
B	85 - 92	3
C	75 - 84	2
D	67 - 74	1
F	50* - 66	0

**Recordatorio:** En Louisiana, los cursos designados de Colocación Avanzada o Inscripción Doble están en una escala de 5 puntos. Un estudiante que obtenga una A en Literatura AP recibirá 5 puntos (de un posible 5), un estudiante que obtenga una B recibirá 4 puntos, una C sería 3, etc.

Los estudiantes que logran puntos de referencia específicos de GPA reciben la distinción del Cuadro de Honor. La distinción académica se otorga trimestralmente de las siguientes maneras:

<b>Cuadro de Honor:</b>	Promedio de 3.00 o más
<b>Cuadro de Honor del Rector:</b>	Promedio de 3.50 o más
<b>Cuadro de Honor Universitario:</b>	Promedio de 4.00

Sin duda, trabajar para lograr estos promedios es una recompensa en sí misma. Los estudiantes que obtienen estas distinciones aumentan sus probabilidades de éxito en la universidad y más allá. Las recompensas que siguen a estos logros es la forma en que Collegiate Baton Rouge reconoce y honra el trabajo árduo que ha requerido para alcanzar estos logros. Los grandes logros de nuestra comunidad escolar deben celebrarse. Alcanzar el Cuadro de Honor en CBR le otorga al estudiante una camisa polo especial y un certificado. Alcanzar el Cuadro de Honor Universitario gana cada distinción debajo de él y, sobre todo, el codiciado broche 4.0. Este broche ejemplifica el valor fundamental de la excelencia, una verdadera marca de que el estudiante que lo obtiene se ha negado a conformarse con algo menos que lo mejor.

## Valor y peso de calificaciones

### Cursos de LEAP

Q1 o Q3

Q2 o Q4

LEAP

Calificación final

Semestre 1 o 2	42.5%	42.5%	15%	100%
----------------	-------	-------	-----	------

#### Cursos que no caen bajo LEAP

	Q1 o Q3	Q2 o Q4	S1 Calificación final
Semestre 1 o 2	50%	50%	100%

#### Notas Adicionales

- Todas las calificaciones finales de S1 y S2 se combinan para obtener el promedio anual de un estudiante.
- Si un estudiante está inscrito en un curso LEAP (Álgebra, Geometría, Inglés I, Inglés II, Historia de EE. UU. O Biología), se requiere que el LEAP se cuente dentro de la calificación del curso del estudiante.
- Se hacen excepciones al peso del 15% para la prueba LEAP en los casos de estudiantes en una vía LEAP Connect o estudiantes que están obteniendo créditos a través de 833 criterios individualizados aplicados. En 833 circunstancias, la prueba LEAP representa el 5% de la calificación final de los cursos LEAP. El 10% restante provendrá del desempeño en el plan 833 individualizado.

#### Desglose Trimestral

El promedio trimestral de un estudiante es un promedio ponderado de dominio y proceso. Los porcentajes de ponderación se muestran en el cuadro siguiente.

Las evaluaciones (calificaciones de dominio) contarán para el 60% de las calificaciones totales del curso, y las calificaciones de proceso (como tarea, trabajo en clase, trabajo previo y participación) contarán para el 40%.

Categoría	% del promedio general	Ejemplos
Dominio Asignaciones y evaluaciones que miden el dominio.	60%	Exámenes, ensayos, proyectos, laboratorios, tickets de salida que evalúan el dominio del contenido
Proceso Trabajo diario que refuerza fuertes hábitos académicos.	40%	Tarea, trabajo en clase, trabajo previo, participación

#### Captura de Calificaciones

Los maestros tienen **obligación** de:

- ingresar un mínimo de tres calificaciones por semana, de las cuales al menos **una** debe ser una evaluación de dominio
- comunicar claramente a los estudiantes qué tareas se califican y el efecto que tendrán en las calificaciones de los estudiantes (es decir, el peso de la calificación en relación con otras calificaciones)

#### Cómo recuperar tareas o trabajos pendientes

En Collegiate Baton Rouge, celebramos los logros académicos de nuestros estudiantes de muchas maneras, incluida la designación de un Valedictorian, Salutatorian and Top 10 (Summa Cum Laude, Cum Laude y los mejores 10) para la clase de 12avo grado (senior). A continuación se muestra una descripción general de cómo calculamos el rango de clase, que luego determina esos honores. El rango de clase se calcula promediando los puntos GPA para todos los cursos en el expediente académico de un estudiante obtenido durante la escuela secundaria.

- Los cursos tradicionales se calculan utilizando la escala GPA (promedio de calificaciones) de 4 puntos, según la política estatal.
- Los cursos de Colocación Avanzada, Inscripción Doble, Honores e IB (clase de liderazgo) se calculan utilizando la escala GPA de 5 puntos, según la política estatal.
- A todos los créditos de CA y créditos de transferencia se les asignarán puntos GPA utilizando la escala estándar de 4 puntos. No hay diferencia en los puntos de GPA otorgados por calificaciones con más o menos. Por ejemplo, una B- o B+ obtenida en una escuela anterior tendrá los mismos puntos de GPA que una B (3).
- El GPA se calculará al centésimo lugar.



- Para ser reconocido como Valedictorian o Salutatorian de la clase, el estudiante debe asistir a nuestra escuela durante al menos los grados 11 y 12 completos (para un total de al menos el 50 % de su tiempo en la escuela secundaria).
- Si hay un empate para Valedictorian, no hay Salutatorian.

## ***Cómo recuperar tareas o trabajos pendientes***

Se espera que los estudiantes recuperen todas las asignaciones pendientes cuando estén ausentes de la escuela dentro del plazo asignado y anunciado por el maestro. Los maestros pueden asignar calificaciones reprobatorias a los estudiantes que no hayan recuperado el trabajo faltante a tiempo. Un maestro puede deducir puntos por el trabajo que se entregue tarde o puede que no acepte trabajo tarde por ausencias injustificadas. Es responsabilidad del estudiante ponerse de acuerdo con su maestro (s) con respecto a la presentación de las tareas faltantes.

## ***La integridad académica***

La integridad académica significa ser honesto al completar las tareas y los exámenes de la escuela. La mala conducta académica se categorizará de dos maneras:

**Infidelidad.** El engaño ocurre cuando un académico recibe o presta ayuda a cualquier fuente que le permite tergiversar habilidades o conocimientos en una tarea. Esto incluye, entre otros, copiar respuestas, registrar respuestas y llevarlas a una prueba, buscar respuestas durante una prueba sin permiso. También incluye trampas que se detectan antes de que se ejecuten: si un profesor descubre a un académico enviando correos electrónicos con respuestas a un próximo examen, por ejemplo, la política se aplica incluso si el estudiante(s) aún no ha realizado el examen. Esto también incluye pasar un trabajo o tarea escrita por otro, como propio o entregar un trabajo que se encontró en línea o un trabajo escrito por alguien que tomó la clase anteriormente.

**Plagio.** El plagio es convertir un producto que, independientemente de la intención del erudito, tergiversa el trabajo de otro como el trabajo del propio erudito. Todas las asignaciones escritas deben mostrar la propia comprensión del académico en sus propias palabras. Todas las asignaciones de escritura, en clase o fuera, deben estar compuestas en su totalidad por palabras generadas (no simplemente encontradas) por el académico. Si se utilizan palabras escritas por otra persona, deben marcarse específicamente como tales con una cita adecuada, de acuerdo con las expectativas de la clase y la tarea. El plagio incluye todo, desde no citar una fuente por error hasta sacar un párrafo de un libro y ponerlo en su artículo. También incluye citar una fuente de manera inapropiada, por ejemplo, al usar el tipo incorrecto de cita o al cometer un error en la cita. Es cualquier cosa en la que un lector pueda pensar que el trabajo que un académico no hizo es un trabajo que sí hizo. Los profesores tendrán en cuenta la diferencia entre hacer trampa y plagio al asignar una consecuencia. Hacer trampa es adquirir un trabajo escrito y pasarlo como propio, sin cambios menores o sin cambios, mientras que el plagio puede ser un error. Reconocemos que a los académicos se les debe enseñar cómo citar correctamente el trabajo de otros y cómo utilizar los recursos para redactar artículos; Por esta razón; no hay penalización (excepto por tener que completar la tarea nuevamente) por plagio hasta que se haya enseñado explícitamente. También reconocemos que esta es una habilidad que se desarrollará con el tiempo y debido a esto, las sanciones se asignarán de acuerdo con la exposición que los estudiantes hayan tenido a las expectativas.

## ***Promoción y retención***

Collegiate Baton Rouge tiene estándares rigurosos para la promoción que se alinean para garantizar que todos los estudiantes estén encaminados hacia el éxito universitario. No se asume automáticamente que los estudiantes pasarán de un grado al siguiente: el estudiante debe obtener la promoción demostrando el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales de cada curso. Los estudiantes no pueden ser promovidos si no cumplen con los requisitos de asistencia o reciben calificaciones reprobatorias en sus cursos.

Collegiate Baton Rouge sigue un Plan de progreso estudiantil unificado que se revisa y actualiza cada año calendario. Todas las decisiones de promoción, retención y graduación se toman en base a los créditos (y los requisitos de las pruebas estatales). No hay colocación en un grado excepto por acumulación de créditos.

- Por ley, un estudiante no obtendrá crédito por sus clases si no cumple con los requisitos de asistencia y minutos de instrucción.
- Los miembros del personal y los asesores de CBR harán esfuerzos para ayudar a los estudiantes a cumplir con nuestros estándares académicos y de comportamiento; sin embargo, es responsabilidad de las familias y los estudiantes cumplir y comprometerse con los estándares establecidos por la escuela.

### **Promoción al 10° grado**

Para ser un estudiante de décimo grado, un estudiante debe comenzar el año académico con:

- **seis (6) o más créditos, Y**

- **cuatro (4) o más** créditos que cumplan con un requisito\* en la lista de 21 créditos no electivos requeridos para un diploma TOPS

\*Si los estudiantes no toman Álgebra I en su primer año, pero obtienen otro crédito de matemáticas, ese crédito cuenta para este requisito

### **Promoción al grado 11**

Para ser un estudiante de grado 11, un estudiante debe comenzar el año académico con:

- **doce (12) o más** créditos, Y
- **diez (8) o más** créditos que cumplan con un requisito en la lista de 21 créditos no electivos requeridos para un diploma TOPS
- se cumplió al menos **un requisito de prueba LEAP 2025** (de un total de tres) (a través de un puntaje de aprobación, un plan April Dunn o una exención)

### **Promoción al grado 12**

Un estudiante que ha completado tres años de escuela secundaria y puede graduarse en dos semestres, es un estudiante de último año. Para ser un estudiante de grado 12, un estudiante debe comenzar el año académico con:

- **dieciséis (16) o más** créditos totales, Y
- se requieren **ocho (8) créditos o menos** para la graduación, de modo que la escuela pueda ubicar al estudiante en todos los cursos requeridos durante el año escolar (p. ej., el estudiante no necesita tomar Álgebra I y Álgebra II simultáneamente), Y
- todos los **requisitos de examen de LEAP 2025 cumplidos** (a través de un puntaje de aprobación, un plan April Dunn o una exención), O la capacidad de tomar el curso asociado con los requisitos de LEAP 2025 no cumplidos durante el año escolar Y cumplir con los requisitos anteriores (16 o más créditos totales , 8 o menos créditos requeridos para la graduación)

Además de completar la cantidad mínima requerida de unidades de créditos Carnegie según lo presentado por BESE, los estudiantes deben aprobar las evaluaciones de escuela secundaria LEAP 2025 requeridas para recibir un diploma de escuela secundaria.

La asignación de grado en los grados 9 a 12 para estudiantes con discapacidades que buscan un Certificado de Logro está determinada por la cantidad de años en la escuela secundaria y/o el equipo del IEP. La asignación de grado para los estudiantes que trabajan en la vía del diploma LEAP Connect está determinada por la cantidad de años en la escuela secundaria y/o el equipo del IEP. Todos los estudiantes que asisten a Opportunities Academy se colocan en el grado 12.

Los requisitos adicionales para aprobar los EOC y LEAP2025 están incluidos en el Plan de Progresión Estudiantil de CA. Se pueden hacer excepciones a estos estándares caso por caso según el número de años que faltan para la graduación y la capacidad del niño para recuperar los créditos necesarios antes de esa fecha.

La asignación de grado en los grados 9 a 12 para estudiantes con discapacidades que buscan un Certificado de Logro está determinada por la cantidad de años en la escuela secundaria y/o el equipo del IEP. La asignación de grado para los estudiantes que trabajan en la vía del diploma LEAP Connect está determinada por la cantidad de años en la escuela secundaria y/o el equipo del IEP.

## ***Intervención Académica***

En nuestras aulas, nos esforzamos por preparar intencionalmente a los estudiantes para el éxito en un aula universitaria. Usamos los siguientes indicadores para informar si un estudiante está bien encaminado hacia ese objetivo:

### **Indicadores clave para el éxito en la universidad:**

- **Promedio:** 3.5+
- **Lectura:** correspondiente al grado escolar o más elevado
- **Matemáticas:** "Mastery" en evaluaciones de LEAP en Álgebra I y Geometría
- **Asistencia:** 95%+
- **Disciplina:** Deducciones mínimas, cero incidentes\*
- **Liderazgo:** Participación activa en múltiples clubes y programas de estudio
- **ACT:** 21+ Composite (18 en Inglés, 22 en Lectura, 22 en Matemáticas)

\*Incidente: una expulsión de la clase, una suspensión dentro de la escuela, un altercado verbal / físico o una expulsión fuera de la escuela.

Nuestra instrucción se alinea para asegurar que nuestros estudiantes estén logrando el crecimiento necesario para encaminarlos hacia estos puntos de referencia. Recopilamos y analizamos datos en consecuencia. Ajustamos el curso y priorizamos las intervenciones al servicio de apoyar a nuestros estudiantes para que logren estas metas. Las siguientes estructuras de intervención ayudan a los estudiantes a cumplir con estos indicadores.

**Noches de reportes de avance académico.** Cada trimestre, los estudiantes y las familias tienen la oportunidad de reunirse con sus maestros y asesores para discutir el desempeño en la escuela. Los informes de avance académico trimestrales comparten información crítica con los estudiantes y las familias: competencia en las materias, datos de asistencia y progreso hacia las metas de fin de año. Las noches de informes de progreso se llevan a cabo a mitad del trimestre para que después de la conferencia con los maestros, los estudiantes puedan tomar medidas para mejorar las calificaciones antes del cierre del trimestre.

**Asesores.** Cada asesor recibe un informe diario sobre el desempeño individualizado de los estudiantes. A través de la estructura de asesoría, nos aseguramos de que cada estudiante tenga un entrenador personalizado (asesor) que apoye a los estudiantes en el análisis de sus datos de desempeño y en la elaboración de planes en consecuencia. Si hay una indicación de que el rendimiento no está encaminado a la finalización de la universidad, el asesor, como mínimo, mantendrá una conversación con el estudiante y, cuando sea necesario, identificará e implementará otras intervenciones apropiadas.

**SAT.** El Equipo de Asistencia al Estudiante (SAT por sus siglas en inglés) se reúne regularmente para crear y modificar planes de intervención individualizados y grupales para los estudiantes que necesitan apoyo para alcanzar sus metas. Este equipo está compuesto por todo el equipo de nivel de grado para que todas las perspectivas y voces puedan canalizarse para apoyar a nuestros estudiantes.

**SBLC.** El Comité de Nivel del Edificio Escolar (SBLC por sus siglas en inglés) sirve para apoyar a los estudiantes a través de la planificación de intervención individualizada. Los estudiantes que requieren apoyo más allá de las intervenciones típicas pueden encontrar apoyo en su caso a través del SBLC. Los resultados del SBLC pueden desencadenar uno de los siguientes:

- Planes de intervención continuos / modificados
- Referencias externas
- Remisión 504 / Plan Académico Individual (IAP)
- Evaluación del alumno (evaluación 1508 para recibir un IEP)
- Valoración de alumnos (otros apoyos)

El SBLC cuenta con el Director de Apoyo Académico, el Director de Servicios de Salud Mental, el Director de Evaluación de Alumnos o un psicólogo, un maestro de Educación General y el Director.

## Cultura Escolar

### ***Código de conducta estudiantil***

El Código de Conducta Estudiantil para Collegiate Baton Rouge se crea a partir de la creencia de que el entorno de aprendizaje es sagrado. Hacemos lo que sea necesario para garantizar que todos los jóvenes tengan la oportunidad de aprender en un entorno seguro (física, emocional, mental e intelectualmente) y libre de interrupciones innecesarias. Incorporamos una variedad de estrategias para promover comportamientos positivos y relaciones saludables. Aprovechamos las oportunidades para reconocer a los estudiantes por su comportamiento positivo y acciones alineadas con valores. Nuestro Código de Conducta está diseñado para ayudar a nuestros estudiantes a tomar decisiones positivas en la preparación para la universidad.

### **Apoyo de disciplina positiva**

#### **Dolphin Bucks - Dólares de Delfín**

Collegiate Baton Rouge emplea una variedad de incentivos para reconocer a los estudiantes por acciones positivas alineadas con valores. Los estudiantes tienen la oportunidad de recibir reconocimiento por demostrar excelencia académica, asistencia, comportamiento, cultura, crecimiento y liderazgo. Una de las principales formas en que los estudiantes reciben reconocimiento es a través de Dolphin Bucks. Los estudiantes reciben Dolphin Bucks por demostrar los valores de la escuela, de acuerdo con nuestra misión de éxito universitario. Los estudiantes pueden recibir Dolphin Bucks por acciones tanto dentro como fuera de la clase. Aunque hay muchas acciones que un estudiante puede tomar que lo llevarían a Dolphin Bucks, la lista a continuación ilustra algunos ejemplos para cada valor:

Excelencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de tareas al 100%</li> <li>• Revisar una respuesta</li> <li>• Estudiando</li> </ul>	Valentía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación constante en clase</li> <li>• Haciendo preguntas en clase</li> <li>• Pidiendo ayuda</li> </ul>
Empatía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofreciendo ayudar a un compañero de equipo</li> <li>• Envío de energía y magia</li> <li>• Compartiendo ánimo con los demás.</li> </ul>	Optimismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usando toda la clase para trabajar</li> <li>• Empujarse a través de tareas desafiantes</li> <li>• Alentando a los compañeros de equipo</li> </ul>

Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebrando un compañero</li> <li>• Mostrando aprecio por alguien más</li> <li>• Estudiando con un compañero</li> </ul>	Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Completando el trabajo de clase con urgencia</li> <li>• Manteniendo los materiales organizados</li> <li>• Yendo a tutorías</li> </ul>
-----------	---	-----------------	--

Para otorgar Dolphin Bucks, los maestros ingresan los dólares en un programa de datos llamado SchoolRunner. Diariamente, los estudiantes ven su saldo Dolphin Buck en un "cheque de pago" que reciben durante el desayuno / salón de clases. Los estudiantes pueden usar sus Dolphin Bucks para una variedad de incentivos, incluso para comprar bocadillos a través de la tienda de la escuela e incluso para comprar excursiones fuera del campus llamadas "Day-cations".

### La Tienda Escolar

La tienda de la escuela es un lugar donde los estudiantes pueden usar los Dolphin Bucks que han ganado para realizar compras. Los estudiantes pueden gastar sus Bucks en una variedad de refrigerios, premios, privilegios y experiencias. La siguiente tabla muestra una variedad de artículos que los estudiantes pueden comprar:

Artículos Escolares	Artículos pequeños	Artículos medianos	Artículos grandes
Cinturoes Camisetas Polos adicionales Lápices	Bocadillos de fruta Papas fritas Dulces	Galletas Dulces Gatorade	Libros Day-cation (excursiones especiales) Camisa escolar / universitaria

Habrán momentos en los que los estudiantes podrán usar sus Dolphin Bucks fuera de la tienda de la escuela. Algunos de estos ejemplos incluyen Day-cation (tomado aproximadamente trimestralmente), un viaje fuera del campus sólo para estudiantes que pueden "permitirse" comprar la recompensa con los Dolphin Bucks que han ganado, y Subastas, eventos en los que los estudiantes pueden usar sus Dolphin Bucks para ofertar por varios premios y ganar el artículo si tienen la oferta más alta.

### Relaciones Interpersonales Positivas

En Collegiate Baton Rouge creemos que las relaciones sólidas entre el personal y los estudiantes son esenciales para construir una comunidad escolar positiva. El personal construye activamente relaciones positivas con los estudiantes, padres de familia, miembros de la familia y otros miembros del personal. El personal da una importancia especialmente alta a la construcción de relaciones sólidas con los estudiantes a quienes enseñan. A través de una variedad de acciones como registros, llamadas telefónicas positivas a casa, llamadas telefónicas frecuentes a casa, conversaciones de retroalimentación y conversaciones cercanas, los maestros priorizan la construcción de relaciones sólidas con sus estudiantes. Esto sirve como una base fundamental y de apoyo para construir una cultura positiva y reforzar el comportamiento positivo.

### Círculos Sociales

Los círculos sociales se utilizarán de diversas formas para construir una comunidad en Collegiate Baton Rouge. Los círculos sociales se utilizan como medidas preventivas y restaurativas en una escuela restauradora. Los círculos sociales ofrecen una forma estructurada de conversación que se utiliza para generar soluciones y construir comunidad.

### Lecciones interesantes

Con el objetivo de construir una cultura positiva y reforzar el comportamiento positivo, los maestros de Collegiate Baton Rouge se esfuerzan por planificar lecciones interesantes para cada sesión de clase. Sabemos que nuestros estudiantes quieren ser desafiados y que una lección interesante y rigurosa permite que los estudiantes sean desafiados de todas las formas correctas. Al proporcionar lecciones interesantes, los estudiantes tienen la oportunidad de brillar como académicos y se refuerzan sus hábitos y comportamientos académicos. Cuando las lecciones son interesantes y rigurosas, los estudiantes quieren estar en clase y trabajarán duro para cumplir con las expectativas del entorno de aprendizaje.

### Enfoques Restaurativos

En Collegiate Baton Rouge, utilizamos enfoques restaurativos. Los enfoques restaurativos (RA por sus siglas en inglés) se basan en tres mentalidades claves:

1. **Las Relaciones Interpersonales cuentan:** Las relaciones entre el personal, los estudiantes y la comunidad son primordiales. Las relaciones son la forma en que nos comunicamos y nos relacionamos entre nosotros. Son los medios por los cuales realizamos el trabajo que nos llevará al cumplimiento de la misión.

2. **Todo daño debe ser remediado:** Para restaurar de manera efectiva el daño causado en un medio ambiente, se deben tomar medidas. Para que las relaciones y la comunidad prosperen, debemos asumir la responsabilidad cuando la responsabilidad es debida y trabajar para reparar cualquier daño que haya ocurrido. Así es cómo protegemos y fortalecemos nuestras relaciones entre nosotros.
3. **Aumento de aprendizaje:** En RA, los incidentes que han causado daño son oportunidades para aprender a aumentar y para fortalecer las habilidades que evitarán un incidente futuro. Al abordar el daño, utilizamos esta lente para garantizar que el proceso impulse el aprendizaje.

### Intervenciones para reorientar a un estudiante

Los miembros del personal emplean una variedad de estrategias tanto dentro como fuera del aula para utilizar enfoques restaurativos al abordar el comportamiento de los estudiantes. El trabajo de RA comienza en los micromomentos de nuestras relaciones. La siguiente lista presenta algunos enfoques que utilizan los maestros para ayudar a los estudiantes a tener éxito:

- **Recordatorios / Reorientaciones:** Los maestros darán recordatorios y redirecciones cuando un estudiante tenga dificultades para cumplir con las expectativas. El maestro aclarará y recordará a los estudiantes las expectativas para esa parte de la clase.
- **Encuentros:** Si un estudiante parece estar fuera de lugar de alguna manera, los maestros "organizarán un encuentro" con el estudiante para evaluar "qué está pasando" y qué puede estar sucediendo para el estudiante. El maestro usará la información obtenida para actuar en consecuencia (por ejemplo, si el maestro se entera de que el estudiante se siente especialmente cansado, puede sugerir un viaje rápido para tomar algo y ayudar al estudiante a despertarse y moverse durante un par de minutos).
- **Conversaciones para mantenerse motivado:** Los profesores utilizarán esta estrategia después de emplear varias técnicas de redireccionamiento previamente. Una conversación sobre cómo mantenerse motivado le recuerda al alumno la importancia de estar allí en ese momento y el trabajo que tiene por delante, además de afirmar la creencia del profesor de que es capaz de afrontar cualquier desafío.
- **Comunicación con los padres de familia o el tutor legal:** Los maestros utilizarán la comunicación frecuente con los padres de familia por una variedad de razones: para compartir los actos positivos que los estudiantes han demostrado, para informar a los padres de los desafíos que está experimentando un estudiante, para colaborar y buscar información sobre cómo ayudar a su estudiante a tener éxito.
- **Practicar el comportamiento positivo:** Cuando un estudiante ha demostrado una violación cultural de algún tipo, un maestro puede proponerle al estudiante que practique el comportamiento correcto. Por ejemplo, si un estudiante está gritando repetidamente en clase y se le olvida levantar la mano, un maestro puede involucrar al estudiante en una conversación sobre el comportamiento y hacer que el estudiante practique cómo levantar la mano antes de gritar.
- **Conversaciones Restaurativas:** En una conversación restaurativa, los maestros les piden a los estudiantes que identifiquen lo que sucedió, quién fue afectado por las acciones tomadas, la responsabilidad personal del estudiante en la situación y qué pasos podría tomar para reparar cualquier daño que se haya causado a la comunidad. Este tipo de conversación termina con un compromiso de todas las partes para garantizar que se cumplan los pasos identificados a seguir.
- **Conversaciones para llegar a una conclusión:** Los maestros usan este enfoque cuando hacen un seguimiento de un evento que ha sucedido anteriormente. En esta conversación, el maestro y el alumno se aseguran de que se haya realizado el aprendizaje correcto y se haya reparado el daño.
- **Descansos:** Un maestro puede sugerir, o un estudiante puede solicitar, la oportunidad de tomar un breve descanso. Tomar un descanso significa que un estudiante va a un lugar acordado para tomar un breve descanso de la clase para reiniciar y regresar preparado para participar en el aprendizaje. Durante un descanso, un estudiante puede completar una actividad o reflexión para ayudarlo a enfocarse en las metas de la clase y del día.
- **Reiniciaciones:** Si un estudiante aún está luchando después de varias redirecciones e intentos del maestro, el estudiante puede ser referido para un reinicio con el Decano de Pasillo.

### Deducciones

Así como los estudiantes reciben Dolphin Bucks por participar en comportamientos positivos, los estudiantes también reciben deducciones por comportamientos negativos. El sistema de dólares y deducciones está destinado a reforzar las decisiones que apoyan el crecimiento de los estudiantes. Esto incluye decisiones académicas, sociales, emocionales y de comportamiento. Cuando un estudiante toma una decisión que perjudica a nuestra comunidad y resta valor a nuestros valores fundamentales, se recibe una deducción. Cuando se recibe una deducción, se retiran Bucks de la cuenta del estudiante, lo que dificulta la compra de recompensas significativas. 12 deducciones resultan en una detención durante el almuerzo. La acumulación de deducciones también puede dar lugar a recomendaciones de consecuencias o intervenciones adicionales. Una deducción es una retroalimentación para el estudiante. El estudiante debe ver la deducción como un recordatorio de que el comportamiento que resultó en una deducción no es útil para su éxito. Por lo tanto, el estudiante debe usar el recordatorio para ayudarlo a tomar una decisión más productiva la próxima vez. Hay cuatro niveles de deducciones:

-§1 Transiciones incorrectas	No cumplir con las expectativas direccionales o de volumen de las transiciones.
-§1 Tirar basura	Dejar basura a propósito o distraídamente o hacer un lugar menos limpio de lo que lo encontró.
-§1 No recoger basura o pertenencias personales	No dejar un espacio "más limpio de lo que se encontró". Dejar basura, marcas en un escritorio, comida derramada, etc.
-§1 Lanzar artículos	Tirar artículos sin permiso de una manera no agresiva que no dañe la propiedad (es decir, tirar papel al otro lado de la habitación sin permiso, tirar un lápiz, usar fruta para "hacer una canasta" en un basurero, etc.).
-§1 Llegar a clase sin estar preparado	Llegar a clase sin un utensilio de escritura. Llegar a clase sin el cuaderno o la carpeta necesarios para la clase. No tener el libro de texto, literatura, trabajo previo u otros materiales requeridos para la clase.
-§1 Violar el límite de volumen	No cumplir con un conjunto de expectativas de volumen claramente establecidas (susurrar durante la presentación o instrucción, gritar, nivel de volumen excesivo durante las transiciones, hablar durante el ingreso a la clase).

<b>-§2 Deducciones – Violación de valores</b>	
-§2 Dulces / comida / bebidas /chicles	Masticar chicle, comer comida o dulces, o beber otra bebida que no sea agua en la clase o en el pasillo.
-§2 Tener una reacción inapropiada	Responder a una corrección de manera irrespetuosa o que cause una perturbación en la clase o actividad.
-§2 Interrupción intencional	Ruidos intencionales para interrumpir o distraer la clase: toses falsas, estornudos, etc.
-§2 No contar con un pase / Abusar del uso del pase	Ir a algún lugar de la escuela sin un pase oficial; usar un pase para hacer cualquier cosa o ir a cualquier lugar que no sea el designado por el pase, es decir, usar el pase para ir al baño para ir a la enfermera, etc.).
-§2 Hacer otra cosa que no sea la actividad asignada durante clase	Hacer cualquier otra cosa que no sea la tarea asignada por el maestro en el momento (es decir, trabajar en el trabajo para otra clase u otro segmento de la clase; pasar notas; no comenzar a trabajar de inmediato; arreglarse; con la cabeza abajo; dormir; etc.).
§-2 Levantarse de su asiento	Levantarse del asiento durante la clase sin permiso.
-§2 Participar en conversaciones ajenas	Hablar con un compañero de clase sin permiso durante la clase (es decir, durante la clase, durante el tiempo de trabajo en silencio, etc.).
-§2 Violación del reglamento del uniforme	No usar el uniforme escolar como se describe en el manual de la escuela (es decir, sin cinturón, pantalones caídos, ropa de abrigo no aprobada, etc.).
-§4 Negación	Ser redirigido / corregido en un comportamiento durante un período de clase determinado más de 2 veces y luego continuar participando en ese comportamiento.

<b>-§6 Deducciones – Violaciones que ponen en peligro la seguridad y el bienestar de la comunidad</b>	
-§6 Daño de propiedad ajena	Tallar en el escritorio, escribir en superficies, dañar la propiedad de una manera que no sea violenta.
-§6 Descarrilamiento de la lección	Interrumpir la clase de manera atroz (es decir, arrebatado ruidoso y perturbador, gritar en un salón de clases que no es el tuyo, etc.).
-§6 Faltarle al respeto a otra persona	Socavar la dignidad y / o la humanidad de otra persona, tratándola de manera diferente a los demás, hablando con ella o sobre ella de manera negativa.
-§6 Perturbar a los demás durante los anuncios generales	Hablar, tener una conversación paralela, gritar, etc. durante un anuncio de grupo completo (cafetería, asamblea).
-§6 Ingresar a un salón de clases sin permiso	Entrar en un salón de clases que no es tuyo sin permiso.
-§6 Contacto físico	Tocar a otro estudiante de una manera que sea inapropiada para el entorno escolar: demostraciones

inapropiado	públicas de afecto hacia otro estudiante o jugar a pelear / hacer bromas.
-\$6 Lenguaje inapropiado	Usar lenguaje inapropiado no dirigido a otra persona.
-\$6 Decir mentiras /ser deshonesto	Engañar intencionalmente a un maestro. Ser deshonesto, no decir toda la verdad.
-\$6 Abuso de recursos	Usar artículos distribuidos por la escuela para cualquier propósito que no sea el previsto, incluido el uso excesivo. Dañar cualquier artículo distribuido por la escuela.
-\$6 Envío del Centro Restaurativo	Recibido cuando los estudiantes han obtenido una remisión al Centro de Restauración.
-\$6 Sentarse / saltar sobre la baranda	Usar o tratar la rampa o el pasamanos de una manera diferente a la prevista; sentarse en él, saltar, etc.
-6 Golpear cualquier cosa	Golpear cualquier cosa por ira o frustración.
-6 Dormir en clase	Continuar durmiendo en clase después de las redirecciones y que se haya ofrecido apoyo.
-\$6 Llegar tarde a una clase	Llegar tarde a cualquier período de clase del día.
-\$6 Llegar tarde a la escuela	Llegar tarde a la escuela (después de que suene la campana para indicar una tardanza del salón principal).
-\$6 Violación de uso de aparato tecnológico	Usar un Chromebook de una manera no autorizada (reproducir música cuando no está permitido, mirar sitios web fuera del tema, jugar juegos durante la instrucción, etc.).
-\$6 Uso de lenguaje amenazante	Usar lenguaje amenazante que parece ser una broma y / o no sugiere una intención real.

<b>-\$12 Deductions - Violations that earn an automatic Lunch Detention</b>	
-\$12 Pérdida de pase de baño	Perder su pase de baño y requerir / solicitar uno nuevo.
-\$12 Violar la regla del uso de un teléfono celular	Teléfono encendido y / o usado en la escuela. Hablar activamente / enviar mensajes de texto, el teléfono suena durante la clase, el teléfono se enciende, etc.
<b>-\$12 Deducciones – Derivación automática al Centro Restaurativo Y posiblemente a suspensión fuera de la escuela (OSS por sus siglas en inglés) o bien suspensión dentro de la escuela (ISS por sus siglas en inglés)</b>	
-\$12 Amenazando a otros	Hablar con la intención de herir o dañar a otra persona.
-\$12 Negar a seguir instrucciones sobre su localización	Rechazar las instrucciones de un adulto con respecto a dónde debería estar físicamente, generalmente involucra la seguridad de uno o varios estudiantes.
-\$12 Faltar a clase	Ir a cualquier lugar que no sea la clase a la hora de la clase. (La mayoría de las veces ocurre durante las transiciones).
-\$12 Destrucción de propiedad ajena	Dañar la propiedad como resultado de patear, golpear, arrojar, etc. cualquier cosa por ira o frustración.

## Centro restaurativo

Creemos que todos los estudiantes tienen derecho a aprender en un entorno seguro, respetuoso y productivo. Si un estudiante tiene dificultades para cumplir con las expectativas y, por lo tanto, se distrae de dicho entorno, puede ser derivado al Centro Restaurativo (RC por sus siglas en inglés). En el Centro Restaurativo, los miembros del personal de Collegiate Baton Rouge utilizarán Enfoques Restaurativos. El objetivo del RC es ayudar al estudiante a aprender de los errores cometidos y tomar medidas para reparar cualquier daño causado y volver a ingresar al entorno de aprendizaje preparado para tener éxito. Mientras estén en el RC, los estudiantes reflexionarán sobre lo que sucedió y luego entablarán una conversación reconstituyente. Durante esta conversación, un miembro del personal de Collegiate Baton Rouge apoyará al estudiante en la identificación del daño que fue causado, la responsabilidad que debe tomarse y los pasos apropiados para avanzar que ayudarán a reparar el daño causado. Los pasos para avanzar pueden incluir:

- **Disculparse:** como parte de asumir la responsabilidad por lo sucedido, es posible que un estudiante deba disculparse con los miembros de la comunidad que se vieron perjudicados por las decisiones tomadas.
- **Mediación:** En una mediación, el objetivo es resolver el conflicto que pueda existir entre las partes involucradas. Un miembro del personal de Collegiate Baton Rouge puede facilitar una mediación cuando sea necesario.

- **Círculo restaurativo:** cuando varias personas están involucradas en una situación que involucra conflicto, se puede usar un círculo restaurativo para ayudar a los miembros a expresar sus pensamientos y sentimientos entre ellos de una manera productiva.
- **Reparación restaurativa:** la reparación restauradora se utiliza para ayudar a los estudiantes a restaurar el daño de manera significativa y relevante. Esto toma una variedad de formas diferentes. La idea principal es que, tan directamente como sea posible, los estudiantes están reparando auténticamente el daño que se hizo a la comunidad o las personas a través de su propia acción o comportamiento. Por ejemplo, si un estudiante ha optado por dejar los productos del desayuno en la mesa de la cafetería sin limpiarlos adecuadamente, la reparación reparadora puede implicar completar el servicio comunitario para la escuela ayudando a limpiar y embellecer los espacios comunes.
- **Regreso a la comunidad:** Cuando un estudiante se ha involucrado en una acción que ha puesto en peligro su salud y la de la comunidad, se puede promulgar un Plan de Regreso a la Comunidad. Este es un plan que describe las acciones que el estudiante debe tomar para recuperar su lugar dentro de la comunidad. Esto puede servir como alternativa a la suspensión.
- **Conferencia de padres:** Después de una remisión al RC, los miembros del personal de Collegiate Baton Rouge, el estudiante y los padres del estudiante pueden reunirse para discutir lo que los estudiantes deben hacer para asegurar el éxito en el futuro.

**Un becario será referido al Centro Restaurativo por las siguientes razones:**

1. Infracciones de nivel cuatro y violaciones de seguridad (vea más abajo)
2. Violaciones culturales: Las violaciones culturales incluyen participar repetidamente en el mismo comportamiento después de la redirección, evitar intencionalmente que ocurra el aprendizaje y amenazar a alguien. Si ocurren estos eventos, el estudiante puede ser referido al RC para completar una reflexión antes de regresar a clase. Esto ocurre después de que un miembro del personal ha seguido los pasos de una escalera de consecuencias y las intervenciones no han logrado que el estudiante regrese al trabajo productivo y concentrado en la tarea.
3. Incumplimiento de las consecuencias asignadas: Si un estudiante no entrega los dispositivos electrónicos (teléfonos celulares), cumple la detención o no cumple con otras prácticas restaurativas, puede ser referido al RC.

**Infracciones y violaciones de seguridad [Infractions and Safety Violations]**

Infracciones y violaciones de seguridad nivel 4	
<p>Las siguientes infracciones se abordarán con urgencia. Las infracciones en esta categoría dificultan el aprendizaje para continuar. Estas infracciones pueden resultar en la expulsión inmediata de la clase, la remisión al Centro Restaurativo, la suspensión fuera de la escuela, la recomendación para una reunión con los padres, una conferencia disciplinaria o una audiencia de expulsión. El director o su designado pueden determinar consecuencias o intervenciones adicionales (además de o en lugar de la remisión al Centro de Restauración o suspensión fuera de la escuela) para los estudiantes involucrados en violaciones de seguridad. Es posible que a los estudiantes no se les permita viajar en el autobús escolar, participar en actividades co-curriculares o asistir a todas y cada una de las funciones patrocinadas por Collegiate Baton Rouge. Se puede alentar a los estudiantes a participar en los pasos de Reparación Restaurativa o Regreso a la Comunidad.</p>	

Infracción	Definición	Consecuencia
Violación cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar repetidamente en el mismo comportamiento a pesar de las repetidas correcciones.</li> <li>● No seguir direcciones geográficas.</li> <li>● Mostrar falta de respeto a los demás</li> <li>● Interrumpir el aprendizaje de otros en el salón de clases o en el pasillo.</li> <li>● Amenazar a alguien.</li> </ul>	Restablecer en el Centro de restauración y regresar a clase
No cumplir con la consecuencia asignada / entregar dispositivos electrónicos (teléfonos celulares)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El estudiante tiene un teléfono celular o dispositivo visiblemente encendido y / o audible: el maestro solicita la confiscación del teléfono y el estudiante se niega.</li> </ul>	Consulte la política de teléfonos celulares para obtener más detalles. El estudiante puede ser asignado al Centro Restaurativo.
Destrucción de propiedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Vandalismo, graffiti o daños al edificio o la propiedad de otra persona.</li> </ul>	Mínimo de 1 día de remoción de clases; posible audiencia de disciplina o audiencia de expulsión
Comportamiento obsceno	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar en un comportamiento de naturaleza sexual, incluida la actividad sexual consensuada en la escuela o una función escolar y la posesión de imágenes sexuales en cualquier forma (por ejemplo, computadora, libro, revista, teléfono, dibujo, etc.).</li> </ul>	Remoción mínima de 3 días de clases; posible audiencia de disciplina o audiencia de expulsión
El discurso del odio	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Usar un lenguaje que atente contra la dignidad de una raza, orientación sexual, religión, origen étnico, excepcionalidad, etc.</li> </ul>	Remoción mínima de 3 días de clases; posible audiencia de disciplina o audiencia de expulsión



Bullying / acoso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comportamiento escrito, verbal o físico no deseado o repetido, incluido cualquier gesto amenazante, insultante o deshumanizador. Consulte la sección "Intimidación" del manual para obtener más detalles.</li> </ul>	Mínimo 2 días de remoción de clases; posible audiencia de disciplina o audiencia de expulsión
Acoso cibernético	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comportamiento escrito, verbal o físico no deseado o repetido, incluido cualquier gesto amenazante, insultante o deshumanizador mediante el uso de la tecnología. El acoso cibernético puede ocurrir dentro o fuera de la propiedad escolar. Consulte la sección "Intimidación" del manual para obtener más detalles.</li> </ul>	Mínimo 2 días de remoción de clases; posible audiencia de disciplina o audiencia de expulsión
Salir del campus durante el horario escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salir del campus durante el horario escolar y / o intentar salir y regresar al campus.</li> </ul>	Retirada de clase con posible reflexión y reinicio o jornada completa según las circunstancias. El equipo del Centro Restaurativo se reunirá con el estudiante, identificará el desafío y dará los pasos necesarios para garantizar que el estudiante pueda tener éxito en las clases. No se permite que el estudiante regrese a la escuela el mismo día que salió de la escuela sin permiso.
Tabaco	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar o poseer tabaco en el campus, el autobús escolar o en cualquier función escolar.</li> </ul>	Mínimo 1 día de remoción de clases; posible audiencia de disciplina o audiencia de expulsión
Encendedor / fósforos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar o poseer un encendedor o fósforos en el campus, el autobús escolar o en cualquier función escolar.</li> </ul>	Los artículos serán confiscados inmediatamente. El estudiante tendrá una conversación reconstituyente con el funcionario de la escuela (director / decano). Mínimo 1 día de remoción de clases
Entrar Sin Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrar sin autorización a la propiedad escolar sin permiso. O, cuando una persona a la que se le ha dado aviso previo de que se le ha denegado la entrada o el uso de la propiedad, o que permanece en la propiedad una vez notificado de la solicitud de salida, no lo hace. Esto incluye la presencia no autorizada de un estudiante en la propiedad escolar mientras se encuentra en un acceso restringido, suspensión o expulsión.</li> </ul>	Retiro del campus y posible remisión al Centro de restauración al regresar a la escuela o días adicionales de suspensión. Posible audiencia de disciplina o audiencia de expulsión
Acoso o agresión sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intimidación, acoso o coacción de naturaleza sexual. Contacto o comportamiento sexual que ocurre sin el consentimiento explícito del destinatario.</li> </ul>	Mínimo 3 días de remoción de clases. La agresión sexual resultará en la recomendación de expulsión.
Robo / hurto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Robo o hurto (la propiedad valorada en más de \$500.00 es una pena mayor).</li> </ul>	Mínimo 2 días de remoción de clases; posible audiencia de disciplina o audiencia de expulsión
Alcohol	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poseer bebidas alcohólicas en el campus o en una función escolar.</li> </ul>	Mínimo 2 días de remoción de clases; posible audiencia de disciplina o audiencia de expulsión
Falsa alarma	<ul style="list-style-type: none"> <li>Activa la alarma de incendio / amenaza de bomba / descarga de un extintor de incendios.</li> </ul>	Remoción mínima de 3 días de clases. Reunión de padres requerida.
Incendio provocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Daño intencional a la propiedad por cualquier sustancia explosiva o prendiendo fuego a cualquier propiedad.</li> </ul>	Informe policial presentado. Posible Audiencia de Disciplina o Audiencia de Expulsión mínimo de 5 días escolares de remoción de clases.
Incitar verbal o físicamente a la violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un altercado verbal en el que un estudiante está tratando de pelear físicamente con otra persona y tiene que ser restringido / retenido para garantizar la seguridad de los demás o de sí mismo.</li> <li>Alentar a otros a pelear (empujar a otra persona a pelear) o "golpear" a alguien al pasar para provocar una pelea O una situación en la que una pelea va a suceder o está sucediendo y un estudiante corre hacia ella y no busca ayuda ni dice que los estudiantes se detengan.</li> <li>Collegiate Baton Rouge toma en serio las acciones de aquellos que están para ver una pelea o alentarla. Tales acciones incitan a la violencia. Las acciones aceptables en las inmediaciones de una pelea son: 1) decirle a los participantes que se detengan y / o 2) pedir ayuda a un adulto. Cualquier otra respuesta se considera incitación a la violencia.</li> </ul>	Remisión al Centro Restaurativo - Mínimo 1 día de retiro de clases. El equipo del Centro Restaurativo se reunirá con los estudiantes, identificará el desafío y dará los pasos necesarios para garantizar que los estudiantes puedan regresar a clases de manera segura.

Altercado verbal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentos verbales entre dos o más miembros de la comunidad.</li> </ul>	Retiro de clase con posible reflexión y reinicio o retiro de 1-2 días de clases dependiendo de las circunstancias. El equipo del Centro Restaurativo se reunirá con el estudiante, completará un plan de enfriamiento, identificará el desafío y dará los pasos necesarios para garantizar la seguridad de todas las partes.
Pelear o contacto físico no deseado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluyendo pero no limitado a: pelear con contacto físico fuera del salón de clases o en el estacionamiento; pelear con el contacto físico en el salón de clases o en la cafetería; pelear con contacto físico en el autobús o en cualquier otra función escolar dentro o fuera del campus. Las peleas que tienen lugar fuera del campus y crean un problema de seguridad en el campus.</li> <li>• Cuando se le presente un posible altercado con otro estudiante, el estudiante debe alejarse y / o buscar ayuda de un adulto. Cualquier otra respuesta enfrentará las mismas consecuencias que la persona que inició el conflicto.</li> </ul>	Remisión al Centro Restaurativo: retiro mínimo de clases de 3 días. Reunión de padres requerida. Mediación requerida y / o contrato de permanencia.
Armas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar o poseer un arma en el campus o en una función relacionada con la escuela. Esto incluye armas de fuego, cuchillos o cualquier instrumento que se use (o que esté destinado a usarse) para dañar a otra persona. Esto también incluye armas de apariencia y algo destinado a otros fines pero que se usa como arma.</li> </ul>	Remoción mínima de 5 días de clases; posible audiencia de disciplina o audiencia de expulsión
Drogas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer, distribuir, vender, dar o prestar cualquier sustancia peligrosa controlada regida por la Ley Uniforme de Sustancias Peligrosas Controladas (incluidos los medicamentos recetados de venta libre, plumas vape, o cigarrillos electrónicos).</li> </ul>	Remoción mínima de 5 días de clases; posible audiencia de disciplina o audiencia de expulsión

## ***Suspensión y expulsión***

### **Contratos de comportamiento**

Creemos en asociarnos tanto como sea posible con los estudiantes y las familias para prevenir comportamientos que nos distraigan a nosotros y a nuestros estudiantes de la misión. Trabajamos para intervenir en los patrones de comportamiento para evitar que ocurran comportamientos posteriores y / o evitar que un comportamiento pequeño se convierta en uno más grande. Una intervención de uso común para ayudarnos a lograr esto es un contrato de comportamiento. Los contratos de comportamiento se utilizan cuando existe la preocupación de que un comportamiento se agrande y afecte negativamente al estudiante o la comunidad (por ejemplo, si los estudiantes han intercambiado palabras a través de las redes sociales y existe la preocupación de que esto se derrame en las interacciones escolares, los estudiantes involucrados lo harán). Se les pedirá que firmen contratos que indiquen que no discutirán ni pelearán entre ellos en la escuela). Los contratos también se utilizan en el caso de comportamientos repetidos. Cuando un estudiante firma un contrato de comportamiento, acepta no participar en el comportamiento problemático y acepta reconocer que si se viola el contrato, se aplicarán las consecuencias. Un conjunto típico de consecuencias que acompañan a los contratos de comportamiento se ve así:

- **1ra ofensa o preocupación por el comportamiento que ocurre:** contrato de comportamiento firmado
- **2da ofensa:** suspensión fuera de la escuela
- **3ra infracción:** audiencia de expulsión

Se contactará a los padres / tutores cuando los estudiantes firmen contratos de comportamiento. A menudo, también se les pedirá a los padres que firmen, aunque esto no siempre sucederá. Los estudiantes deben ser responsables de sus compromisos de respetar el Código de Conducta de CBR mientras están en la escuela.

### **Expulsión**

Debemos equilibrar nuestro deseo de servir a todos los estudiantes con nuestra necesidad de preservar un ambiente seguro y productivo para todos los estudiantes. Haremos lo que sea necesario para crear un entorno de aprendizaje en el que todos los niños estén seguros (física, emocional, mental e intelectualmente). Con el fin de garantizar la seguridad de los demás y preparar a los estudiantes para un mundo donde existen serias repercusiones por errores, recomendaremos a los estudiantes que cometan las infracciones a continuación para una audiencia de expulsión.

## **Delitos expulsables**

- Distribuir, vender, dar o prestar cualquier sustancia peligrosa controlada regida por la Ley Uniforme de Sustancias Peligrosas Controladas, o cualquier medicamento recetado no recetado al estudiante acusado, o cualquier sustancia química que afecte el sistema nervioso central y produzca estimulantes, depresores, eufóricos, o efectos alucinógenos para la mente o el cuerpo
- Portar, poseer o usar un arma de fuego, un cuchillo con una hoja de dos pulgadas o más, o cualquier otro instrumento cuyo propósito sea fuerza letal
- Agresión sexual y otros actos sexuales en los que la capacidad de una de las partes para dar su consentimiento se ve comprometida por la edad, la capacidad intelectual, la intoxicación o la incapacidad.
- Agresión intencional o asalto a cualquier individuo que use un arma o que cause lesiones graves documentables que requieran atención médica.
- Participar en un altercado físico intencional con un miembro del personal de la escuela que no se eleva al nivel de asalto o agresión, no implica el uso de un arma y no resulta en lesiones graves documentables que requieran atención médica.
- Poseer cualquier sustancia peligrosa controlada regida por la Ley Uniforme de Sustancias Peligrosas Controladas, o cualquier medicamento recetado no recetado al estudiante acusado, o cualquier sustancia química que afecte el sistema nervioso central y produzca efectos estimulantes, depresores, eufóricos o alucinógenos en la mente. o cuerpo
- Posesión o uso de cualquier implemento / sustancia con la capacidad de dañar seriamente a otra persona
- Robo de un individuo en la propiedad de la escuela o en cualquier actividad de la cual la escuela tiene jurisdicción
- La comisión continua y bien documentada de actos graves que amenacen la seguridad de otros.
- Comportamientos continuos y bien documentados que amenazan, intimidan o acosan a otra persona, incluido el uso de cualquier dispositivo electrónico para amenazar, intimidar o acosar
- Participar en actos sexuales consensuados o compartir material sexualmente explícito, incluso mediante el uso de un dispositivo electrónico.
- Robo de propiedad escolar o propiedad personal de individuos valorados en \$ 500 o más en propiedad escolar o en cualquier actividad en la que la escuela tenga jurisdicción.
- Estar bajo la influencia de cualquier sustancia peligrosa controlada regida por la Ley Uniforme de Sustancias Peligrosas Controladas, o cualquier medicamento recetado no recetado al estudiante acusado, o cualquier sustancia química que afecte el sistema nervioso central y produzca estimulantes, depresores, eufóricos o alucinógenos. efectos en la mente o el cuerpo.

En todos los incidentes enumerados anteriormente, el estudiante será entrevistado con respecto a las circunstancias y se llevará a cabo una investigación en la escuela dentro de los tres días escolares. Los padres serán notificados de las circunstancias. La evidencia será revisada y se tomará una decisión para recomendar que un estudiante regrese a la comunidad escolar o sea expulsado. Se notificará a los padres de la decisión por teléfono.

Si hay evidencia razonable de que el estudiante ha cometido la infracción, el estudiante será suspendido en espera de una audiencia de expulsión. El estudiante tendrá una audiencia de expulsión, en la que un comité determinará si la recomendación de expulsión se mantiene, modifica o revierte.

Para obtener información sobre los Procedimientos de debido proceso de expulsión, consulte el Apéndice C. Consulte también el Boletín 741 para obtener una lista de delitos que pueden ser objeto de expulsión.

### ***Conducta de llegada, salida y transporte***

Los estudiantes deben cumplir con el Código de Conducta Estudiantil mientras viajan en un autobús escolar hacia y desde sus hogares o actividades patrocinadas por la escuela. También se espera que cualquier estudiante que camine hacia / desde la escuela siga todas las expectativas del Código de Conducta del Estudiante durante esta transición, tal como sucedería en un autobús escolar, y puede ser responsable de las consecuencias descritas en el Código de Conducta del Estudiante. en caso de que ocurra una infracción durante este tiempo. El respeto por el tráfico, otros peatones y los hogares y negocios del vecindario en el camino hacia y desde el hogar es una expectativa importante de todos los estudiantes.

Collegiate Baton Rouge supervisa la salida de clases al final del día escolar y anima a todos los estudiantes a ir directamente a casa. La escuela no es responsable de los estudiantes que eligen no abordar el autobús escolar de la tarde, los estudiantes que toman el transporte a un evento no patrocinado por la escuela o los estudiantes que salen del campus hacia un destino desconocido. La escuela no es responsable de los estudiantes que viajan en autobús pero no se reportan directamente a casa una vez que los dejan.

### ***Mediación de conflictos en Collegiate Baton Rouge***

Se adopta un enfoque preventivo en toda la escuela para enseñar a los estudiantes cómo manejar los conflictos de una manera no violenta. Los estudiantes reciben lecciones durante el asesoramiento sobre manejo de la ira, resolución de conflictos y acoso. Cuando ocurre un conflicto que necesita un paso reactivo, tenemos adultos y compañeros capacitados y listos para responder urgentemente con pasos para mediar en el desacuerdo. Programamos y priorizamos las mediaciones en función de la gravedad del incidente. El Decano de Disciplina actuará como la persona de contacto para determinar cómo se programan las mediaciones (y con quién) al clasificar los incidentes como preventivos, verbales o físicos y luego asignar a las personas debidamente capacitadas para facilitar las mediaciones.

*Una nota sobre la intimidación y las mediaciones: Normalmente no realizamos mediaciones para situaciones de intimidación porque queremos evitar crear una situación en la que colocamos al objetivo de la intimidación en la misma habitación que el delincuente. Hacerlo puede crear una dinámica de poder que haga que el objetivo se sienta indefenso.*

## **Planes de regreso a la comunidad**

Como escuela, creemos en abordar el daño causado por el comportamiento inapropiado y los incidentes de una manera que:

- 1) se ocupa de los conflictos y las interrupciones de manera oportuna.
- 2) repara el daño como consecuencia de una infracción.
- 3) aborda los problemas con todas las partes involucradas.
- 4) abarca una diversidad de soluciones al comprender que puede haber muchas formas de resolver un problema.
- 5) repara el daño actual y busca prevenir daños futuros.

Después de involucrarse en una violación de seguridad grave (como una pelea), se les pedirá a los estudiantes que reparen el daño antes de regresar a la comunidad. Se harán las siguientes preguntas:

- ¿A quién afectó esto? (¿Cómo te afecta esto a ti, a la clase, al maestro, a la escuela?)
- ¿Qué puedes hacer para solucionar este problema?
- ¿Cómo crees que podrías demostrar que lamentas el papel que desempeñaste?
- ¿Qué necesita para sentir que el daño ha sido reparado con usted (el estudiante)?
- Tu comportamiento fue muy público. ¿Qué puedes hacer para mostrarles a todos que te sientes arrepentido por tus acciones? (si es aplicable)

El decano establecerá un plan de retorno a la comunidad para que los involucrados reparen el daño. Si bien el Decano o Asesor volverá a comunicarse con el estudiante, en última instancia, es responsabilidad del estudiante completar las acciones descritas con fidelidad.

## **Lucha o agresión física**

Collegiate Baton Rouge es un lugar de aprendizaje enfocado a medida que los estudiantes crecen en sus caminos hacia el éxito universitario. Por lo tanto, los actos de violencia que impiden o interrumpen el aprendizaje son inaceptables. CBR cree que cuando se le presenta un posible altercado con otro estudiante, el estudiante debe **alejarse o buscar ayuda de un adulto**. Se alienta y recompensa ignorar los intentos de violencia y / o buscar la ayuda de un adulto; contraatacar no es una opción y conllevará las mismas penas que para cualquier otro individuo involucrado en la violencia. CBR toma en serio las acciones de aquellos que están parados para ver una pelea o alentarla con palabras o gestos. Tales acciones se consideran incitación a la violencia. Las únicas acciones aceptables en las inmediaciones de una pelea son: 1) decirle a los participantes que se detengan y / o 2) pedir ayuda a un adulto. Cualquier otra respuesta se considera incitación a la violencia. Si un estudiante está involucrado en una pelea (donde se hace contacto físico entre dos partes, incluyendo empujar, golpear, tirar del cabello, etc.), se tomarán los siguientes pasos:

- Ocurre una pelea: los estudiantes son separados por razones de seguridad y un miembro del personal de la escuela llama a los padres y les notifica que el estudiante está siendo asignado al Centro de Restauración o que el estudiante debe ser recogido de la escuela.
- Se recopila documentación: se solicita a los estudiantes y profesores que presenten un relato escrito de lo sucedido.
- Los estudiantes son retirados de las clases (Centro Restaurativo o Suspensión): Esto se determina haciendo las siguientes preguntas: ¿Qué tan seguro es para el estudiante u otros si están en el campus? ¿Tenemos capacidad para mantener a los estudiantes aquí? ¿Es esta su primera ofensa? Todos los estudiantes involucrados en una pelea serán suspendidos del autobús.
- Comienza el proceso de mediación: los nombres de los estudiantes se colocarán en el documento de mediaciones pendientes para programar una mediación. Los estudiantes no deben regresar a clases hasta que haya ocurrido una mediación exitosa.
- El proceso de mediación continúa: los estudiantes son preparados individualmente y las mediaciones grupales son llevadas a cabo por el trabajador social, el decano o los mediadores de pares.
- Se planean conversaciones y pasos restaurativos: Los estudiantes planean cómo reparar el daño a las partes lastimadas y se crea un Plan de Regreso a la Comunidad (RTC).
- Se lleva a cabo una conferencia o audiencia disciplinaria: el estudiante es puesto a prueba o expulsado de la escuela.
- Los asesores y el equipo de nivel de grado hacen un seguimiento con el plan de regreso a la comunidad: los estudiantes que no cumplan con el RTC o las mediaciones pueden ser enviados de regreso al Centro Restaurativo y / o referidos para una audiencia disciplinaria o con los padres.

## ***Acoso e intimidación***

Collegiate Baton Rouge cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. Todas las escuelas tienen la obligación de promover el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación entre los académicos, el personal y los voluntarios.

Collegiate Baton Rouge define el acoso escolar (incluido el acoso cibernético) como un comportamiento agresivo que involucra una acción no deseada, negativa o discriminatoria; un patrón de comportamiento que se repite a lo largo del tiempo y un desequilibrio de poder. Collegiate Baton Rouge no tolera comentarios despectivos y apodos, exclusión social o aislamiento, agresión física, mentiras y rumores falsos, extorsión y robo de dinero y propiedad, o actos forzados. Collegiate Baton Rouge prohíbe el acoso, la intimidación y el acoso de un estudiante por otro estudiante de acuerdo con Louisiana RS 17-416.13.

Se espera que no ocurra ninguna forma de abuso y acoso mental, físico, sexual y / o verbal hacia otra persona. Si un estudiante observa un incidente que involucra acoso, es su responsabilidad informar el incidente a un miembro del personal. Cualquiera que informe de un incidente tiene derecho a que su identidad permanezca en el anonimato. Los estudiantes también pueden informar un incidente de acoso escribiendo una carta anónima al personal.

No se tolerará ningún comportamiento que infrinja la seguridad de cualquier alumno. Un estudiante no debe intimidar o intimidar a ningún estudiante con palabras o acciones. Tal comportamiento incluye, pero no se limita a, contacto físico directo, agresiones verbales, el uso de métodos electrónicos y aislamiento social y / o manipulación. La política del distrito escolar que prohíbe el acoso escolar está incluida en el código de conducta escolar e incluye, entre otros, lo siguiente:

- Cualquier estudiante que participe en la intimidación estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.
- Se espera que los estudiantes y el personal informen de inmediato los incidentes de intimidación al decano u otro personal de disciplina.
- El personal de la escuela y / o los administradores investigarán de inmediato cada queja de acoso escolar de manera exhaustiva y confidencial.
- Las investigaciones se mantendrán confidenciales para proteger la privacidad de los involucrados.
- El sistema escolar prohíbe las represalias contra cualquier denunciante o participante en el proceso de denuncia.

Si es necesario, también se debe brindar asesoramiento y otras intervenciones para abordar las necesidades socioemocionales, conductuales y académicas de los estudiantes que son víctimas de acoso escolar y de los estudiantes que cometen un delito de acoso escolar.

Los estudiantes, los padres / tutores y otro personal de la escuela pueden reportar incidentes de intimidación a un administrador, maestro, consejero u otro miembro del personal verbalmente o por escrito utilizando el formulario apropiado.

Esta política se aplica a los estudiantes en los terrenos de la escuela, mientras viajan en un autobús escolar hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, y durante una actividad patrocinada por la escuela.

## ***Apéndice A | Intervenciones de asistencia y requisitos estatales [Appendix A: Attendance Interventions and State Requirements]***

### **Boletín 741- Manual de Luisiana para administradores escolares**

#### **§1103. Asistencia Obligatoria**

A. Los estudiantes que hayan cumplido los siete años deberán asistir a una escuela diurna pública o privada o participar en un programa de estudio en casa aprobado hasta que cumplan los 18 años. Cualquier niño menor de siete años que se matricule legalmente en la escuela también estará sujeto a la asistencia obligatoria. Consulte el Capítulo 33 para obtener información sobre los programas de estudio en el hogar.

B. Un padre, tutor o tutor legal que tenga un estudiante menor de 18 años y que cumpla con uno de los requisitos a continuación deberá cumplir con la ley de asistencia obligatoria.

1. Un estudiante, menor de 18 años, que se retira de la escuela antes de graduarse de la escuela secundaria y que ha sido declarado ausente injustificado, de conformidad con las disposiciones del Capítulo 15 del Título VII del Código de Niños de Luisiana, por un tribunal competente. La jurisdicción puede ser ordenada por el tribunal para ejercer una de las siguientes opciones dentro de los 120 días posteriores a la finalización de la escuela:
  - a. volver a inscribirse en la escuela y hacer un progreso continuo para completar los requisitos para la graduación de la escuela secundaria;
  - b. inscribirse en un programa de diploma de equivalencia de escuela secundaria y progresar continuamente para completar los requisitos para obtener dicho diploma;
  - c. alistarse en la Guardia Nacional de Luisiana o en una rama de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, con un compromiso de al menos dos años de servicio, y obtener un diploma equivalente a la escuela secundaria durante dicho período de servicio.
2. Si un estudiante es menor de 18 años, el padre o tutor puede retirar al estudiante de la escuela secundaria si ese estudiante es aceptado en un Programa de Desafío Juvenil de la Guardia Nacional en este estado.

3. Para un estudiante menor de 18 años y matriculado en la escuela después de su decimosexto cumpleaños, el padre o tutor puede solicitar una exención del superintendente local para que ese estudiante salga de la escuela para inscribirse en un programa de educación para adultos aprobado por la Louisiana. Sistema de colegios comunitarios y técnicos (LCTCS).
  - a. En el caso de un estudiante sin padre o tutor, el superintendente de la escuela local puede actuar en nombre del estudiante para solicitar una exención si la documentación apropiada está archivada en la oficina de la junta escolar local y existe una o más de las siguientes dificultades:
    - i. embarazada o siendo un padre activo;
    - ii. encarcelado o adjudicado;
    - iii. institucionalizado o viviendo en una instalación residencial;
    - iv. enfermedad crónica física o mental;
    - v. dificultades familiares y / o económicas.
      1. Dificultad familiar y / o económica se define como un estudiante que actúa como cuidador o debe trabajar para mantener a la familia debido a la muerte o enfermedad de uno de los padres, o necesita ser retirado de un entorno familiar existente.
  - b. El superintendente de la escuela local o su designado puede aprobar la solicitud para salir de la escuela pública o en el hogar sin solicitar la acción de BESE. Si la solicitud para salir de la escuela para inscribirse en un programa de educación para adultos aprobado por LCTCS es denegada a nivel local, un estudiante puede solicitar la exención al DOE para que la apruebe BESE con documentación del motivo de la denegación a nivel local. Los estudiantes que deseen salir de la escuela para inscribirse en la educación de adultos, que estén inscritos en un entorno de educación formal que no sea una institución pública K-12, pueden solicitar una exención al director de la agencia institucional o su designado. Los componentes de asistencia obligatoria se cumplirán en todas las circunstancias anteriores.
4. Un estudiante que tenga al menos diecisiete años de edad puede salir de la escuela secundaria sin violar el estatuto de asistencia obligatoria (R.S.17: 221), si ese estudiante ha cumplido con los siguientes criterios:
  - a. completó un programa establecido por BESE;
  - b. logró una calificación aprobatoria en el examen de GED; y
  - c. recibió un Diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria de Louisiana emitido por la Junta de Supervisores del Sistema de Colegios Técnicos y Comunitarios de Louisiana.

C. Se espera que los estudiantes asistan a todos los días de actividades estudiantiles programadas por la LEA.

D. Se considera que un estudiante está presente cuando está físicamente presente en un sitio escolar o participa en una actividad escolar autorizada y está bajo la supervisión de personal autorizado.

1. Esta definición de asistencia se extenderá a los estudiantes que están confinados en casa, asignados y que participan en programas de rehabilitación de drogas que contienen un componente educativo aprobado por el estado, que participan en excursiones autorizadas por la escuela o que toman un curso virtual aprobado por el estado.
  - a. Asistencia de medio día. Se considera que los estudiantes asisten medio día cuando:
    - i. está físicamente presente en un sitio escolar o participando en una actividad escolar autorizada; y
    - ii. están bajo la supervisión de personal autorizado durante más del 25 por ciento, pero no más de la mitad (26-50 por ciento) del día de instrucción de los estudiantes.
  - b. Asistencia de día completo. Se considera que los estudiantes asisten durante todo un día cuando:
    - i. está físicamente presente en un sitio escolar o está participando en una actividad escolar autorizada; y
    - ii. están bajo la supervisión de personal autorizado durante más del 50 por ciento (51-100 por ciento) del día de instrucción de los estudiantes.

E. Un estudiante que esté inscrito en educación regular o especial y que, como resultado de un tratamiento médico, una enfermedad física, un accidente o el tratamiento de los mismos, no pueda temporalmente asistir a la escuela, recibirá servicios de instrucción en el hogar o en el entorno hospitalario. .

1. La instrucción en el hogar será proporcionada por un maestro debidamente certificado en el undécimo día escolar después de una ausencia de más de 10 días escolares consecutivos por una enfermedad que califica.
  - a. Después de que un estudiante ha estado ausente durante 10 días por una de las razones identificadas anteriormente, el estudiante será referido para revisión por el SBLC, para determinar la necesidad de una derivación para los servicios de la sección 504 si el estudiante no ha sido previamente identificado como un estudiante con invalidez.
2. La instrucción en el hogar, como mínimo, se proporcionará en las materias académicas básicas:
  - a. Inglés;
  - b. Matemáticas;
  - c. Ciencias; y
  - d. Estudios Sociales.
3. Se proporcionará un mínimo de cuatro horas de instrucción en el hogar por semana, a menos que la salud del estudiante, según lo determine un médico, requiera menos.
  - a. Se considerará la necesidad individual de servicios más allá de las materias académicas básicas para estudiantes con discapacidades.
4. Los servicios en el hogar se pueden proporcionar a través de un modelo consultivo (un maestro de educación regular o especial debidamente certificado cuando sea apropiado, consulta con el maestro en el hogar que imparte la instrucción) para los estudiantes que necesiten dichos servicios durante menos de 20 días durante un año escolar.

F. Un estudiante que haya sido puesto en cuarentena por orden de los oficiales de salud estatales o locales luego de una exposición prolongada o contacto directo con una persona diagnosticada con una enfermedad contagiosa y mortal, y que no pueda asistir a la escuela temporalmente, se le proporcionará cualquier tarea perdida, tarea , u otros servicios de instrucción en materias académicas básicas en el hogar, entorno hospitalario o refugio temporal al que ha sido asignado. El director, con la ayuda del superintendente local o el director de la escuela autónoma y el LDE,

colaborará con los funcionarios de salud estatales y locales y el personal de respuesta a emergencias para garantizar la entrega o transmisión oportuna de dichos materiales al estudiante.

G. Los estudiantes de primaria deberán asistir un mínimo de 60,120 minutos (equivalente a 167 días de seis horas) por año escolar. Para ser elegibles para recibir calificaciones, los estudiantes de secundaria deben asistir un mínimo de 30,060 minutos (equivalente a 83.5 días escolares de seis horas), por semestre o 60,120 minutos (equivalente a 167 días escolares de seis horas) por año escolar. para las escuelas que no operan por semestre.

1. A los estudiantes en peligro de reprobación debido a ausencias excesivas se les puede permitir recuperar el tiempo perdido en las sesiones de clase que se llevan a cabo fuera del horario regular de clases. Las sesiones de recuperación deben completarse antes del final del semestre actual y se deben cumplir todas las demás políticas.

H. Cada LEA desarrollará e implementará un sistema mediante el cual el director de una escuela, o su designado, notificará al padre o tutor legal por escrito en o antes de la tercera ausencia injustificada de un estudiante o caso de retraso injustificado, y deberá realizar una conferencia con el padre o tutor legal de dicho estudiante. Esta notificación incluirá información relativa a la responsabilidad legal del padre o tutor legal de hacer cumplir la asistencia del estudiante a la escuela y las sanciones civiles en las que se puede incurrir si se determina que el estudiante está habitualmente ausente o habitualmente tarde. El padre o tutor legal del estudiante firmará un recibo de dicha notificación.

I. La tardanza incluirá pero no se limitará a salir o salir de la escuela sin excusa antes de la hora de salida programada regularmente al final del día escolar, pero no incluirá reportarse tarde a clase cuando se transfiera de una clase a otra durante el día escolar. .

J. Las excepciones al reglamento de asistencia serán las circunstancias atenuantes enumeradas a continuación que son verificadas por el supervisor de asistencia y bienestar infantil o el director de la escuela o la persona designada donde se indique. Estas ausencias exentas no se aplican para determinar si un estudiante cumple con los minutos mínimos de instrucción requeridos para recibir crédito:

1. enfermedad física o emocional personal prolongada verificada por un médico o enfermero con licencia en el estado;
2. estadía prolongada en el hospital en la que un estudiante está ausente según lo verificado por un médico o dentista;
3. recuperación prolongada de un accidente en el que un estudiante está ausente según lo verificado por un médico, dentista o enfermero con licencia en el estado;
4. enfermedad contagiosa extendida dentro de una familia en la que un estudiante está ausente según lo verificado por un médico o dentista autorizado en el estado; o
5. cuarentena debido a la exposición prolongada o al contacto directo con una persona diagnosticada con una enfermedad contagiosa y mortal, según lo ordenado por los funcionarios de salud estatales o locales; o
6. Festejo de días festivos que pertenecen a la religión del estudiante;
7. visitas con un padre o madre que es miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o de la Guardia Nacional de un estado y dicho padre o madre ha sido llamado al servicio o está de licencia del despliegue en el extranjero a una zona de combate o puesto de apoyo en combate. Las ausencias justificadas en esta situación no excederán los cinco días escolares por año escolar;
8. ausencias verificadas y aprobadas por el director de la escuela o su designado como se indica a continuación:
  - a. viajes previos aprobados por el sistema escolar para la educación;
  - b. muerte de un familiar inmediato (que no exceda una semana); o
  - c. catástrofe natural y / o desastre.

K. Para cualquier otra circunstancia atenuante, los padres o el tutor legal del estudiante deben presentar una apelación formal de acuerdo con los procedimientos de debido proceso establecidos por la Agencia Local de Educación (LEA por sus siglas en inglés).

L. Los estudiantes que se verifique que cumplen con circunstancias atenuantes y, por lo tanto, son elegibles para recibir calificaciones, no recibirán esas calificaciones si no pueden completar el trabajo de recuperación o aprobar el curso.

M. Los estudiantes que participen en excursiones aprobadas por la escuela u otras actividades de instrucción que requieran que estén fuera de la escuela se considerarán presentes y se les dará la oportunidad de recuperar el trabajo.

N. Si un estudiante está ausente de la escuela durante 2 o más días dentro de un período de 30 días en virtud de un contrato o acuerdo de empleo para prestar servicios artísticos o creativos a cambio de una compensación, según lo establecido en la Ley de Fideicomiso de Artistas Infantiles (R.S. 51:2131 et seq.) el empleador deberá emplear un maestro certificado, a partir del segundo día de empleo, para proporcionar un mínimo de tres horas de instrucción educativa por día al estudiante de acuerdo con los planes de lecciones para el estudiante en particular según lo dispuesto por el director y los maestros en la escuela del estudiante. Debe haber una proporción de maestro por alumno de un maestro por cada 10 estudiantes.

**NOTA DE LA AUTORIDAD: Promulgado de acuerdo con R.S. 17:112, R.S. 17:221.3-4, R.S. 17:226.1, y R.S. 17:233.**

**NOTA HISTÓRICA: Promulgado por la Junta de Educación Primaria y Secundaria, LR 31:1273 (junio 2005), modificada LR 32:546 (abril 2006), LR 32:1030 (junio 2006), LR 33:2351 (noviembre 2007), LR 35:641 (abril 2009), LR 35:1097 (junio 2009), LR 35:1475 (agosto 2009), LR 36:482 (marzo 2010), LR 36:1224 (junio 2010), LR 37:1126 (abril 2011), LR 37:2132 (julio 2011), LR 38:1000 (abril 2012), LR 38:1225 (mayo 2012), LR 38:1399 (junio, 2012), LR 39:2205 (agosto 2013), LR 41:372 (febrero 2015).**

## **Estatuto revisado de Luisiana número 17.233:**

§233. Casos de ausencia o tardanza habitual remitidos al tribunal de menores o de familia; denegación o suspensión de los privilegios de conducir

A. Cualquier estudiante que sea un menor y que se ausente habitualmente de la escuela o que habitualmente llegue tarde será reportado por los maestros visitantes y los supervisores de bienestar infantil y asistencia al tribunal de familia o de menores de la parroquia o ciudad como un niño

ausente, de conformidad con las disposiciones del Capítulo 2 del Título VII del Código de Menores de Luisiana relativo a familias que necesitan servicios, se tratará de la manera que el tribunal determine, ya sea colocando al ausente en un hogar o en una institución pública o privada donde la escuela puede proporcionarse para el menor, o de otro modo.

B. 1. (a) Un estudiante se considerará habitualmente ausente o habitualmente tarde cuando cualquiera de las condiciones continúe existiendo después de que todos los esfuerzos razonables por parte del personal de la escuela, el oficial de absentismo escolar u otro personal policial hayan fallado en corregir la condición después de la quinta ausencia injustificada o la quinta ocurrencia injustificada de haber llegado tarde dentro de cualquier semestre escolar.

(b) El padre o tutor legal de un estudiante deberá hacer cumplir la asistencia del estudiante a la escuela a la que está asignado.

(c) El director de la escuela, o su designado, deberá notificar al padre o tutor legal por escrito en o antes de la tercera ausencia injustificada de un estudiante o de llegar tarde sin excusa, y convocará una conferencia con el padre o tutor legal de dicho estudiante. Esta notificación incluirá información relativa a la responsabilidad legal del padre o tutor legal de hacer cumplir la asistencia del estudiante a la escuela y las sanciones civiles en las que se puede incurrir si se determina que el estudiante habitualmente se ausenta o llega tarde. El padre o tutor legal del estudiante firmará un recibo de dicha notificación.

(d) El padre o tutor legal de cualquier estudiante de jardín de niños hasta octavo grado que se considere habitualmente ausente o habitualmente tardío de conformidad con las disposiciones de esta Sección, estará en violación de las disposiciones del Subpárrafo (b) de este Párrafo y será castigado de la siguiente manera:

(i) La primera infracción será sancionada con multa no mayor de cincuenta dólares o la realización de no menos de veinticinco horas de servicio comunitario.

(ii) Cualquier infracción posterior será punible de conformidad con R.S. 17:221(A)(2).

(iii) Para los propósitos de este Subpárrafo, una ofensa significa una violación de esta Subsección por parte del padre o tutor legal de un niño que habitualmente se ausenta o llega tarde; múltiples ofensas pueden resultar de violaciones que involucren a diferentes hijos habitualmente ausentes o tardíos de ese padre o tutor legal.

(iv) En cualquier caso en el que el menor sea objeto de un plan de custodia o visitación ordenado por la corte, el padre o tutor legal que ejerza legalmente la custodia física real o las visitas del menor será responsable de la asistencia del mismo a la escuela en esos días y será el único responsable de cualquier ausencia o tardanza en esos días. El padre o tutor legal que no ejerza la custodia física real o las visitas el día de la ausencia o la tardanza no violará esta Sección.

B. 2. En una escuela privada, se considerará que un estudiante está habitualmente ausente o llega tarde solo cuando el estudiante ha estado ausente o ha llegado tarde por más de cinco días dentro de cualquier mes sin la aprobación de los padres u otra persona responsable de la asistencia a la escuela del estudiante y cuando el director del estudiante ha presentado un informe escrito que muestra las fechas de ausencia o tardanza y las fechas y los resultados de los contactos de la escuela con el hogar.

C. Si un estudiante tiene menos de dieciocho años de edad y habitualmente está ausente o llega tarde según se determina de conformidad con esta Sección, el Departamento de Correcciones y Seguridad Pública puede, con previa notificación de la junta escolar, denegar o suspender el permiso o licencia de conducir del estudiante. de acuerdo con las disposiciones de R.S. 32:431.1.

D. Para los propósitos de esta Sección, el término "tardanza" incluirá pero no se limitará a salir o salir de la escuela sin excusa antes de la hora de salida programada regularmente al final del día escolar, pero no incluirá reportarse tarde a clase cuando se transfiera de de una clase a otra durante la jornada escolar.

**Actas 1990, No. 158, §2, efectivo julio 1, 1990; Actas 1994, 3era Ejecución. Sesión., No. 103, §1, efectivo julio 7, 1994; Actas 2008, No. 688, §1, junio 1, 2009; Actas 2009, No. 224, §6, efectivo junio 1, 2009; Actas 2009, No. 305, §1; Actas 2010, No. 644, §1, efectivo junio 29, 2010.**

## ***Apéndice B | Política y procedimientos de disciplina para estudiantes con discapacidades***

### **I. Resumen de medidas de seguridad**

A. General. Las acciones disciplinarias brindan protecciones legales adicionales a los estudiantes con discapacidades cuando la disciplina constituye un cambio de ubicación. Si un estudiante viola el Código de Conducta del Estudiante, antes de que se impongan consecuencias o castigos, el director / designado debe considerar si el estudiante: Tiene una discapacidad que cae dentro del Acta de Protección de Individuos con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés) o de la Sección 504; o Es un estudiante que "se cree que tiene una discapacidad". Si bien todos los estudiantes pueden ser disciplinados, la ubicación de los estudiantes con discapacidades no se puede "cambiar" cuando la infracción está directamente relacionada con su discapacidad o cuando el Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) o el plan de la Sección 504 no se implementa, excepto en el caso de circunstancias de emergencia (medicamentos, armas, lesiones corporales importantes). Consulte la Sección II para obtener más información sobre las circunstancias de emergencia.

B. Determinación del cambio de ubicación. Un cambio de ubicación es un término legal que se aplica a las situaciones que se describen a continuación. La suspensión escolar de un estudiante que ocurrió en una agencia de educación local de Luisiana (LEA) durante el mismo año escolar



de transferencia a otra Agencia Local Educativa (LEA por sus siglas en inglés) de Luisiana "cuenta" y se agrega a cualquier suspensión adicional en la nueva escuela.

1. Más de 10 días consecutivos de suspensión, es decir, en caso de expulsión.
2. Cualquier suspensión que sea por más de 10 días consecutivos se considera un cambio de ubicación.
  - a. 2A. Más de 10 días totales de suspensión en un año escolar. Opción 1: Una serie de suspensiones con días que suman más de 10 días escolares en total en un año escolar es un cambio de ubicación. El director de educación especial, con ayuda y documentación de la Administración Disciplinar, monitorea el número de días que cada estudiante ha sido suspendido. Los estudiantes con discapacidades que no hayan alcanzado este umbral de 10 días pueden ser suspendidos según los procedimientos que se aplican a todos los estudiantes.
  - b. 2B. Más de 10 días totales de suspensión en un año escolar. Opción 2: Una serie de suspensiones con días que suman más de 10 días escolares en total en un año escolar puede ser un cambio de ubicación. El director de educación especial, con ayuda y documentación de la Administración Disciplinar, monitorea el número de días que cada estudiante ha sido suspendido. Los estudiantes con discapacidades que no hayan alcanzado este umbral de 10 días pueden ser suspendidos según los procedimientos que se aplican a todos los estudiantes.
  - c. Factores para determinar el patrón de suspensiones
    - i. Comportamiento sustancialmente similar. ¿El comportamiento del estudiante es sustancialmente similar al comportamiento por el cual el estudiante ha sido suspendido previamente? (Los factores pueden incluir el mismo tipo de comportamiento, la misma víctima, la misma clase, el mismo día de la semana o la misma hora del día, etc.) Si la respuesta es sí, continúe con el siguiente análisis:
      1. Otras consideraciones sobre patrones. Se consideran factores tales como:
        - a. La duración de cada suspensión, por ejemplo, 1 día, 4 días, etc.
        - b. Los días acumulados totales de suspensiones, por ejemplo, 11 días, 20 días, etc.
        - c. Proximidad de (tiempo entre) suspensiones, por ejemplo, 1 semana de diferencia, 2 meses de diferencia, etc.
      2. Es más probable que exista un patrón cuando los hechos en cada factor son más extremos, por ejemplo, períodos de suspensión más largos, más días acumulados de suspensión y menos días entre cada suspensión. Además, considere si las suspensiones son: de la misma clase de forma regular; el mismo día de la semana; a la misma hora del día; para la misma actividad; involucrando al mismo personal u otros estudiantes.
    - ii. Toma de decisiones consistente. Determinar si existe un patrón es muy subjetivo. Por lo tanto, el personal de la escuela debe consultar con un Representante del Departamento de Educación (Oficina de Apoyo a Programas Federales) al considerar este tema para asegurarse de que los factores se consideren de manera consistente en todas las escuelas.
    - iii. La Hoja de Trabajo Determinar un Patrón de Suspensiones, Apéndice A, debe usarse para documentar la consideración de este tema siempre que la suspensión de un estudiante haya superado los 10 días acumulativos durante el año.
3. Consideraciones adicionales. Las siguientes consideraciones se aplican a la suspensión dentro de la escuela; una suspensión o remoción por una parte del día escolar; y para suspensiones del transporte.
  - a. Suspensión en la escuela. Una suspensión dentro de la escuela no se considerará una suspensión para los propósitos anteriores siempre y cuando se le dé al estudiante la oportunidad de continuar: participando apropiadamente en el plan de estudios general; recibir servicios especificados por el Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés); y participar con niños sin discapacidades en la medida en que lo hubiera hecho en la ubicación actual. Cualquier suspensión dentro de la escuela que no cumpla con este estándar debe considerarse una suspensión para los propósitos de estos procedimientos.
  - b. Suspensión / remoción por parte del día escolar. Se considera que los estudiantes enviados a casa desde la escuela por la mañana debido a mala conducta tienen una suspensión de día completo. Se considera que los estudiantes enviados a casa por la tarde tienen una suspensión de medio día. Estas condiciones se aplican a menos que el Plan de Intervención de Comportamiento (BIP por sus siglas en inglés) del estudiante requiera específicamente que el estudiante reciba un día escolar más corto cuando se exhiban ciertos comportamientos.
  - c. Suspensión del autobús. Los siguientes estándares se aplican en función de si el transporte es un servicio relacionado en el Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés):
    - i. El transporte en autobús es un servicio Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés). Cuando el transporte es un servicio del Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés), la remoción de un estudiante del autobús se considera una suspensión a menos que el transporte se proporcione de alguna otra manera. En este caso, se ha determinado que el transporte es necesario para que el estudiante acceda a los servicios educativos.
    - ii. El transporte en autobús no es un servicio Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés). Cuando el transporte no es un servicio del Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés), la remoción del estudiante del autobús NO se considera una suspensión. En este caso, el estudiante / padre tiene las mismas

obligaciones para el estudiante de ir y venir de la escuela que cualquier compañero sin discapacidades suspendido del autobús. Sin embargo, los funcionarios escolares deben considerar si el comportamiento en el autobús es similar al comportamiento en el salón de clases que se aborda en un Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) y si el comportamiento en el autobús debe abordarse en el Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) o mediante un Plan de Intervención de Comportamiento (BIP por sus siglas en inglés).

4. Monitoreo de suspensiones: los directores o rectores deben tener procedimientos establecidos para monitorear y totalizar acumulativamente todas las suspensiones para estudiantes con discapacidades.

C. Estableciendo la determinación y los servicios de manifestación.

1. Determinación de la manifestación. Dentro de los 10 días de cualquier decisión que resulte en un cambio de ubicación, el representante de la Agencia Local Educativa (LEA por sus siglas en inglés), el padre y los miembros relevantes del Equipo Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) del niño (según lo determinen los padres y el representante de la Agencia Local Educativa (LEA por sus siglas en inglés)) deben reunirse y determinar si el comportamiento del estudiante es una manifestación de su / su discapacidad usando el formulario de Determinación de Manifestación. Los siguientes procedimientos se utilizan para tomar esta determinación.

a. Tomando la decisión

- i. Revisión de la información relevante. Los participantes del equipo revisan toda la información relevante en el archivo del estudiante, incluido el Equipo del Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés). Si el Equipo Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) no se implementó, el equipo documenta por qué no se implementó y si la falta de implementación del IEP afectó el comportamiento del estudiante.
  - ii. Observación del comportamiento. El equipo también revisa la documentación de las observaciones del personal con respecto al comportamiento del estudiante. Esto debe incluir un análisis del comportamiento del estudiante en todos los entornos y horarios durante el día escolar.
  - iii. Información de los padres. El equipo revisará cualquier información relevante proporcionada por los padres.
  - iv. Hacer dos preguntas para determinar la manifestación. El equipo debe considerar las dos preguntas siguientes para determinar si el comportamiento de un estudiante se manifestó por su discapacidad.
  - v. Relación de su comportamiento con la mala conducta. ¿La conducta fue causada directa y sustancialmente relacionada con la discapacidad del estudiante?
  - vi. Considerar si el comportamiento en cuestión ha sido consistente y / o tiene una asociación atenuada con la discapacidad:
    1. Comportamiento constante o repetitivo. El comportamiento que ha sido constante en todos los entornos y en el tiempo puede cumplir con este estándar.
    2. Asociación atenuada. El comportamiento que no sea una asociación atenuada, como la baja autoestima, con la discapacidad no tendría una relación directa y sustancial con la discapacidad del estudiante.
- b. Implementación del Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés). ¿Fue la conducta un resultado directo del incumplimiento por parte de la escuela del Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) del estudiante? Si es así, el director debe asegurarse de que se tomen medidas inmediatas para corregir las deficiencias identificadas.
- c. El comportamiento es una manifestación de discapacidad. Si los miembros relevantes del equipo del IEP responden afirmativamente a cualquiera de las preguntas, entonces el comportamiento del estudiante es una manifestación de su discapacidad. En este caso:
- i. Regresar a la ubicación previa. A menos que el equipo del Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) esté de acuerdo con un cambio de ubicación como parte de la modificación del Plan de Intervención de Comportamiento (BIP por sus siglas en inglés), la escuela debe devolver al estudiante a la ubicación de la que fue removido. Nota: esta disposición no se aplica a los estudiantes involucrados con armas, drogas o lesiones corporales graves. (Ver Sección II.)
  - ii. FBA & BIP. El equipo del Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) debe realizar o revisar una Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA por sus siglas en inglés) y crear un Plan de Intervención de Comportamiento (BIP por sus siglas en inglés) que aborde las formas en que la escuela puede ayudar al estudiante con la conducta en cuestión. Si el estudiante ya tiene un Plan de Intervención de Comportamiento (BIP por sus siglas en inglés), debe revisarse y modificarse para abordar cómo la escuela puede ayudar mejor al estudiante con la conducta en cuestión. Nota: Si la Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA por sus siglas en inglés) requiere una evaluación actualizada del comportamiento del estudiante, se requiere el consentimiento de los padres.
- d. El comportamiento NO es una manifestación de discapacidad
- i. Mismas Consecuencias. Si los miembros del equipo del Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) están de acuerdo en que la conducta del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, entonces el estudiante puede estar sujeto a las mismas consecuencias que todos los estudiantes.

- ii. Servicios requeridos. Un estudiante con una discapacidad que sea retirado de su ubicación actual debe recibir los siguientes servicios a partir del undécimo día de suspensiones acumulativas durante el año escolar. El equipo del Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés):
  1. Identifica servicios. Identifica y documenta los servicios educativos que los estudiantes recibirán para permitir que el estudiante continúe participando en el plan de estudios de educación general, aunque en otro entorno (por ejemplo, un entorno educativo alternativo provisional (IAES por sus siglas en inglés), etc.) y para progresar hacia el cumplimiento de las metas establecidas. en el Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) del estudiante; y
  2. Desarrolla / Revisa Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA por sus siglas en inglés) / Plan de Intervención de Comportamiento (BIP por sus siglas en inglés). Proporciona, según corresponda, servicios y modificaciones de la Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA por sus siglas en inglés) y del Plan de Intervención de Comportamiento (BIP por sus siglas en inglés), que están diseñados para abordar la infracción de conducta para que no se repita.
  3. Considera la necesidad de servicios más restrictivos. Puede convocar y modificar el Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) del estudiante. El personal de la escuela puede considerar cualquier circunstancia única caso por caso al determinar si un cambio de ubicación, de acuerdo con los requisitos de esta sección, es apropiado para un estudiante con una discapacidad que viola un código de conducta estudiantil.

## **II. Armas, drogas o lesiones corporales graves: procedimientos de emergencia**

En circunstancias relacionadas con el uso de armas, drogas o imposición de lesiones corporales graves por parte de un estudiante, los funcionarios escolares pueden suspender a un estudiante durante 45 días escolares siguiendo los procedimientos a continuación.

### **A. Criterios para la suspensión de emergencia.**

1. Armas. Cuando un estudiante lleva un arma o posee un arma en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción de la escuela. Un arma es un dispositivo, instrumento, material o sustancia animada o inanimada que se usa o es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones corporales graves (excluyendo una navaja de bolsillo con una hoja de menos de 2 ½ pulgadas de largo); armas de fuego, incluida una pistola de arranque; el marco o receptor de tal arma; un silenciador o silenciador; cualquier dispositivo destructivo, incluidas las bombas explosivas incendiarias o de gas venenoso, granadas, cohetes, misiles y minas; no incluye armas de fuego antiguas.
2. Drogas. Un estudiante posee o usa a sabiendas drogas ilegales, o vende o solicita la venta de una sustancia controlada, mientras está en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción de la escuela. Una sustancia controlada es una droga u otra sustancia en el Código Federal que no incluye una sustancia usada y poseída legalmente bajo la supervisión de un profesional de la salud con licencia. La posesión de alcohol y tabaco no se incluye en la categoría de "sustancias controladas". Por lo tanto, el rector de la escuela no puede trasladar a un estudiante a un Programa provisional de entorno educativo alternativo (IAES por sus siglas en inglés) por posesión de estos artículos bajo esta sección. En cambio, la remoción está sujeta a las garantías procesales aplicables a otros tipos de mala conducta.
3. Lesiones corporales graves. Cuando un estudiante inflige lesiones corporales graves a otra persona estando en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción del Estado o una Agencia Educativa Local (LEA por sus siglas en inglés). Las lesiones corporales graves implican un riesgo sustancial de muerte; dolor físico extremo; desfiguración obvia y prolongada; o pérdida prolongada o deterioro de la función de un miembro corporal, órgano o facultad mental.

### **B. Remoción de un estudiante**

1. General. La escuela puede trasladar inmediatamente al estudiante por hasta 45 días escolares a un Programa provisional de entorno educativo alternativo (IAES por sus siglas en inglés). Debido a que las drogas, las armas y las lesiones corporales graves son tan peligrosas para un ambiente escolar seguro, una escuela puede expulsar a un estudiante en estas circunstancias durante 45 días escolares sin importar si el equipo cree que el comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante. Los 45 días escolares no incluyen aquellos días en que la escuela no está en sesión, por ejemplo, las vacaciones de primavera. El equipo del Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) puede especificar una remoción por menos días que el máximo de 45 días.

C. Acción durante la remoción. Durante el período de 45 días escolares, la escuela debe convocar una reunión para determinar si el comportamiento del estudiante es una manifestación de su discapacidad. (Consulte la Sección I.C. anterior para obtener más información sobre el proceso de determinación de la manifestación).

1. En el caso donde el comportamiento SI es una manifestación de discapacidad:
  - a. Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA por sus siglas en inglés) / Plan de Intervención de Comportamiento (BIP por sus siglas en inglés). Como se mencionó anteriormente, el equipo del IEP debe realizar o revisar una FBA y crear un BIP que aborde las formas en que la escuela puede ayudar al estudiante con la conducta en cuestión. Si el estudiante ya tiene un BIP, debe revisarse y modificarse para abordar cómo la escuela puede ayudar mejor al estudiante con la conducta en cuestión. Nota: si la FBA requiere una nueva evaluación del comportamiento del estudiante, se requiere el consentimiento de los padres.

- b. Reevaluación. El estudiante puede ser referido para una reevaluación.
  - c. Servicios más intensivos. El equipo del IEP puede reunirse para considerar servicios de educación especial más intensivos al vencimiento del Programa provisional de entorno educativo alternativo (IAES por sus siglas en inglés) de 45 días o antes.
2. En el caso donde el comportamiento NO es una manifestación de discapacidad:
- a. Audiencia disciplinaria. Si todos los miembros del equipo determinan que la conducta no fue una manifestación de la discapacidad del estudiante, entonces la colocación de emergencia de 45 días escolares puede proceder a un procedimiento disciplinario otorgado a todos los estudiantes.
  - b. Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA por sus siglas en inglés) / Plan de Intervención de Comportamiento (BIP por sus siglas en inglés). El estudiante debe recibir, según corresponda, servicios y modificaciones de FBA y BIP, que están diseñados para abordar el comportamiento relacionado con la infracción disciplinaria para que no se repita.

### III. Apelaciones

#### A. Razones para solicitar una audiencia de debido proceso acelerada

- 1. Desacuerdo de los padres. Los padres que no estén de acuerdo con la ubicación alternativa o el entorno o los servicios disciplinarios correctivos por no considerarlos apropiados pueden solicitar una audiencia de debido proceso acelerada.
- 2. La escuela considera que los estudiantes son peligrosos. Si una escuela tiene razones documentadas para creer que mantener al estudiante en su escuela actual es sustancialmente probable que resulte en lesiones para el estudiante o para otros, la escuela debe solicitar una audiencia de emergencia con el propósito de transferir al estudiante a un Programa Provisional de Entorno Educativo Alternativo (IAES por sus siglas en inglés) para hasta 45 días escolares. Nota: este estándar no es tan alto como una lesión corporal grave; no permite una remoción inmediata de 45 días escolares.

#### B. Autoridad del Oficial de Audiencias

- 1. Un Oficial de Audiencias podrá:
  - a. Devolver al estudiante a la ubicación de la cual fue removido si el oficial de audiencia determina que la remoción no cumplió con estos procedimientos o que el comportamiento del estudiante fue una manifestación de la discapacidad del estudiante; o
  - b. Ordenar un cambio de ubicación a un Programa Provisional de Entorno Educativo Alternativo (IAES por sus siglas en inglés) por no más de 45 días escolares si es probable que mantener la ubicación actual del estudiante resulte en una lesión para el estudiante o para otros.
- 2. La escuela puede repetir su solicitud de una audiencia acelerada si cree que es muy probable que devolver al estudiante a la ubicación original resulte en una lesión para el estudiante o para otros.

#### C. Procedimientos acelerados de audiencia de debido proceso.

- 1. Una audiencia acelerada debe ocurrir dentro de los 20 días escolares posteriores a la fecha de presentación de la solicitud. El oficial de audiencia debe tomar una decisión dentro de los 10 días escolares posteriores a la audiencia.
- 2. A menos que los padres de familia y el personal de la escuela acuerden por escrito renunciar a la reunión de resolución o acuerden mediar en la disputa:
  - a. Una reunión de resolución debe tener lugar dentro de los siete días posteriores a la recepción de la notificación de la solicitud de audiencia; y
  - b. La audiencia puede continuar a menos que el asunto se haya resuelto a satisfacción de ambas partes dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la solicitud de audiencia.
- 3. Se excluye la evidencia no revelada a la otra parte tres días hábiles antes de la audiencia, a menos que las partes acuerden lo contrario. Las decisiones aceleradas de la audiencia de debido proceso se pueden apelar ante un tribunal estatal o federal.

#### D. Colocación durante la apelación de la decisión disciplinaria

- 1. Armas, drogas o lesiones corporales graves. El estudiante permanece en el Programa Provisional de Entorno Educativo Alternativo (IAES por sus siglas en inglés) en espera de la decisión del oficial de audiencias o hasta el vencimiento del período de 45 días o de violación del código (si es menos de 45 días escolares), lo que ocurra primero, a menos que los padres y el personal de la escuela acuerden lo contrario.
- 2. Comportamiento no manifestado por la discapacidad del estudiante. El estudiante permanece en el Programa Provisional de Entorno Educativo Alternativo (IAES por sus siglas en inglés) en espera de la decisión del oficial de audiencias o hasta el vencimiento del período de 45 días o de violación del código (si es menos de 45 días escolares), lo que ocurra primero, a menos que los padres y el personal de la escuela acuerden lo contrario.
- 3. El comportamiento se manifiesta por la discapacidad del estudiante, pero el comportamiento de creencias es muy probable que cause lesiones. El estudiante permanece en la ubicación en la que estaba en el momento del comportamiento en cuestión, a menos que los padres y el personal de la escuela acuerden lo contrario.

### IV. Estudiantes sin Plan Educativo Individualizado o planes de la Sección 504 que "Se considera que tienen una discapacidad"

En algunos casos, se considerará que un estudiante sin discapacidad tiene una discapacidad. Los criterios para tomar esta determinación y los procedimientos aplicables relevantes para tal hallazgo se analizan a continuación.

#### A. Conocimiento de la discapacidad sospechada (se cree que es un estudiante con una discapacidad)

Hay ciertas circunstancias que indicarían que una escuela tenía conocimiento de que un estudiante podría (o se cree que tiene) una discapacidad antes de la infracción disciplinaria. Las siguientes tres situaciones dan lugar a dicha prueba legal:

1. Evaluación solicitada. El padre solicitó una evaluación.
2. Preocupación escrita. El padre expresó su preocupación por escrito al maestro del estudiante o la administración de la escuela sobre la necesidad del estudiante de educación especial y servicios relacionados.
3. Preocupaciones específicas del personal sobre el patrón de comportamiento. El maestro del estudiante u otro personal de la escuela le informaron al personal de supervisión de la escuela sobre preocupaciones específicas sobre el patrón de comportamiento del estudiante. Si alguno de los tres factores anteriores está presente, los funcionarios escolares consideran una acción disciplinaria como si el estudiante tuviera una discapacidad.

B. NO se considera que tenga conocimiento. Esta disposición no se aplica si:

1. El padre o la madre no dio su consentimiento para una evaluación inicial del estudiante.
2. El padre rechazó opción de ser parte del programa de educación especial y los servicios relacionados para el estudiante, o
3. El estudiante fue evaluado y se determinó que no tenía una discapacidad.

Si existe alguna de estas tres circunstancias, el estudiante puede estar sujeto a las mismas medidas disciplinarias aplicadas a aquellos sin discapacidades que se involucren en comportamientos similares.

Los comentarios del Departamento de Educación de los EE. UU. A IDEA establecen: No se considerará que una agencia pública tiene una base de conocimiento simplemente porque un niño recibe servicios bajo los servicios coordinados de intervención temprana de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés) A MENOS QUE un padre o maestro de un niño que recibe servicios de intervención temprana expresa una preocupación, por escrito, al personal de la agencia apropiada de que el niño pueda necesitar educación especial y servicios relacionados.

C. El personal de la escuela no tiene conocimiento y el padre solicita posteriormente una evaluación

Si el padre solicita una evaluación por una supuesta discapacidad después de que el estudiante es enviado a un IAES, la escuela debe realizar una evaluación acelerada a solicitud de los padres. Sin embargo, el estudiante permanece en la ubicación, incluido un IAES, durante la evaluación. Si se determina que el estudiante tiene una discapacidad, se debe desarrollar un IEP. El equipo del IEP debe entonces realizar una determinación de manifestación. Si el comportamiento se manifiesta por la discapacidad del estudiante, el equipo reconsidera la ubicación del estudiante a la luz de la nueva información.

#### **V. Remisión y acción por parte de las autoridades policiales y judiciales**

A. Denuncia de crímenes. Nada en esta parte prohíbe al personal de la escuela denunciar un delito cometido por un estudiante con una discapacidad a las autoridades correspondientes o impide que las autoridades policiales y judiciales estatales ejerzan sus responsabilidades con respecto a la aplicación de la ley federal y estatal a los delitos cometidos por un estudiante con una discapacidad.

B. Transmisión del expediente académico. El personal de la escuela que reporta un crimen cometido por un estudiante con una discapacidad debe asegurarse de que se transmitan copias de los registros disciplinarios y de educación especial del estudiante para que sean consideradas por las autoridades correspondientes a quienes la agencia reporta el crimen. Los registros deben transmitirse solo en la medida en que la transmisión esté permitida por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia.

#### **VI. Aplicación de la Sección 504 y Acta de Americanos con Discapacidades**

Generalmente, los estudiantes con discapacidades elegibles para servicios solo bajo la Sección 504 / Acta de Americanos con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés) (es decir, solo servicios y ayudas suplementarios y relacionados con la necesidad) tienen derecho a las garantías procesales especificadas en esta sección. Una excepción a esta regla general se aplica a los estudiantes con un comportamiento que no es una manifestación de sus discapacidades. En este caso, estos estudiantes tienen derecho a los servicios que normalmente están disponibles para los estudiantes sin discapacidades que son suspendidos o removidos de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante de la escuela.

### ***Apéndice C | Procedimientos de debido proceso de expulsión***

En una expulsión, el estudiante es retirado oficialmente de la escuela por lo menos por el resto del semestre y potencialmente más. Para que un estudiante sea expulsado, se deben seguir los siguientes procedimientos:

1. El proceso de expulsión comienza con la comisión de un delito que podría ser motivo de expulsión.
2. Cada vez que el estudiante comete una infracción de expulsión, el director o su designado debe completar una conferencia con el estudiante y una investigación a nivel escolar dentro de los tres (3) días escolares del incidente.
  - a. Para los estudiantes con discapacidades, la conferencia de estudiantes coincidirá con una Revisión de Determinación de Manifestación

3. Durante el proceso de investigación y expulsión, el estudiante puede ser suspendido. Para los estudiantes con discapacidades, en ningún momento la suspensión del estudiante puede exceder el número máximo de días permitidos por la ley. La escuela es responsable de la provisión continua de una Educación Pública Apropriadada y Gratuita (FAPE) para los estudiantes con discapacidades a partir del undécimo día de suspensión.
4. Después de que se complete la conferencia del estudiante y la investigación del director, el director determinará si recomendará la expulsión del estudiante.
  - a. Para los estudiantes con discapacidades, incluidos los estudiantes que califican para los servicios bajo la Sección 504, se llevará a cabo una reunión de Revisión de Determinación de Manifestación de acuerdo con los procedimientos descritos en el Apéndice B antes de cualquier recomendación a favor de la expulsión.
5. Si el director recomienda la expulsión, se programará una audiencia de expulsión dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la recepción de la recomendación.
  - a. Si el director elige no recomendar la expulsión del estudiante, el director notificará a la familia y el estudiante podrá regresar a la escuela.
6. La audiencia será conducida por un panel de tres miembros del Equipo de Audiencias de Expulsión de la Red.
7. La agenda que se llevará a cabo en la audiencia consistirá en lo siguiente:
  - a. Revisión de la política de expulsión de la escuela como se indica en el manual.
  - b. Revisión de los incidentes en cuestión que llevaron a la recomendación de expulsión y la respuesta del estudiante.
  - c. Presentación de evidencia adicional (incluida la respuesta adicional del estudiante)
  - d. Audiencia de la discusión del equipo
  - e. Decisión del equipo de audiencia de expulsión de la red
  - f. Informar a los padres sobre el derecho a apelar (si la decisión es expulsar)
8. Además del Equipo de Audiencias de Expulsión de la Red, las siguientes personas tienen derecho a asistir a la audiencia de expulsión:
  - a. El estudiante
  - b. Los padres o tutores legales del estudiante
  - c. Cualquier persona adicional de los padres / tutores legales del estudiante que decida representar al estudiante
  - d. El director o la persona designada (puede incluir al maestro o al personal de la escuela que sea testigo del incidente)
9. Si el estudiante o el padre / tutor decide no asistir a la audiencia después de recibir el aviso correspondiente, la audiencia se llevará a cabo en su ausencia.
10. Al final de la audiencia, el Equipo de Audiencias de Expulsión de la Red determinará la culpabilidad del estudiante basándose en la evidencia recopilada durante la investigación de la escuela y cualquier evidencia o testimonio adicional presentado durante la audiencia. La determinación se dará por escrito a la escuela, el estudiante y / o los padres o tutores legales del estudiante menor. Si el estudiante es declarado culpable, el Equipo de Audiencias de Expulsión de la Red determinará la duración apropiada de la expulsión y la expulsión comenzará de inmediato. La escuela hará arreglos para asignar al estudiante a una escuela alternativa o ubicación educativa alternativa después de la audiencia.
11. Los padres o tutores legales de los estudiantes pueden apelar la expulsión del estudiante.
  - a. Cualquier estudiante que no sea menor de edad, o los padres o tutores legales del estudiante, tienen derecho a apelar ante la directora ejecutiva de Collegiate Academies, Stacy Martin. Para apelar una expulsión, se debe enviar una carta dentro de los cinco (5) días escolares después de que se tomó la decisión de expulsar al estudiante solicitando una revisión de los resultados de la audiencia de expulsión. La carta puede enviarse a Stacy Martin en cualquiera de las siguientes direcciones:
    - i. Por correo electrónico: [smartin@collegiateacademies.org](mailto:smartin@collegiateacademies.org); o
    - ii. Por correo:
      1. Collegiate Academies, Solicitud de apelación de expulsión de CBR, Stacy Martin, 2625 Thalia St, Nueva Orleans, LA 70113
  - b. Al revisar el caso, el Superintendente de Collegiate Academies puede mantener, modificar o revertir la decisión del Equipo de Audiencias de Expulsión.
  - c. En el caso de que la decisión de expulsión sea confirmada por el Superintendente de Collegiate Academies, el padre o tutor del estudiante puede, dentro de los 10 días, apelar al tribunal de distrito de la parroquia en la que se encuentra la escuela del estudiante. El tribunal puede revocar la decisión del Superintendente de Collegiate Academies.
  - d. A lo largo del proceso de apelación, el estudiante debe reportarse a su escuela alternativa designada o ubicación educativa alternativa.
12. Una vez que el estudiante ha completado su período de expulsión completo en la escuela alternativa o ubicación educativa a la que está asignado, el estudiante tiene derecho a solicitar la reinscripción en la escuela de la que fue expulsado.
  - a. Si el estudiante fue declarado culpable de violencia contra otra persona y la víctima de esa ofensa sigue siendo un estudiante o un miembro del personal de la escuela, es posible que se requiera que el estudiante asista a una escuela diferente al finalizar su período de expulsión.

## **BOLETÍN 741**

### **§1307. Razones de las expulsiones**

A. Los estudiantes pueden ser expulsados por cualquiera de las siguientes razones:

1. Cualquier estudiante, después de haber sido suspendido por cometer cualquiera de las ofensas enumeradas en §1305, puede ser expulsado por recomendación del director de la escuela pública en la que está inscrito el estudiante;
2. Todos los estudiantes, después de haber sido suspendido en tres ocasiones por cometer delitos relacionados con drogas o armas durante la misma sesión escolar, al cometer el cuarto delito, serán expulsados de todas las escuelas públicas de la parroquia o sistema escolar de la ciudad donde residen. hasta el comienzo del próximo año escolar regular, sujeto a la revisión y aprobación de la autoridad gubernamental educativa local;
3. La condena de cualquier estudiante por un delito mayor o el encarcelamiento de cualquier estudiante en una institución juvenil por un acto que, si hubiera sido cometido por un adulto, hubiera constituido un delito grave, puede ser causa de expulsión del estudiante por un período de tiempo determinado por la junta; tales expulsiones requerirán el voto de dos tercios de los miembros electos de la autoridad gobernante educativa local;
4. Cualquier estudiante declarado culpable de estar en posesión de un arma de fuego en la propiedad de la escuela o en un autobús escolar o en un evento patrocinado por la escuela será expulsado de la escuela de acuerdo con los requisitos de R.S. 17: 416 (C) (2);
5. Cualquier estudiante de sexto grado en adelante declarado culpable de estar en posesión de cualquier narcótico, droga u otra sustancia controlada ilegal en la propiedad escolar, en un autobús escolar o en un evento escolar será expulsado de la escuela de acuerdo con los requisitos de RS 17: 416 (C) (2).
6. Cualquier estudiante mayor de once años y en sexto grado en adelante, que lleve o posea un cuchillo cuya hoja sea igual o superior a dos pulgadas de largo.

B. Los funcionarios escolares tendrán total discreción y ejercerán tal discreción al imponer a un alumno cualquier acción disciplinaria autorizada por esta Sección para la posesión por un estudiante de un arma de fuego o cuchillo en la propiedad de la escuela cuando dicho arma de fuego o cuchillo se guarde en un vehículo motorizado y no hay evidencia de la intención del estudiante de usar el arma de fuego o cuchillo de manera criminal.

### **§1305. Razones para la suspensión**

[Anteriormente §1303]

A. Los directores de escuela pueden suspender de la escuela a cualquier estudiante, incluido un estudiante excepcional, por una buena causa de acuerdo con la ley estatal y la política local.

B. Los estudiantes que se determine que son culpables de las siguientes ofensas pueden ser suspendidos por las siguientes razones:

1. desobediencia deliberada;
2. falta de respeto a un maestro, director, superintendente y / o miembro o empleado de la junta escolar local;
3. hacer un cargo infundado contra un maestro, director, superintendente y / o miembro o empleado de la junta escolar local;
4. usar lenguaje vulgar o profano;
5. prácticas inmorales o viciosas;
6. conducta o hábitos perjudiciales para sus asociados;
7. usar tabaco y / o usar y poseer bebidas alcohólicas o cualquier sustancia peligrosa controlada regida por la Ley Uniformada de Sustancias Peligrosas Controladas en cualquier forma en los edificios escolares o en los terrenos de la escuela;
8. perturbar la escuela y violar habitualmente las reglas;
9. cortar, desfigurar o dañar cualquier parte de los edificios de las escuelas públicas;
10. escribir lenguaje soez u obsceno o hacer dibujos obscenos en o en las instalaciones de una escuela pública, o en cualquier cerca, acera o edificio en el camino hacia o desde la escuela

## ***Apéndice D | Política de no discriminación y Procedimiento agraviado***

Como cuestión de política, Collegiate Baton Rouge ofrece oportunidades educativas sin distinción de raza, credo, color, origen nacional, religión, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado civil, discapacidad o edad. Además, Collegiate Academies no permite ni aprueba la discriminación basada en raza, credo, color, origen nacional, religión, estado civil, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad física o edad en asuntos laborales o asignación en programas o servicios prestados.

Si desea discutir las regulaciones que rigen estas políticas, o desea discutir una inquietud o presentar una queja, comuníquese con Kelsey Lambrecht por correo electrónico a [klambrecht@collegiateacademies.org](mailto:klambrecht@collegiateacademies.org) o por teléfono: 225.892.6962.

Cualquier estudiante, padre o tutor legal puede presentar una queja o solicitar información adicional a la escuela con respecto a un incidente o acción por cualquier motivo, incluida la apelación de una decisión disciplinaria. Creemos que las relaciones sólidas y la comunicación frecuente entre los estudiantes, los padres, nuestros maestros y el personal escolar son fundamentales para garantizar el éxito de nuestros estudiantes. También creemos que la colaboración entre estas partes es a menudo la mejor y más rápida forma de resolver problemas. Los denunciantes primero deben programar una conferencia con el miembro del personal de la escuela involucrado inmediatamente para discutir el tema. Por ejemplo, si la queja está relacionada con la clase de matemáticas, los padres deben comunicarse con el maestro de matemáticas. Collegiate Academies se reserva el derecho de redirigir a los denunciantes al personal apropiado si no se ha seguido este paso.

CA ha establecido los siguientes procedimientos para resolver disputas o quejas de manera justa y rápida. Los procedimientos formales que se describen a continuación se pueden implementar solo después de que las partes se hayan involucrado en un intento serio de resolver los asuntos de manera informal. En cada paso del proceso, las partes responsables verificarán que se hayan seguido y documentado todos los pasos anteriores. Collegiate Academies se reserva el derecho de redirigir a los denunciantes al personal apropiado si no se ha seguido el siguiente procedimiento.

Un estudiante o padre / tutor de un estudiante que tiene una pregunta o inquietud puede optar por buscar la ayuda del administrador del edificio u otro adulto en quien confíe, como un maestro, consejero, enfermera, psicólogo.

1. Si no se puede lograr la satisfacción a través de esta discusión, el estudiante o padre debe enviar una queja por escrito o una solicitud de información al oficial de cumplimiento de la escuela (Tyler Munson, 282 Lobdell Blvd Baton Rouge, La 70806, 225.364.1853, Y [tmunson@collegiateacademies.org](mailto:tmunson@collegiateacademies.org)) dentro de los 5 días hábiles.

La queja o solicitud por escrito debe incluir:

- el problema / preocupación / queja / información solicitada;
- qué medidas se han tomado para resolver la situación;
- el motivo de la insatisfacción del (los) denunciante (s) con las acciones ya tomadas o la información proporcionada;
- soluciones propuestas

El oficial de cumplimiento comenzará una investigación efectiva, exhaustiva, objetiva y completa de la queja / solicitud dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la queja. El oficial de cumplimiento consultará con todas las personas que se crea razonablemente que tienen información relevante, incluido el denunciante y cualquier presunto infractor, cualquier testigo de la conducta y cualquier víctima de conducta similar que el investigador crea razonablemente que puede existir. La investigación estará libre de suposiciones estereotipadas sobre cualquiera de las partes. La investigación se llevará a cabo con discreción, manteniendo la confidencialidad en la medida de lo posible y al mismo tiempo se realiza una investigación eficaz y exhaustiva. Durante todo el proceso de investigación, se respetarán los derechos al debido proceso. No se tomarán ni se permitirán represalias por afirmar verazmente una queja.

El oficial de cumplimiento hará un informe escrito resumiendo los resultados de la investigación y la disposición propuesta del asunto, y proporcionará copias al denunciante, al presunto infractor, al director y, según corresponda, a todos los demás directamente involucrados dentro de quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de la denuncia.

2. Si el (los) reclamante (s) concluyen que la respuesta inicial / curso de acción fue insuficiente, el reclamante puede solicitar que se programe una reunión con el director comunicándose con Samantha Johnson, 282 Lobdell Blvd Baton Rouge, LA 70806, 225.892.6962, Y [sjohnson@collegiateacademies.org](mailto:sjohnson@collegiateacademies.org).

Antes de la reunión, el director primero investigará el asunto para asegurarse de que los Pasos 1 y 2 se hayan documentado y completado adecuadamente.

Después de la reunión, el director registrará la queja y / o apelación y abordará cualquier inquietud con respecto a la apelación de una decisión disciplinaria, o cualquier acción o inacción tomada por la administración de la escuela, dentro de los cinco (5) días hábiles.

3. Si el demandante no está satisfecho con la decisión del Director, se puede presentar una apelación por escrito al director ejecutivo de Collegiate Academies, Jerel Bryant, dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción de la decisión.

Las apelaciones pueden enviarse por correo electrónico a [jbryant@collegiateacademies.org](mailto:jbryant@collegiateacademies.org) o enviarse por correo a:

Collegiate Academies  
Attn: Jerel Bryant  
PO Box 872110  
New Orleans, LA 70187



Dentro de los treinta (30) días hábiles, el Director Ejecutivo investigará la queja y puede llevar a cabo una audiencia para recopilar información adicional antes de emitir una decisión. La decisión del Director Ejecutivo será inapelable. La Junta de Directores no considera las quejas de los padres individuales, excepto en casos relacionados con la presunta violación de la ley.

Tenga en cuenta que los procedimientos anteriores están destinados a proporcionar un proceso predeterminado para buscar información o presentar una queja cuando no se apliquen otras políticas o requisitos legales; no sustituyen a ningún otro procedimiento establecido por mandato legal para recibir, investigar y resolver informes hechos de conformidad con requisitos estatales o federales específicos. Estos incluyen, entre otros, los informes realizados de conformidad con las leyes de intimidación y acoso de Louisiana y las quejas de discriminación por motivos de discapacidad.

## **Apéndice E | Formularios de compromiso del personal, estudiante, y padre/tutor**

### **Formulario de compromiso del maestro de 2022-2023**

Al firmar a continuación, me comprometo a continuar el legado de excelencia en Collegiate Baton Rouge, la mejor escuela secundaria de la ciudad. Me comprometo a preparar a todos los estudiantes para el éxito universitario. Entiendo que este compromiso requiere:

- Respetar a todos los miembros de la comunidad (compañeros de equipo, estudiantes y familias) en todo momento, a pesar de las diferencias y circunstancias.
- Llegar a la escuela preparados para aprender y enseñar todos los días: a tiempo, con los materiales y la mentalidad necesarios para brindar lecciones o servicios excelentes y atractivos.
- Esperar lo mejor de mí mismo, de los miembros de mi equipo, de mis estudiantes y de mi tiempo aquí en Collegiate Baton Rouge; nunca quejarme, pero trabajar para que la educación de cada niño sea lo mejor posible.
- Tomando el asiento del conductor para ser excelente en mi rol, aprovechando cada oportunidad e implementando todos los comentarios que me empujan a servir mejor a los estudiantes.

Reconozco que requerirá el apoyo constante y el entrenamiento de mis líderes y miembros del equipo y agradezco ese apoyo en todas sus formas.

Nombre del maestro: \_\_\_\_\_ Firma del maestro: \_\_\_\_\_

### **Formulario de compromiso estudiantil de 2022-2023**

Al firmar a continuación, me comprometo a cumplir con todas las expectativas de Collegiate Baton Rouge. Me comprometo a continuar con el legado de excelencia de Collegiate Academies en una escuela donde todos los estudiantes están preparados para el éxito universitario. Entiendo que este compromiso requiere:

- Respetar a todos los miembros de la comunidad en todo momento.
- Llegar a la escuela preparados para aprender todos los días: en uniforme, a tiempo, con los materiales y la mentalidad necesarios.
- Asegurarme de cumplir con las expectativas de la política de asistencia de la escuela.
- Actuar porque sé y creo en mi capacidad para lograr objetivos y ayudarme a mí mismo y a los demás a tener éxito.
- Trabajar duro en clase cada momento de cada día mientras afronto y afronto con valentía las cosas que son más difíciles para mí.

Reconozco que requerirá el apoyo constante y el entrenamiento de mi familia y maestros y agradezco ese apoyo en todas sus formas.

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Firma del estudiante: \_\_\_\_\_

### **Formulario de compromiso de padre de 2022-2023**

Al firmar a continuación, me comprometo a continuar con un legado de excelencia en una escuela donde todos los estudiantes están preparados para el éxito universitario. Entiendo que este compromiso requiere:

- Respetar a todos los miembros de la comunidad en todo momento, a pesar de las diferencias y circunstancias.
- Asegurarme de que mi hijo esté preparado para la escuela todos los días: en uniforme, a tiempo, con los materiales y la mentalidad necesarios para tener éxito.
- Asegurar que mi hijo cumpla con las expectativas de la política de asistencia de la escuela.
- Esperar lo mejor de mi hijo, de los miembros del equipo de CBR y del tiempo de mi hijo aquí en CBR; nunca quejarme, sino intervenir para mejorarlo.
- Presionar a mi hijo para que tome el asiento del conductor para obtener una educación excelente: garantizar que cumpla con los objetivos diarios y a largo plazo al monitorear su progreso regularmente y apoyarlo para que aproveche cada oportunidad e implemente todos los comentarios que lo empujen más cerca de lograr esos metas.

Reconozco que el éxito de mi hijo requiere mi participación y colaboración con la escuela. Estoy dispuesto y emocionado de comunicarme con la escuela y estar disponible cuando sea necesario.

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Nombre del padre: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ Firma del padre: \_\_\_\_\_

## **Apéndice F | Política de tarifas estudiantiles**

### **Declaración de política**

Las escuelas Collegiate Academies (CA) brindan una programación sólida y efectiva a los estudiantes en los ámbitos académico, social, extracurricular, atlético y de otro tipo. Como escuelas públicas, CA se esforzará por crear estos programas con contribuciones mínimas (tarifas) de las familias y los estudiantes participantes. Todas las tarifas solicitadas a las familias se comunicarán a las familias lo antes posible, y se pondrá a disposición un proceso de exención claro para garantizar que las tarifas de los estudiantes no causen dificultades económicas indebidas (las tarifas son recomendadas, no obligatorias). En ningún caso el liderazgo de Collegiate Academies autorizará ninguna tarifa prohibida por la ley local, estatal o federal. En ningún caso se negará o demorará la admisión de los estudiantes a ninguna actividad de instrucción ni se retendrán sus registros educativos debido a la falta de pago de una tarifa.

### **Lista de tarifas**

Las tarifas de 2022-23 para todas las escuelas de Collegiate Academies se describen a continuación. Esta lista incluye el propósito y el uso de las tarifas, y el monto de cada tarifa. Esta lista está sujeta a cambios; para obtener la información más actualizada, solicite una lista en nuestra oficina principal.

### **Cobro de tarifas**

- Los líderes escolares (o su designado) crearán una descripción de todas las tarifas que cobrará la escuela. Las escuelas harán todo lo posible para comunicar estas tarifas antes del comienzo de cada año académico y comunicarán cualquier actualización a través del sitio web de la escuela, comunicación directa con la familia u otros medios apropiados.
- Los líderes escolares (o su designado) cobrarán las tarifas de las familias y/o estudiantes. Los métodos estándar de pago son tarjeta de crédito (en persona o a través de nuestra Tienda Square) o giros postales. No se prefiere efectivo, pero también se aceptará. No se aceptan cheques personales.
- La escuela generará un recibo u otra documentación de la transacción para los registros de la escuela y de la familia.

### **Gasto de tarifas**

Los líderes escolares (o su designado) determinarán el uso apropiado de los fondos recaudados a través de las cuotas de los estudiantes y serán responsables de comunicar claramente estos planes a los estudiantes y las familias. Los usos típicos de las tarifas incluyen uniformes y/o equipo para organizaciones atléticas y co-curriculares; participación en eventos especiales como Homecoming o celebraciones para personas mayores; y otra programación complementaria que complementa la misión central de la escuela.

### **Exención por dificultades económicas**

Collegiate Academies busca equilibrar la equidad (es decir, todos los estudiantes participantes deben pagar la misma tarifa) con la equidad y el reconocimiento de las dificultades económicas que enfrentan muchas familias en las comunidades a las que servimos. Como tal, los líderes escolares (o su designado) ofrecerán reducciones de tarifas y exenciones a los estudiantes y familias que completen los siguientes pasos:

- Haga un esfuerzo de buena fe para pagar la tarifa completa, incluso solicitando tiempo adicional y/o un plan de pago.
- Solicitar una exención o reducción de tarifas del líder escolar (o su designado)
- Proporcionar documentación adicional solicitada por el líder escolar (o su designado)
- Comprometerse a informar al Líder de la escuela (o su designado) si las circunstancias económicas de la familia cambian y la tarifa se puede pagar más adelante en el año académico.

El Departamento de Educación de Luisiana proporciona los siguientes ejemplos de un estado familiar que puede ser motivo para otorgar una exención: familias que reciben beneficios de desempleo o asistencia pública, incluida la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Seguridad Suplementaria Ingresos (SSI) o Medicaid; familias de acogida que cuidan niños en cuidado de crianza; y familias que no tienen hogar. Los líderes escolares pueden usar estos indicadores y otra información para tomar su determinación.

Los líderes escolares (o su designado) comunicarán la decisión con respecto a una exención de forma continua directamente a las familias. Si una familia desea apelar una solicitud de exención, debe comunicarse con el Superintendente/CEO de Collegiate Academies, Jerel Bryant en [jbryant@collegiateacademies.org](mailto:jbryant@collegiateacademies.org). Al revisar la decisión, el superintendente puede confirmar o revocar la decisión del líder escolar (o su designado); sin embargo, la revisión del Superintendente de Academias Universitarias es definitiva. Las decisiones se comunicarán por escrito dentro de los cinco (5) días.

## Tarifas estudiantiles de 2022-23

Tipo/Nombre	Cantidad por estudiante	Uso de la tarifa	Plazo
Tarifa del equipo de fútbol americano	\$240.00	uniformes, transportación, comida	\$75 antes del 7/15; \$75 antes del 8/1
Equipo de porristas	Gratis para unirse, se requiere la compra del uniforme para marchar	uniformes, zapatos, etc.	N/A
Baloncesto femenino	\$100.00	uniformes, transportación, comida	10/15
Baloncesto masculino	\$100.00	uniformes, transportación, comida	10/15
Vóleibol	\$75.00	uniformes, transportación, comida	8/15
Equipo de baile Lady Dolphins	Gratis para unirse, se requiere la compra del uniforme para marchar	uniformes, zapatos, etc.	N/A
Pista masculino y femenino	\$100.00	uniformes, transportación, comida	2/15
Tarifa de los "seniors"/12o grado	\$300.00	graduation materials, gear Materiales de graduación, equipo	Distribuirá el líder del 12o grado

## **Apéndice G: Declaración de derechos de los padres**

§406.9. Declaración de derechos de los padres para las escuelas públicas

A. La legislatura determina todo lo siguiente:

- (1) Que la participación de los padres es un factor importante para aumentar el rendimiento estudiantil.
- (2) Que el acceso a la información de los estudiantes fomente una mayor participación de los padres.

B. Los padres de niños de escuelas públicas que no hayan alcanzado la mayoría de edad tendrán todos los derechos siguientes:

- (1) Examinar los libros de texto, el plan de estudios y el material complementario que se usa en el salón de clases de su hijo.
  - (2) Inspeccionar los registros escolares de su hijo y recibir una copia de los registros de su hijo dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de una solicitud por escrito, ya sea electrónicamente o en papel. No se requerirá que los padres se presenten en persona con el fin de solicitar o validar una solicitud para los registros escolares de su hijo. No habrá ningún cargo para que un padre reciba dichos registros electrónicamente. Cualquier cargo por una copia en papel de dichos registros será razonable y se establecerá en las reglas y regulaciones oficiales de la autoridad gobernante de la escuela. Los registros escolares incluirán todo lo siguiente:
    - (a) Registros académicos, incluidos, entre otros, los resultados de las evaluaciones intermedias o comparativas.
    - (b) Registros médicos o de salud.
    - (c) Registros de cualquier asesoramiento de salud mental.
    - (d) Registros de cualquier asesoramiento vocacional.
    - (e) Registros de disciplina.
    - (f) Registros de asistencia.
    - (g) Registros asociados con la evaluación de un niño para problemas de aprendizaje, excepciones, planes para un Programa de Educación Individualizado o Plan de Adaptación Individual.
    - (h) Cualquier otro archivo, documento u otro material específico del estudiante que mantenga la escuela.
  - (3) Ser notificado cuando se ofrezcan servicios médicos a su hijo, excepto cuando se requiera tratamiento médico de emergencia. En los casos en que se requiera tratamiento médico de emergencia, se notificará a los padres tan pronto como sea posible después de que se brinde el tratamiento.
  - (4) Ser notificado si se considera que se ha cometido una acción criminal contra su hijo o por su hijo.
  - (5) Ser notificado si el personal encargado de hacer cumplir la ley interroga a su hijo, excepto en los casos en que el padre haya sido acusado de abusar o descuidar al niño.
  - (6) Ser notificado si su hijo es llevado o removido del campus escolar sin el permiso de los padres.
  - (7) Que la escuela no discriminará a su hijo en base a las creencias religiosas sinceras de la familia del niño.
  - (8) Recibir un aviso por escrito y la opción de excluir a su hijo de cualquier encuesta que incluya preguntas sobre cualquiera de los siguientes:
    - (a) Las experiencias o atracciones sexuales del estudiante.
    - (b) Las creencias, moralidad, religión o afiliaciones políticas de la familia del estudiante.
    - (c) Cualquier problema de salud mental o psicológico del estudiante o de un miembro de la familia.
  - (9) Recibir un aviso por escrito y tener la opción de optar por su hijo no reciba instrucción sobre temas asociados con la actividad sexual.
  - (10) Recibir de la escuela el calendario escolar anual, a más tardar treinta días antes del comienzo del año escolar, y ser notificado por escrito tan pronto como sea posible de cualquier revisión de dicho calendario. Dicho calendario se publicará en el sitio web de la escuela e incluirá, como mínimo, los días de asistencia de los estudiantes y cualquier evento que requiera la asistencia de los padres o estudiantes fuera de los días u horas escolares normales.
  - (11) Recibir por escrito cada año o ver en el sitio web de la escuela una lista completa de cualquier tarifa requerida y su propósito y uso y una descripción de cómo se pueden abordar las dificultades económicas.
  - (12) Recibir por escrito cada año o ver en el sitio web de la escuela una descripción del uniforme escolar requerido para los estudiantes.
  - (13) Ser informado si el desempeño académico de su hijo es tal que podría amenazar la capacidad del niño para ser promovido al siguiente nivel de grado y que se le ofrezca una reunión en persona con el maestro del salón de clases del niño y el líder escolar para discutir cualquier recurso o estrategias disponibles para apoyar y alentar la mejora académica del niño.
- C. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario, no se requerirá que una escuela pública divulgue ningún registro o información sobre los registros médicos o de salud de un estudiante o los registros de asesoramiento de salud mental a un padre durante la tramitación de una investigación de abuso o negligencia infantil realizada por cualquier agencia de aplicación de la ley o el Departamento de Servicios para Niños y Familias donde el padre es el objetivo de la investigación, a menos que el padre haya obtenido una orden judicial.
- Leyes 2014, No. 699, §1; Actas 2018, No. 547, §1.

## **Apéndice H: Acceso de los padres a los materiales de instrucción**

§355. Acceso de los padres a los materiales de instrucción

A. Un padre de un niño que asiste a una escuela primaria o secundaria pública tendrá derecho a acceder a los materiales de instrucción según lo dispuesto en esta Sección.

B. Un padre tiene derecho a:

- (1) Revisar los materiales de instrucción utilizados o administrados
- (2) Revisar cualquier encuesta antes de que una escuela la administre o distribuya a un estudiante.

C. Cada junta escolar local adoptará reglas y políticas para que cada escuela haga que los materiales de instrucción estén fácilmente disponibles para su revisión según lo dispuesto en esta Sección. Las reglas pueden especificar horas razonables para la revisión. Las reglas dispondrán que la escuela proporcione acceso a los materiales de instrucción a los padres que lo soliciten. Si un padre solicita una copia en papel del material que se puede copiar fácilmente con el equipo escolar, se proporcionará dicha copia. Las reglas establecerán tarifas razonables y habituales que la escuela cobrará para cubrir el costo de proporcionar dichas copias. Ninguna disposición de la ley o política de la junta escolar prohibirá o interferirá con la capacidad de los padres para hacer sus propias copias en las instalaciones de la escuela a través de un dispositivo móvil u otro dispositivo. El director de cada escuela se asegurará de que la escuela cumpla con tales reglas.

D. Para propósitos de esta sección:

- (1) "Materiales didácticos" significa contenido que transmite el conocimiento o las habilidades de una materia en el currículo escolar a través de un medio o una combinación de medios para transmitir información a un estudiante. También incluye cualquier prueba no segura, evaluación no segura o encuesta administrada a un estudiante. El término también incluye libros, materiales complementarios, material didáctico, software de computadora, medios magnéticos, DVD, CD-ROM, cursos de computadora, material, información o servicios en línea, o un medio electrónico u otro medio para transmitir información al estudiante o de otro modo. contribuyendo al proceso de aprendizaje.
- (2) "Padre" significa el padre o tutor legal de un niño.
- (3) "Encuesta" significa cualquier instrumento de evaluación o cuestionario que no sea una evaluación de conocimientos académicos, destrezas o habilidades, administrado como parte de una evaluación estatal, nacional o internacional o por sí mismo.

Actas 2014, No. 436, §1, ef. 1 de agosto de 2014.

Los padres pueden acceder a los materiales curriculares que se utilizan en las clases de sus hijos mediante una solicitud por escrito del Director de Finanzas y Operaciones de la escuela. La solicitud debe incluir lo que el padre desea ver, incluidas las clases, los materiales y los días/lecciones que desea ver.

Los padres pueden acceder a la información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de clase de sus hijos mediante una solicitud por escrito al Director de Finanzas y Operaciones de la escuela. Se puede solicitar la siguiente información, como mínimo:

- (i) Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción
- (ii) Si el maestro está enseñando bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado
- (iii) El título de licenciatura del maestro y cualquier otra certificación de posgrado o título que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título.
- (iv) Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones. Los padres también pueden solicitar información sobre el nivel de rendimiento de su hijo en cada una de las evaluaciones académicas estatales y notificación oportuna de que a su hijo se le ha asignado o se le ha enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas un maestro que no está altamente calificado.

## ***Apéndice I: Aviso para padres sobre: almacenamiento y administración de epinefrina autoinyectable en las aulas***

### **Aviso sobre: almacenamiento y administración de epinefrina autoinyectable en las aulas**

Según lo que exige la ley estatal, Collegiate Academies mantendrá un suministro de epinefrina autoinyectable en un lugar seguro en cada salón de clases asignado a un estudiante que se considere por su médico que tenga un alto riesgo de reacción anafiláctica e incapaz de autoadministrarse la epinefrina autoinyectable.

Si su hijo tiene un alto riesgo de sufrir una reacción anafiláctica y es incapaz de autoadministrarse epinefrina autoinyectable, comuníquese con nuestra oficina principal para programar una reunión con la enfermera de la escuela y un miembro de nuestro equipo de operaciones escolares. En esa reunión, se le pedirá que proporcione la documentación médica adecuada, autorice por escrito que se administre el medicamento al estudiante y proporcione un suministro de epinefrina autoinyectable para que se mantenga en cada salón de clases.

El maestro de cada salón de clases donde se almacene epinefrina autoinyectable deberá recibir información sobre el acceso y la administración de epinefrina autoinyectable, los signos y síntomas de reacciones anafilácticas e información específica sobre la condición, el cuidado y el tratamiento del estudiante asignado al salón de clases. que tiene un alto riesgo de reacción anafiláctica. La escuela y sus empleados no incurrirán en ninguna responsabilidad como resultado de cualquier lesión sufrida por el estudiante debido a la administración de buena fe de epinefrina autoinyectable.

## Appendix J: Restricción y Reclusión

De acuerdo con la Ley de Regulaciones para Estudiantes con Excepcionalidades La.RS17: 416.21 (Ley 328 de 2011 de Luisiana) y el Boletín 1706 revisado de Luisiana, Collegiate Academies ha aprobado las siguientes pautas y procedimientos escritos relacionados con el uso de la reclusión y la restricción por parte de sus empleados.

### Definiciones

- **Emergencia** – Un conjunto de circunstancias repentinas y generalmente inesperadas que requieren una acción inmediata.
- **Riesgo inminente de daño** – Una amenaza inmediata e inminente de que una persona cause un daño físico sustancial a sí mismo o a otros. El riesgo es "inminente" si es probable que ocurra en cuestión de momentos.
- **Restricción Mecánica** – Una restricción mecánica es el uso de cualquier dispositivo u objeto utilizado para limitar la libertad de movimiento de un estudiante. Este término no incluye dispositivos implementados por personal escolar capacitado, o utilizados por un académico que han sido recetados por un profesional médico o de servicios relacionados apropiado y son demandados para los propósitos específicos y aprobados para los cuales tales dispositivos fueron diseñados, tales como:
  - La aplicación de cualquier dispositivo u objeto utilizado para limitar el movimiento de una persona. La restricción mecánica no incluye:
    - Dispositivos adaptativos o soportes mecánicos utilizados para lograr la posición corporal, el equilibrio o la alineación adecuados para permitir una gran libertad de movilidad de la que sería posible sin el uso de dichos dispositivos o soportes mecánicos;
    - Restricciones de seguridad del vehículo cuando se usan según lo previsto durante el transporte de un estudiante en un vehículo en movimiento;
    - Restricciones para inmovilización médica; o
    - Dispositivos recetados por ortopedia que le permiten a un estudiante participar en actividades sin riesgo de daño.
- **Acompañamiento físico** – Tocar o sostener a un estudiante con o sin el uso de la fuerza con el propósito de dirigir al estudiante a otro espacio seguro, por personal escolar capacitado. El acompañamiento físico no incluye la toma no forzada de la mano de un estudiante u otras indicaciones físicas con el propósito de guiar al estudiante de una tarea a otra de manera segura o dirigir al estudiante en una actividad educativa.
- **Restricción física** - la restricción física utiliza la fuerza corporal para limitar el movimiento del torso, los brazos, las piernas o la cabeza de un estudiante. Este término no incluye:
  - contacto consensuado, solicitado o no intencional
  - bloqueo momentáneo de la acción de un estudiante si es probable que la acción del estudiante resulte en daño al estudiante o a cualquier otra persona;
  - sostener a un estudiante, por un empleado de la escuela, con el fin de calmar o consolar al estudiante, siempre que no se restrinja la libertad de movimiento del estudiante o el acceso normal a su cuerpo.
  - contacto físico mínimo con el fin de acompañar de manera segura a un estudiante de un área a otra; o
  - contacto físico mínimo con el propósito de ayudar al estudiante a completar una tarea o respuesta.
- **Intervenciones y apoyo de comportamiento positivo** – Un enfoque sistemático para incorporar prácticas basadas en evidencia y toma de decisiones impulsada por datos al abordar el comportamiento escolar con el fin de mejorar el clima y la cultura escolar.
- **Empleado escolar** – Un maestro, auxiliar educativo, administrador, miembro del personal de apoyo o un proveedor de servicios relacionados en CA, incluidos los empleados contratados.
- **Reclusión** – La reclusión es un confinamiento involuntario de un estudiante solo en una habitación o área de la cual el estudiante no puede salir físicamente. Este procedimiento aísla y confina al estudiante hasta que ya no sea un peligro inmediato para sí mismo o para los demás. Se puede utilizar de forma individual durante un tiempo limitado para que el alumno tenga la oportunidad de recuperar el control en un entorno privado.
- **Habitación de Reclusión** – una habitación u otra área confinada, utilizada de forma individual, en la que se retira a un alumno del salón de clases regular por un tiempo limitado para permitirle al alumno la oportunidad de recuperar el control en un entorno privado y del cual se le impide involuntariamente al alumno que se vaya. Este término no incluye un tiempo de espera, que es una técnica de manejo del comportamiento que es parte de un programa aprobado, implica la separación supervisada de un alumno en un entorno no cerrado y se implementa con el propósito de calmarlo.
- **Pautas y procedimientos escritos** – Las pautas y procedimientos escritos adoptados por la autoridad gobernante de una escuela con respecto a las respuestas apropiadas al comportamiento escolar que pueden requerir una intervención inmediata.

### Política de reclusión y restricción

La restricción física es la fuerza corporal que se usa para restringir el movimiento de alguien. Ningún alumno será sometido a ninguna



forma de restricción mecánica, o fuerza impuesta por objetos o ataduras, por los empleados de la escuela bajo ninguna circunstancia. Las restricciones físicas sólo deben ser realizadas por miembros del personal capacitados y certificados de una manera que no cause daño físico al estudiante, lo que resulte en la menor incomodidad posible para el estudiante, y nunca interferirá con la respiración o la capacidad de comunicación del estudiante.

Collegiate Academies (CA) cree que la seguridad de sus estudiantes es la prioridad número uno. Creemos que todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados con dignidad y respeto. Si un estudiante está en crisis y ha demostrado ser un peligro para sí mismo o para otros, el equipo de CA está capacitado y preparado para usar técnicas de restricción a fin de mantener a todas las partes seguras e ilesas. El objetivo de los procedimientos de restricción física es garantizar la seguridad durante un período breve y/o hasta que haya pasado el peligro de lesiones. El equipo de CA entiende que el uso de la restricción física es un último recurso y también está capacitado en otros métodos de reducción de crisis. Nuestras escuelas utilizarán la prevención, el apoyo al comportamiento positivo y la reducción de conflictos para evitar la necesidad de utilizar estas preocupaciones.

Se debe hacer todo lo posible para evitar la necesidad de utilizar técnicas de reclusión o inmovilización. Los entornos deben estructurarse y centrarse en intervenciones y apoyos positivos para reducir en gran medida, y en muchos casos eliminar, la necesidad de utilizar la restricción o el aislamiento. Estas pautas se aplican a todos los estudiantes, no solo a los estudiantes con discapacidades. Las escuelas de CA trabajarán para garantizar que lo siguiente siga siendo cierto:

- La reclusión y la restricción no deben usarse como una forma de disciplina o castigo, como una amenaza para controlar, intimidar u obtener cumplimiento conductual, o para la conveniencia del personal de la escuela.
- Ningún estudiante debe ser sometido a un uso irrazonable, inseguro o injustificado de reclusión o restricción física.
- Ningún estudiante debe ser recluso o restringido físicamente si se sabe que tiene alguna condición médica o psicológica que impida tal acción, según lo certificado por un proveedor de atención médica con licencia en una declaración escrita proporcionada a la escuela en la que está inscrito el estudiante.
- Ningún estudiante debe estar sujeto a restricciones mecánicas para restringir su libertad de movimiento.

#### **Además, Aislamiento y Restricción:**

- Debe reservarse para situaciones o condiciones en las que existe un peligro inminente de daño físico grave para el estudiante, otros estudiantes o el personal de la escuela o del programa y otras intervenciones son ineficaces;
- No debe usarse excepto para proteger a los estudiantes y a otras personas de daños graves y para desactivar situaciones de peligro inminente en el salón de clases u otros entornos escolares fuera del salón de clases (por ejemplo, pasillos, cafetería, patio de recreo, campo de deportes);
- Solo debe ser utilizado por personal capacitado;
- Nunca involucre restricciones mecánicas para restringir la libertad de movimiento de un estudiante.
- Nunca involucre un fármaco o medicamento para controlar el comportamiento o restringir la libertad de movimiento (excepto según lo prescrito por un médico con licencia u otro profesional de la salud calificado que actúe bajo el alcance de la autoridad del profesional según la ley estatal; y administrado según lo prescrito por el médico con licencia u otro profesional de la salud calificado). profesional de la salud que actúa bajo el alcance de la autoridad del profesional según la ley estatal).

#### **Procedimientos de restricción física**

La restricción física debe usarse únicamente:

- cuando el comportamiento de un estudiante presenta una amenaza de riesgo inminente de daño a sí mismo o a otros y solo como último recurso para proteger la seguridad propia y de los demás;
- solo en la medida necesaria para detener el comportamiento peligroso;
- de una manera que no cause daño físico al estudiante, resulte en la menor incomodidad posible, no interfiera de ninguna manera con la respiración del estudiante o la capacidad de comunicarse con los demás, y no ejerza una presión excesiva sobre la espalda o el pecho del estudiante o que causa asfixia; y
- es una manera que es directamente proporcional a las circunstancias y al tamaño, edad y severidad del comportamiento del estudiante.

Collegiate Academies capacita a su personal con el Programa de Intervención de Prevención de Crisis (CPI por sus siglas en inglés), una capacitación aclamada a nivel nacional para educadores y proveedores de atención en el aprendizaje de la reducción de crisis. El Programa de Entrenamiento de Intervención de Crisis No Violenta de CPI se utiliza para equipar al personal con habilidades, estrategias y métodos para prevenir o intervenir si un académico está en crisis. El objetivo del programa es proporcionar al personal una forma de intervenir y abordar los comportamientos violentos al mismo tiempo que brinda el bienestar y la seguridad de todos los que están involucrados en la situación de crisis. La capacitación incluye la aclaración de los elementos básicos del comportamiento

violento, la identificación de cómo una crisis puede escalar y disminuir, técnicas para la restricción física segura y estrategias enseñadas y mejores prácticas para la disminución verbal con la esperanza de prevenir comportamientos violentos.

Las Técnicas de Intervención No Violenta en Crisis en las que se capacita al personal incluyen:

- *Posición de control infantil CPI* - diseñada para ser utilizada con niños. Involucra a una persona que hace la restricción y un monitor para seguridad y asistencia.
- *Puesto de control del equipo de CPI* - diseñado para gestionar a las personas que se han vuelto peligrosas para ellos mismos o para los demás. Implica un enfoque de equipo de dos personas y un monitor de seguridad y asistencia si es necesario.
- *Puesto de control del equipo sentado de CPI* - diseñado para gestionar a las personas que se han vuelto peligrosas para ellos mismos o para los demás. Implica un enfoque de equipo de dos personas y un monitor de seguridad y asistencia si es necesario.
- *Técnicas de desconexión de CPI* - diseñadas para usarse si un individuo demuestra un comportamiento de riesgo físico.

En el caso de que un estudiante de una escuela de CA necesite ser restringido físicamente, cada escuela tiene un equipo de emergencia o "crisis" capacitado en CPI que está certificado en técnicas de CPI. Este equipo sigue todas las pautas de restricción y aislamiento como se describe en las regulaciones federales y estatales y, además, utilizará las mejores prácticas de CPI para garantizar que las restricciones se usen, documenten y reflexionen de manera efectiva.

Cada empleado de CA que está certificado con CPI ha recibido un mínimo de seis horas de capacitación de CPI en un año de capacitación inicial y / o un curso de actualización de tres horas para mantener la certificación y la implementación de las mejores prácticas de CPI. Además, a todos los miembros capacitados de CA se les muestra cómo documentar adecuadamente los incidentes de restricción y reclusión.

Toda el entrenamiento y documentación del programa es completado por capacitadores certificados de CPI. Se mantiene una lista de todo el personal del distrito certificado en CPI y se llevan a cabo anualmente y se documentan cursos de actualización de seguimiento.

#### **Procedimientos de reclusión:**

El personal de la escuela puede usar la reclusión (aislamiento y confinamiento del estudiante en un área separada) solo cuando el estudiante presente un riesgo inmediato de peligro para sí mismo o para los demás, como se describe más detalladamente a continuación:

- La persona posee un arma;
- El aislamiento es necesario para terminar una pelea o mantener el orden en la escuela;
- La persona representa una amenaza viable de daño inminente a sí mismo o a otros o destrucción sustancial de la propiedad escolar;
- El aislamiento es requerido / especificado por el Plan Educativo Individualizado (IEP por sus siglas en inglés) del estudiante, el Plan de la Sección 504 y/o el Plan de Intervención de Conducta;
- Otros incidentes de este tipo que impliquen un riesgo inminente de lesiones importantes para el académico u otras personas.

Una habitación de reclusión u otra área confinada debe:

- estar libre de cualquier objeto que represente un peligro para el alumno que se coloque allí;
- tener una ventana de observación;
- tener una altura de techo y un sistema de calefacción, refrigeración, ventilación e iluminación comparable a un salón de clases en funcionamiento en la escuela; y
- ser de un tamaño que sea apropiado para el tamaño, el comportamiento y la edad cronológica y de desarrollo del alumno.

Acompañamiento a la Sala de Reclusión:

- El estudiante con una discapacidad debe ser acompañado al área de reclusión sin el uso de fuerza física, siempre que sea posible. Los empleados de la escuela deberán emplear técnicas de capacitación de Prevención e Intervención de Crisis (CPI) para apoyar al estudiante en la transición de la sala de crisis a la reclusión.
- Se permiten indicaciones físicas con el fin de guiar al alumno de un área a otra de forma segura, pero se debe tener cuidado de limitar el uso del contacto físico con el alumno y evitar el uso de la fuerza física.
- Se debe utilizar la redirección verbal y otros medios de apoyo positivo antes de recurrir a medios físicos.

Monitoreando: Un estudiante recluso debe ser monitoreado / supervisado en todo momento por un adulto.

El monitoreo requiere:

- Proximidad visual cercana al alumno

- Liberar al alumno tan pronto como cesen los comportamientos que llevaron al aislamiento / reclusión
- El espacio donde se recluye el alumno tiene iluminación, ventilación, calefacción y refrigeración adecuadas.
- El espacio está libre de objetos o elementos que puedan exponer al alumno al peligro de forma irrazonable.
- El espacio está designado por la escuela como un entorno seguro para el aislamiento temporal requerido por la seguridad.

**Condiciones ambientales y de otro tipo:** Cuando una habitación de reclusión es necesaria como último recurso (después de que se hayan utilizado medidas menos restrictivas, como apoyos conductuales positivos, desescalamiento constructivo y no físico y reestructuración del entorno del estudiante), se REQUIEREN las siguientes condiciones ambientales:

- El alumno debe ser supervisado por un empleado de la escuela.
- El empleado supervisor debe poder ver y oír al alumno durante todo el tiempo que el alumno esté confinado en la sala de reclusión.
- La sala de reclusión debe estar libre de cualquier objeto que represente un peligro potencial para el alumno mientras se encuentra en la sala.
- La sala de reclusión debe tener una ventana de observación de un tamaño apropiado para el tamaño, el comportamiento y la edad cronológica y de desarrollo del estudiante.
- El salón de reclusión debe tener una altura de techo y sistemas de calefacción, refrigeración, ventilación e iluminación comparables a los de las aulas operativas de la escuela.
- La sala de reclusión NO debe usarse como una forma de disciplina o castigo o para amenazar o intimidar al estudiante o para obtener cumplimiento conductual.
- La sala de reclusión NO debe usarse para la conveniencia del personal de la escuela o cuando sea irrazonable, inseguro o injustificado.
- NO SE PERMITE el uso de la sala de reclusión por un estudiante que tenga una condición médica o psicológica conocida que impida su uso (según lo certificado por un proveedor de atención médica con licencia en una declaración escrita proporcionada a la escuela).

#### **Requisitos de documentación:**

**Monitoreo:** El aislamiento y la restricción requieren monitoreo, documentación y análisis de los datos recopilados:

- Monitoreo continuo
- Documentación cada 15 minutos (con los ajustes realizados en consecuencia)
- El alumno es liberado / enviado a casa tan pronto como las acciones hayan disminuido

**Documentación:** Todos los incidentes de restricción física y uso de una sala de reclusión deben documentarse en el **Formulario de notificación de reclusión y o restricción**.

El empleado de la escuela Collegiate Academies que implementó la reclusión / restricción deberá:

- Completar el Formulario de notificación de reclusión y/o restricción por cada incidente en el que se haya usado restricción o reclusión.
- Entregar el Formulario de notificación de reclusión y/o restricción al director de la escuela, o su designado, al final del día escolar en el que se utilizó la restricción / reclusión.
- Asegúrese de que todos los informes de incidentes del personal se hayan registrado en SchoolRunner.
- Asegúrese de que todos los incidentes para estudiantes con discapacidades se registren adecuadamente en el Sistema de Informes de Educación Especial (SER por sus siglas en inglés).

**Notificación a los padres o tutores:** Las regulaciones estatales requieren que Collegiate Academies notifique a los padres o tutores por escrito dentro de las 24 horas posteriores a cada incidente de restricción o reclusión. El padre/tutor recibirá una copia del Formulario de notificación de reclusión y/o restricción.

Esta notificación debe incluir lo siguiente:

- Razón de la reclusión / restricción
- Descripción de los procedimientos utilizados
- Duración del tiempo de reclusión / restricción
- Nombres y títulos de los empleados escolares involucrados

Las escuelas de Collegiate Academies están obligadas a informar al padre/tutor de un estudiante sobre cada incidente ocurrido, y lo harán a más tardar el día escolar siguiente al día en que ocurrió la reclusión/restricción. Cada escuela de CA documentará todos los

esfuerzos para comunicarse con los padres, incluidas las conversaciones, llamadas telefónicas, comunicaciones electrónicas y visitas domiciliarias, para notificar a los padres de un estudiante que ha sido recluso o restringido físicamente.

**Patrones de uso de restricción o reclusión para estudiantes con discapacidades:**

Cuando un estudiante con una discapacidad está involucrado en cinco (5) incidentes de restricción o reclusión en un solo año escolar, la escuela convocará al equipo del Plan Individualizado Educativo (IEP por sus siglas en inglés) para revisar y modificar el plan de intervención conductual (BIP) del estudiante para incluir cualquier comportamiento apropiado y necesario apoyos.

## **Apéndice K: estudiantes embarazadas y con hijos**

### **DECLARACIÓN DE POLÍTICA**

Collegiate Academies se compromete a crear y mantener una comunidad donde todas las personas disfruten de la libertad de discriminación, incluida la discriminación por motivos de sexo, según lo dispuesto por el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (Título IX). La discriminación sexual, que puede incluir discriminación basada en embarazo, estado civil o estado parental, está prohibida y es ilegal en programas y actividades educativas, contratación, políticas de licencia, políticas de empleo y cobertura de seguro médico. Collegiate Academies por medio del presente establece una política y los procedimientos asociados para garantizar la protección y la igualdad de trato de las personas embarazadas, las personas con afecciones relacionadas con el embarazo y los nuevos padres.

Según las reglamentaciones del Título IX del Departamento de Educación (DOE), una institución que recibe fondos federales “no discriminará a ningún estudiante ni excluirá a ningún estudiante de su programa o actividad educativa, incluida cualquier clase o actividad extracurricular, sobre la base de la embarazo, parto, falso embarazo, interrupción del embarazo o recuperación del mismo”. De acuerdo con el DOE, el tratamiento adecuado de una estudiante embarazada incluye otorgarle a la estudiante una licencia “por el período de tiempo que el médico de la estudiante considere médicamente necesario”, y luego reincorporar efectivamente a la estudiante al mismo estado que tenía cuando comenzó la licencia.

Esto generalmente significa que las estudiantes embarazadas serán tratadas de la misma manera que alguien que tiene una discapacidad temporal. Pueden estar disponibles plazos extendidos, tareas de recuperación (por ejemplo, trabajos, cuestionarios, pruebas y presentaciones), tutoría, estudio independiente e instrucción virtual, además de otros apoyos de asistencia identificados. El Coordinador del Título IX tiene la autoridad para determinar que dichas adaptaciones son necesarias y apropiadas, y para informar a los maestros y otros administradores escolares de la necesidad de modificar las políticas en consecuencia.

Al igual que con las adaptaciones por discapacidad, la información sobre las solicitudes de adaptaciones de las estudiantes embarazadas se compartirá con los maestros y el personal solo en la medida necesaria para proporcionar la adaptación razonable. El personal considerará toda la información asociada con dichas solicitudes como privada y no divulgará esta información a menos que sea necesario. La responsabilidad administrativa de estas adaptaciones recae en el Coordinador del Título IX de la red o de la escuela, quien mantendrá toda la documentación apropiada relacionada con las adaptaciones.

Se alienta a los estudiantes a trabajar con sus maestros y los sistemas de apoyo de Collegiate Academies para diseñar un plan sobre cómo abordar mejor las condiciones a medida que avanza el embarazo, anticipar la necesidad de ausencias, minimizar el impacto académico de su ausencia y retomar el rumbo de la manera más eficiente y cómodamente posible. El Coordinador del Título IX ayudará con el desarrollo y la implementación del plan según sea necesario.

### **ALCANCE DE LA POLÍTICA**

Esta política se aplica a todos los aspectos del programa Collegiate Academies, incluidos, entre otros, programas y actividades educativas y actividades extracurriculares.

### **DEFINICIONES**

- Cuidar: cuidar y satisfacer las necesidades de un niño.
- Necesidad médica: una determinación hecha por un proveedor de atención médica (a elección del estudiante) de que cierto curso de acción es lo mejor para la salud del paciente.
- Crianza de los hijos: la crianza de un niño por parte de los padres del niño en el período posparto razonablemente inmediato.
- Embarazo y condiciones relacionadas con el embarazo: incluyen (pero no se limitan a) embarazo, parto, embarazo falso, interrupción del embarazo, condiciones que surjan en relación con el embarazo y recuperación de cualquiera de estas condiciones.
- Discriminación por embarazo: incluye tratar a una persona afectada por el embarazo o una afección relacionada con el embarazo de manera menos favorable que a personas similares que no se ven tan afectadas, e incluye la falta de provisión de licencias o adaptaciones obligatorias por ley.
- Estudiante embarazada/padre biológico: se refiere a la estudiante que está o estuvo embarazada. Esta política y sus protecciones relacionadas con el embarazo se aplican a todas las personas embarazadas, independientemente de su identidad o expresión de género.
- Adaptaciones razonables: (a los efectos de esta política) cambios en el entorno académico u operaciones típicas que permiten a las estudiantes embarazadas o estudiantes con condiciones relacionadas con el embarazo continuar con sus estudios y disfrutar de los mismos beneficios de las academias universitarias.

## **ADAPTACIONES RAZONABLES PARA ESTUDIANTES AFECTADOS POR EMBARAZO, PARTO O CONDICIONES RELACIONADAS**

- Collegiate Academies y sus empleados no requerirán que los estudiantes limiten sus estudios como resultado del embarazo o condiciones relacionadas con el embarazo.
- Los beneficios y servicios proporcionados a los estudiantes afectados por el embarazo no serán menores que los proporcionados a los estudiantes con otras condiciones médicas temporales.
- Los estudiantes con discapacidades relacionadas con el embarazo, como cualquier estudiante con una discapacidad a corto plazo o temporal, tienen derecho a adaptaciones razonables para que no se vean en desventaja en sus cursos de estudio y pueden buscar ayuda del Coordinador del Título IX.
- No se impondrán plazos ni limitaciones de tiempo artificiales a las solicitudes de adaptaciones, pero Collegiate Academies tiene una capacidad limitada para implementar adaptaciones retroactivamente.
- Las adaptaciones razonables pueden incluir, pero no se limitan a:
  - Proporcionar adaptaciones solicitadas por una estudiante embarazada para proteger la salud y la seguridad de la estudiante y/o el embarazo (como permitir que la estudiante mantenga una distancia segura de sustancias peligrosas);
  - Hacer modificaciones al entorno físico (como asientos accesibles);
  - Proporcionar apoyo a la movilidad;
  - Extender los plazos y/o permitir que el estudiante recupere las pruebas o tareas perdidas por ausencias relacionadas con el embarazo;
  - Justificar las ausencias médicamente necesarias;
  - Servicios de instrucción en el hogar según la política de servicios en el hogar de Collegiate Academies; y/o
  - Permitir a las estudiantes que amamantan tiempo y espacio razonables para extraerse la leche materna en un lugar que sea privado, limpio y razonablemente accesible.
    - Los puestos de baño no cumplen con este requisito.

## **ASISTENCIA Y LICENCIA PARA ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y PADRES<sup>1</sup>**

- No se requerirá que los estudiantes tomen un permiso de ausencia, ni se retiren o limiten sus estudios u otras actividades, como resultado del embarazo, parto o condiciones relacionadas. Esto no requiere modificación de elementos esenciales de ningún programa académico.
- Los estudiantes que necesiten un permiso de ausencia bajo esta política notificarán la intención de tomar el permiso tan pronto como sea posible y no menos de 30 días calendario antes del inicio del permiso.
- Los estudiantes tienen derecho a una licencia médica de al menos 6 semanas relacionadas con el embarazo, el parto y la crianza de los hijos, que puede extenderse a 8 semanas por cesárea o 12 semanas por otra necesidad médica certificada por un médico.
- Cualquier ausencia debido a condiciones relacionadas con el embarazo o la crianza de los hijos, incluidos, entre otros, el trabajo de parto, el parto y la recuperación; citas médicas prenatales y posnatales y otras ausencias médicamente necesarias relacionadas con el embarazo, la enfermedad de un niño o una cita médica; y se excusarán las citas legales relacionadas con el embarazo o la paternidad, incluidas, entre otras, la adopción, la custodia y las visitas.
- La documentación aceptable para las ausencias incluye una nota de un médico con licencia o el permiso de los padres.
  - Los estudiantes que son padres, independientemente de si son los padres biológicos, tienen derecho a un mínimo de 10 días de ausencias justificadas después del nacimiento de un hijo.
- Al finalizar cualquier período de ausencia relacionado con el embarazo o la crianza de los hijos, se permitirá que los estudiantes recuperen el trabajo perdido en una cantidad de tiempo razonable que no será menor que la cantidad de días que el estudiante estuvo ausente, y elegir entre varias opciones para recuperar el trabajo, incluida la recuperación de un semestre, la participación en un programa de recuperación de créditos de cursos en línea, la concesión de seis semanas para continuar al mismo ritmo y terminar en una fecha posterior, o recibir servicios de instrucción en el hogar.

---

<sup>1</sup>[Act 472](#) Compliance

## **ADAPTACIONES PARA LA LACTANCIA MATERNA**

- Los estudiantes lactantes tienen derecho a adaptaciones razonables en el campus para amamantar, incluido el acceso a una habitación privada y segura, permiso para traer un extractor de leche al campus, acceso a una fuente de energía para un extractor de leche o cualquier otro equipo de lactancia; y acceso para almacenar de forma segura la leche materna.
- Las estudiantes lactantes tienen derecho a una cantidad de tiempo razonable para extraer leche materna o amamantar a un niño mientras están en la escuela; y
- Los estudiantes no incurrirán en una sanción académica como resultado del uso, durante el día escolar, de las adaptaciones razonables para la lactancia y se les brindará la oportunidad de recuperar cualquier trabajo perdido debido a dicho uso.

## **CUIDADO DE LOS NIÑOS:**

- Las escuelas ayudarán a los padres de los estudiantes a identificar a los proveedores de cuidado infantil, según sea necesario.

#### **SIN REPRESALIAS NI ACOSO**

- Se prohíbe el acoso de cualquier estudiante u otro miembro de la comunidad de Collegiate Academies por motivos de sexo, identidad de género, expresión de género, embarazo o estado parental.
- Los maestros, administradores y otros empleados de Collegiate Academies tienen prohibido interferir con el derecho de los estudiantes a tomar una licencia, buscar ajustes razonables o ejercer sus derechos bajo esta política.
- Los maestros, administradores y otros empleados de Collegiate Academies tienen prohibido tomar represalias contra los estudiantes por ejercer los derechos articulados por esta política, lo que incluye imponer o amenazar con imponer resultados educativos negativos debido a que los estudiantes solicitan licencia o adaptaciones, presentan una queja o ejercen sus derechos bajo esta política.